

---

# Informe de Seguridad y Convivencia Ciudadana

desde la Perspectiva de las  
Violencias Basadas en Género

Período 2022-2023



# Informe de Seguridad y Convivencia Ciudadana desde la Perspectiva de las Violencias Basadas en Género

Período 2022-2023



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



**FUPAD**  
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

*humanas* Corporación  
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

**Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional  
(USAID)  
Misión Colombia**

<https://www.usaid.gov/es/colombia>

**Anu Rajaraman**

Directora de USAID Colombia

**Jeremiah Carew**

Subdirector de USAID Colombia

**Robert Rhodes**

Director, Oficina de Construcción de Paz y Gobernabilidad USAID Colombia

**Eric Raymond**

Subdirector, Oficina de Construcción de Paz y Gobernabilidad USAID Colombia

**Robert Works**

Director Adjunto, Oficina de Construcción de Paz y Gobernabilidad USAID Colombia

**Hernando Sánchez**

Gerente de proyectos de Seguridad Ciudadana USAID Colombia

**FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO (FUPAD)**

Carrera 21 No. 164-88. Bogotá D.C. | Colombia

<https://fupad.org/>

**Roberto Obando**

Director de País FUPAD Colombia

**Joshua Mitrotti Ventura**

Director Somos Comunidad

**Alejandro Téllez Rojas**

Subdirector Somos Comunidad

**Angélica Mican Piñeros**

Gerente de Comunicaciones Somos Comunidad

### **Juan Carlos Nieto Aldana**

Líder de Fortalecimiento a los Sistemas de Seguridad Local Somos Comunidad

### **María Paola Molina Guerrero**

Especialista en Género e Inclusión Social Somos Comunidad

## **CORPORACIÓN HUMANAS - CENTRO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA DE GÉNERO**

Carrera 7 No. 33-49 oficina 201. Bogotá D.C. | Colombia

<https://www.humanas.org.co/>

### **Adriana Benjumea**

Codirectora de la Corporación Humanas

### **Luz Piedad Caicedo**

Codirectora de la Corporación Humanas

### **Flor María Díaz**

Coordinadora de Proyecto de la Corporación Humanas

### **Susan Herrera Galvis**

Autora

### **Diagramación y diseño de portada**

María Claudia Caicedo

### **Impresión**

Alternativa Gráfica Limitada

Bogotá, D.C., noviembre de 2024

ISBN: 978-628-96675-0-9

Este Segundo Informe de Seguridad y Convivencia Ciudadana desde la Perspectiva de Violencias basadas en el Género, período 2022-2023, fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta publicación es responsabilidad FUPAD y del autor (es) y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.





## Contenido

Presentación .....	7
<b>1. Método y limitaciones .....</b>	<b>9</b>
<b>2. Consolidado general de las Violencias Basadas en Género (VBG) entre 2022 y 2023-Colombia y departamentos .....</b>	<b>17</b>
<b>3. Una mirada a la situación de Violencias Basadas en Género contra las mujeres y niñas de los 35 municipios de “Somos Comunidad”.....</b>	<b>21</b>
<b>3.1. Antioquia.....</b>	<b>22</b>
<b>3.2. Sucre.....</b>	<b>38</b>
<b>3.3. Norte de Santander.....</b>	<b>46</b>
<b>3.4. Bolívar .....</b>	<b>57</b>
<b>3.5. Cauca .....</b>	<b>70</b>
<b>3.6. Córdoba .....</b>	<b>84</b>
<b>3.7. Nariño .....</b>	<b>97</b>
<b>3.8. Violencias hacia Defensoras de Derechos Humanos .....</b>	<b>112</b>
<b>4. Conclusión General .....</b>	<b>117</b>
<b>5. Recomendaciones .....</b>	<b>125</b>
<b>6. Referencias Bibliográficas .....</b>	<b>133</b>





## Presentación

El reconocimiento de la diversidad y la interseccionalidad de las maneras en que las distintas personas de una comunidad experimentan la seguridad y tienen herramientas para potenciar su convivencia pacífica, es crucial para avanzar en la consolidación cotidiana de entornos cotidianos que posibiliten la participación ciudadana y el ejercicio de derechos de manera efectiva. En ese sentido, para avanzar en la superación de brechas que tienen particularmente mujeres, adolescentes y niñas en las comunidades, es clave contar con información precisa y actualizada, para la toma de decisiones que conlleven a que puedan acceder de forma segura a mecanismos de protección, medios de vida, bienestar y participación.

El presente informe centra su atención en la incidencia de las Violencias Basadas en Género (VBG) como un problema al que se le ha dado insuficiente atención y respuesta en el país, particularmente en zonas que históricamente han sido golpeadas por el conflicto armado y han estado expuestas a graves situaciones de inequidad para el acceso a servicios estatales. Las VBG son violaciones graves a los derechos humanos de mujeres y niñas, que les impide a lo largo de su ciclo vital, beneficiarse por igual de los mecanismos de participación, las oportunidades de desarrollo y la posibilidad de ejercer y aumentar sus potencialidades para lograr una mejor calidad de vida.

En el marco del desarrollo del Programa Somos Comunidad, implementado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo, FUPAD, en alianza con la Corporación Humanas, Pastoral Social, Caribe Afirmativo y GI-TOC, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) y con base en la información disponible de registros institucionales de las entidades que

intervienen en las rutas de atención en casos de violencias, este informe centra su análisis en la ocurrencia de violencias basadas en género contra las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes y adultas entre el año 2022 y 2023 en 35 municipios de 7 departamentos de las regiones del Bajo Cauca, el Catatumbo, Montes de María, Bolívar Meridional, Nariño, El Norte del Cauca y el sur de Córdoba.

El documento se organiza en cinco apartados. En el primero se expone el método utilizado y las limitaciones del estudio. El segundo presenta un consolidado general de la ocurrencia en el país de Violencias Basadas en Género en el periodo de tiempo considerado, a partir de las categorías de análisis definidas para guiar el informe. El tercero y más grueso, presenta el análisis descriptivo cualitativo de los datos más representativos relacionados con la ocurrencia de Violencias Basadas en Género en las zonas consideradas; este tercer apartado, organiza la información a su vez en ocho subapartados, correspondiendo los primeros 7 a cada uno de los departamentos en estudio, teniendo en cuenta el nivel departamental como la consolidación de los municipios que se priorizaron para cada uno de ellos. Los subapartados se estructuran según los tipos de violencia para los que se dispuso de información (Homicidios contra mujeres-feminicidios; Violencia física; Violencia Sexual; Violencia Psicológica; Victimización por Conflicto Armado), también se cierra con la categoría de Acceso a la Justicia por cada departamento. El octavo subcapítulo del tercer acápite presenta la situación específica de violencias contra mujeres defensoras de derechos humanos, resaltando los hechos ocurridos en los municipios considerados. El cuarto apartado presenta las conclusiones generales y por tipo de violencia del informe y finalmente, el quinto esboza algunas reflexiones finales, más a manera de recomendaciones para la acción desde diferentes sectores.



# 1

## Método y limitaciones

Este informe se desarrolla en el marco de la Iniciativa *Somos Comunidad* y se centra en treinta y cinco municipios de siete departamentos priorizados en las zonas de incidencia del proyecto. A continuación, el detalle de los territorios considerados para el presente informe.

ZONA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
BAJO CAUCA	Antioquia	Briceño
		Cáceres
		Caucasia
		El Bagre
		Nechí
		Tarazá
		Valdivia
		Zaragoza
MONTES DE MARÍA	Bolívar	El Carmen de Bolívar
		El Guamo
		María La Baja
		San Jacinto
		San Juan Nepomuceno
	Sucre	Ovejas
		San Onofre

ZONA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
NORTE DEL CAUCA	Cauca	Caldono
		Caloto
		El Tambo
		Jambaló
		Santander de Quilichao
CÓRDOBA SUR	Córdoba	Montelíbano
		Puerto Libertador
		San José de Uré
		San Pelayo
		Tierralta
		Valencia
PACÍFICO NARIÑENSE	Nariño	Barbacoas
		El Charco
		La Tola
		Ricaurte
		San Andrés de Tumaco
CATATUMBO	Norte de Santander	El Carmen
		Ocaña
		Sardinata
		Teorama

## Fuentes Consultadas

El informe constituye un texto de corte descriptivo cualitativo a partir de información principalmente estadística de fuentes en su gran mayoría oficiales. Las fuentes consultadas fueron: el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en proyecciones de población, estadísticas vitales, índices demográficos y perfiles municipales y departamentales y el Registro de Nacidos Vivos; la Agencia de Renovación

del Territorio, particularmente lo relacionado con las Iniciativas PDET; el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) y la información sobre Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual de la Fiscalía General de la Nación, particularmente los hechos de feminicidio; el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) en cifras de Lesiones de Causa Externa fatales y no fatales, de estas últimas: Violencia interpersonal, presunto delito sexual, violencia contra niñas, niños y adolescentes, violencia entre otros familiares, violencia contra el adulto mayor y violencia de pareja. Del Ministerio de Salud el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE) y el Sistema de Vigilancia de Salud Pública (SIVIGILA), referido específicamente a tipos de Violencia Basada en Género, a saber, Violencia Física, Violencia Sexual y Violencia Psicológica. La Unidad para las Víctimas por medio del Registro Único de Víctimas, según hechos victimizantes Amenaza, Delitos contra la libertad y la integridad sexual, Desplazamiento Forzado, Homicidio y Vinculación de niñas y niños. Finalmente, para el tema específico de violencias acaecidas hacia defensoras de derechos humanos, se consultaron los informes 2022 y 2023 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACDDHH), el visor de asesinatos a personas líderes en Colombia para el periodo considerado del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) y los informes anuales 2022 y 2023 del Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia-SIADDHH del Programa Somos Defensores.

Con el objetivo de lograr la mayor precisión posible, se construyeron bases de datos propias a partir de la información existente sobre VBG en el SIVIGILA para los departamentos y municipios en cuestión, con base a seis indicadores específicos para cada tipo de violencia: (i) rango etario, (ii) pertenencia étnica -según disponibilidad-, (iii) nacionalidad, (iv) convivencia con el agresor, (v) vínculo con el agresor y (vi) lugar de agresión. En el caso que las categorías estuvieran disponibles en dos fuentes de información, por ejemplo, Violencia Sexual, se hace el detalle de cada municipio con la información del SIVIGILA, pero a nivel departamental se evidencian los dos datos tanto el de atención desde el Ministerio de Salud, como la que reporta los presuntos casos en los que se realizan exámenes médico legales por solicitud de autoridades competentes en materia de protección y justicia.

## Categorías de Análisis

Las categorías de análisis que estructuran la información recogida en este informe son: **Homicidios contra mujeres-Femicidios; Violencia Física; Violencia Sexual; Violencia Psicológica; Hechos Victimizantes Asociados al Conflicto Armado y Acceso a la Justicia**. A continuación, se describen sucintamente cada una de ellas,

### Homicidios contra Mujeres-Femicidios

Se entiende como cualquier hecho violento que de manera premeditada haya terminado en la muerte de la víctima, en este caso una mujer. En el caso de los femicidios en Colombia se tipificó como un delito autónomo en la Ley 1761 de 2015. Esta ley define el femicidio como el asesinato de una mujer por su condición de mujer o por motivos de su identidad de género. *Nota:* Esta categoría se dejó nombrada de esta manera ya que la información recogida desde el INMLCF aborda el delito como homicidio y aporta unos datos, mientras que la Fiscalía General de la Nación, cuenta con la tipificación del delito y aporta otros datos que no eran contrastables con los primeros. En ese sentido, es importante tener en cuenta en la lectura del documento que la categoría por departamento, no entrega un consolidado único sino el número total para “homicidios contra mujeres” y otro para “femicidios”.

### Violencia Física

Con base a la definición de la Ley 1257 de 2008, en Colombia se entiende como daño o sufrimiento físico, el riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona, en este caso de una mujer en cualquier etapa de su vida. Se puede expresar a través de toda clase de golpes, empujones, bofetadas, patadas, quemaduras o ataques con armas, objetos, ácidos u otros líquidos. La información relativa a esta categoría en el presente informe corresponde con los datos obtenidos por la base de la notificación de casos de violencia física al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).

### Violencia Sexual

Con base a la definición de la Ley 1257 de 2008, en Colombia se entiende como daño o sufrimiento sexual, toda consecuencia que provenga

de la acción consistente en obligar a una mujer o niña a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Incluye manoseos, acoso, relaciones sexuales u otro acto de tipo sexual en contra de la voluntad. La información relativa a esta categoría en el presente informe corresponde con los datos obtenidos por una parte del INMLCF con relación a los presuntos casos valorados por medio de exámenes médico legales, así como por los datos obtenidos desde el DANE para nacidos vivos de niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, lo que de entrada constituye la evidencia de un delito, así como de la base de la notificación de casos de violencia sexual al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), de esta última para los casos que fue posible, se logró determinar con mayor especificidad si constituyeron actos de acceso carnal, acoso sexual, explotación sexual, mutilación genital, trata de personas, proxenetismo, entre otras.

### **Violencia Psicológica**

Con base a la definición de la Ley 1257 de 2008, en Colombia se entiende como daño o sufrimiento psicológico, toda consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. La información relativa a esta categoría en el presente informe corresponde con los datos obtenidos por la base de la notificación de casos de violencia psicológica al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).

### **Hechos Victimizantes Asociados al Conflicto Armado**

Son todos los hechos reconocidos en el marco de la Ley 1448 de 2011, a partir de 7 categorías, Contra la Vida (homicidio y desaparición forzada); Contra la Movilidad (desplazamiento forzado y confinamiento); Contra la propiedad (Despojo y/o abandono forzado); Contra la Libertad Individual (Secuestro y vinculación de niñas, niños y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados); Contra la libertad e integridad sexual (aborto forzado, embarazo forzado, esclavitud sexual, esteriliza-

ción forzada, prostitución forzada, violación y/o cualquier otra forma de violencia sexual); Contra la integridad personal (Amenaza, tortura, acto terrorista, enfrentamientos, atentados, combates, lesiones psicológicas y/o físicas, hostigamiento, accidente por mina, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado). En el presente informe, se tiene en cuenta para dar cuenta de esta información los datos del Registro Único de Víctimas -RUV-, en tanto herramienta administrativa de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para el registro de las víctimas del Conflicto Armado.

### Acceso a la Justicia

Esta categoría se consideró y analizó en tanto las diferentes violencias basadas en género presentadas a lo largo del informe, constituyen delitos en el país y por tanto, es deber del Estado trabajar en su prevención, atención y erradicación, pero también en brindar garantías para que las mujeres y niñas puedan acceder a la justicia. El acceso a la administración de justicia es un derecho en Colombia y asegurar que todas las personas puedan acudir a la justicia en condiciones de igualdad, y obtener protección y restablecimiento de sus derechos independientemente del delito y de sus características como víctimas, sigue siendo un reto en el país. La información considerada bajo esta categoría se obtuvo del SPOA de la Fiscalía.

### Limitaciones

Finalmente, respecto a este apartado, es importante mencionar cuatro limitaciones que se evidenciaron en el proceso de recolección, sistematización y análisis de la información.

1. No hay datos oficiales disponibles para analizar el tipo de **Violencia Económica-Patrimonial** de manera específica a nivel de municipios. Esto deja un vacío con relación a la información que se requeriría tener para lograr un panorama más completo que permita ver los vínculos entre este y otros tipos de VBG.
2. El SIVIGILA no tiene disponible para cruce de variables el indicador entre zonas de ocurrencia entre **lo urbano y lo rural**, en ese sentido, si bien se logra indicar un panorama claro con relación al lugar puntual donde la agresión fue cometida, no fue posible

determinar la diferencia cuantitativa entre las que tuvieron lugar en zonas urbanas y rurales. Este dato sí se obtuvo para los casos de feminicidio a partir de la información que consolida la Fiscalía.

3. La consulta del SPOA de la Fiscalía se centró en dos tipos de delitos, a saber, **Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales**, los cuales, según el análisis de datos de todas las demás fuentes consultadas, son los delitos que concentran el mayor número de hechos delictivos relacionados con la desigualdad de género contra niñas y mujeres como víctimas. No obstante, bajo un estudio de este corte, es imposible determinar el número de niñas y mujeres que sean víctimas de otros delitos por motivos de género y queden sin considerar en el presente análisis.
4. **La disponibilidad de datos con enfoque diferencial es muy baja.** Si bien los sistemas han considerado estas variables para crear sus bases de recolección, aún parece al momento de la captura de datos, no se logra consolidar con precisión todas las características que serían claves para lograr un análisis aún más preciso, interseccional y pertinente, por ejemplo, con relación a la pertenencia étnica o la nacionalidad de las niñas, adolescentes y mujeres. Con relación a la orientación sexual y la identidad de género, así como por discapacidad la información en las bases consultadas es inexistente, dejando un amplio vacío sobre los posibles cruces de las VBG con estas circunstancias específicas.





## Consolidado general de las Violencias Basadas en Género (VBG) entre 2022 y 2023-Colombia y departamentos

Antes de entrar al análisis específico de lo que ocurrió en cada uno de los municipios priorizados por departamento, es importante tener el marco contextual a nivel nacional y departamental de los hechos que se presentaron en el período de estudio, con relación a las categorías de violencias priorizadas y descritas previamente. Con este fin se presenta a continuación un cuadro resumen que permite tener un panorama cuantitativo de referencia.

El número total de violencias basadas en género hacia mujeres y niñas en el país, incluidos los Femicidios, para el periodo considerado entre 2022 y 2023 fue de **212673** casos, mientras que para los siete departamentos de las zonas consideradas fue de **64892** casos y para los 35 municipios priorizados fue de **4818** hechos. En los consolidados generales se cumple para los tres niveles que en 2023 se presentaron más hechos que en 2022. Esta tendencia se mantiene para las violencias físicas y sexuales, en las que, para los tres niveles de análisis, el número de casos reportado es mayor en 2023 que en 2022. Con relación a los feminicidios llama la atención que para los niveles departamentales y municipales se mantiene el hecho de que 2023 fue un año en el que se produjeron más hechos, sobre todo a nivel de los municipios, pasando de 19 en 2022 a 31 en 2023, en el nivel nacional sin embargo, el año 2022 presentó mayor número de feminicidios que 2023. Respecto a la violencia psicológica aparte de mencionar que de los tipos de VBG es la menos reportada, llama la atención la baja tasa que se da a nivel de los municipios, con relación a la departamental y nacional, debiéndose quizás a subregistros o a evidencia de que ha sido más fuerte el trabajo de desnaturalizarla en

centros urbanos más grandes y ciudades capitales. Por el contrario, las cifras de exámenes médico legales por presunto delito sexual, así como el número de nacimientos en niñas de 10 a 14 años es mayor en 2022 que en 2023 tanto a nivel nacional como de los departamentos y municipios analizados. No obstante, este último también deja ver que la tasa de ocurrencia a nivel de los municipios (464.1) es mucho más alta que en los niveles departamentales y nacionales (252.1 y 207.34 respectivamente).

Tipo de Violencia	Colombia		tasa para los dos años x100mil	Departamentos en análisis		tasa para los dos años x100mil	Municipios Priorizados		tasa para los dos años x100mil
	2022	2023		2022	2023		2022	2023	
Todos los tipos de VBG incluido el Femicidio	101215	111458		31989	32903		2257	2561	
Total	212673		439.1	64892		420.65	4818		318.65
Violencia Física	55443	60468		17971	18504		1238	1475	
Total	115911		217.95	36475		226.15	2713		154.35
Violencia Sexual	32458	36050		9254	9932		902	923	
Total	68508		128.8	19186		118.95	1825		103.9
Violencia Psicoló	12587	14267		4619	4307		170	171	
Total	27214		50.5	8926		55.4	341		19.5
Exámenes ML presunto DS	26105	20032		5398	4314		398	345	
Total	46137		N/A	9712		N/A	743		N/A
Nacimientos en N 10-14 años	4213	3830		1594	1408		394	344	
Total	8043		207.34	3002		252.1	738		464.1
Feminicidios <sup>1</sup>	727	673		145	160		19	31	
Total	1400			305			50		

Elaboración propia con base a la información disponible en el SIVIGE para casos de VBG; Medicina Legal con relación a exámenes médico legales y DANE respecto a nacimiento en niñas entre 10 y 14 años.

1. Esta categoría incluye solo los datos reportados por la Fiscalía General de la Nación que permiten tener el dato global de los departamentos en estudio. En el análisis para cada uno de ellos que se presentará a lo largo del informe, se consideran además los Homicidios contra mujeres que reporta Medicina Legal.





## Una mirada a la situación de Violencias Basadas en Género contra las mujeres y niñas de los 35 municipios de “Somos Comunidad”

El presente capítulo expone a partir de 8 acápites un panorama general de la situación en materia de seguridad asociada a la incidencia de las Violencias Basadas en Género (VBG) para niñas, adolescentes y mujeres adultas de los 35 municipios priorizados en los siete departamentos previamente mencionados según las categorías descritas. Cada departamento constituye un acápite y el último se concentra en la situación de Violencias hacia las mujeres defensoras de derechos humanos, también con foco en los municipios en análisis.

Cada aparte por departamento se presenta en dos partes, comenzando por un *Balance sociodemográfico base*, de manera que permita tener un contexto de las principales características poblacionales de los municipios en cuestión; posteriormente se presenta la *Situación de Violencias Basadas en Género en contra de las mujeres y niñas*, en donde se expone la información relacionada con **I. Homicidios-Femicidios II. Violencia Física III. Violencia Sexual IV. Violencia Psicológica. V. Hechos de Conflicto Armado y VI. Acceso a la Justicia**, cada una de estas se expone consolidada para el departamento y los municipios priorizados, teniendo en cuenta que el foco está en lograr un panorama por conjunto de municipios, el foco exclusivo sobre cada municipio solo se menciona cuando se quiere destacar algo en particular del mismo. Los aspectos que se resaltan están relacionados con seis indicadores priorizados para cada tipo de violencia analizada: rango etario, pertenencia étnica -según disponibilidad-, nacionalidad, convivencia con el agresor, relación con el agresor y lugar de agresión.

## 3.1. Antioquia

### Balance sociodemográfico base

**Antioquia** es uno de los departamentos más poblados de Colombia, con una proyección población de alrededor de 6,903,721 habitantes en 2024, en donde el 52% son mujeres y el 48%, hombres. Étnicamente, la mayoría de la población no se reconoce en ningún grupo étnico (94.1%), y cuenta con aproximadamente un 5.3% de personas negras, mulatas, afrodescendientes y afrocolombianas, y un 0.6% de población indígena. La ruralidad es significativa en Antioquia, con cerca del 20% de la población se encuentra en centros poblados y rurales dispersos (DANE, 2018). El Índice de Dependencia Demográfica (IDD) es de 51.6, indicando que por cada 100 personas activas, hay 52 personas que potencialmente requieren cuidados. Además, 7.4% de la población censada en Antioquia declare presentar dificultades para realizar actividades diarias (oír, hablar, ver, moverse, agarrar, comer o vestirse, interactuar, cardiacos, etc.)

Se espera que la población de Antioquia crezca de 6,649,401 habitantes en 2020 a cerca de 7,440,163 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada, con una ligera mayoría femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán ligeramente, pasando del 22% en 2020 al 15% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años disminuirán, pasando del 64% en 2020 al 59% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 13% en 2020 al 26% en 2050.

Por su parte, los municipios de Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Valdivia y Zaragoza se encuentran en la región del Bajo Cauca, en el departamento de Antioquia. Desde el 2017, hacen parte de la Subregión PDET “Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño” en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz, firmado en 2016 entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. Estos proyectos están orientados a mejorar las condiciones de vida, la infraestructura y la seguridad en los municipios prioritarios del PDET, contribuyendo a la implementación del Acuerdo de Paz y al desarrollo sostenible en regiones afectadas por el conflicto y la pobreza.

**Briceño** es un municipio ubicado en el norte del departamento de Antioquia, con una población total proyectada para 2024 de aproximadamente 8,523 habitantes, lo que representa el 0.12% de la población total del departamento. El 48% de la población son mujeres y el 52%, hombres. Desde la perspectiva étnica, el 0.1% de la población se autorreconoce como indígena y el 0.5% como negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente. La ruralidad es predominante en Briceño, con un 58.7% de la población viviendo en áreas rurales dispersas y centros poblados; además, 62% de las mujeres del municipio viven en la ruralidad.

El Índice de Dependencia Demográfica (IDD) de Briceño es de 65.1, superior al promedio departamental de Antioquia (51.6). Esto significa que por cada 100 personas activas, hay 65 personas que potencialmente requieren cuidados, lo que implica una carga significativa en términos de cuidado. Además, 17.2% de la población indica tener dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 8,241 habitantes en 2020 a cerca de 9,009 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada, con una ligera mayoría masculina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán ligeramente, pasando del 32% en 2020 al 26% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables, pasando del 58% en 2020 al 59% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 10% en 2020 al 14% en 2050.

Este municipio es parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) desde 2017, en la Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño. Las intervenciones en este municipio se enfocan en la rehabilitación y construcción de carreteras para mejorar la conectividad entre Briceño y otros municipios de la región; proyectos para promover prácticas agrícolas sostenibles y mejorar la productividad de los cultivos locales; mejoras en el acceso a agua potable, saneamiento y electrificación rural y el fortalecimiento de la presencia del Estado y programas para la construcción de confianza en las instituciones locales. Cuenta con 121 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia rural (28); reactivación económica y producción agropecuaria (17); reconciliación, convivencia y construcción de paz (16); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (14); salud

rural (14); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (14); infraestructura y adecuación de tierras (12) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (6).

**Cáceres** tiene una población total de 31,160 personas en 2024, lo que representa el 0.45% de la población total del departamento. El 48% de las personas en el municipio son mujeres y el 52%, hombres. Desde la perspectiva étnica, el 6.4% de la población se autorreconoce como indígena y el 2.3% como negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente. Adicionalmente, Cáceres es un municipio caracterizado por tener una población mayoritariamente rural, pues quienes viven en los centros poblados y las áreas rurales dispersas representan el 80.1%; además, 76% de las mujeres del municipio viven en la ruralidad. El IDD en Cáceres es de 72.7, superior al promedio departamental (51.6). Esto significa que por cada 100 personas activas, hay 78 personas que potencialmente requieren cuidados. Además, 9.3% de las personas del municipio indica tener dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 30,047 habitantes en 2020 a cerca de 32,856 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada, con una ligera mayoría masculina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán ligeramente, pasando del 37% en 2020 al 30% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables, pasando del 55% en 2020 al 56% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 9% en 2020 al 14% en 2050.

Cáceres es un municipio incluido en el PDET bajo la Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño. Allí, se han desarrollado proyectos para fortalecer la seguridad, mejorar la infraestructura y promover la inclusión social. El PDET también se enfoca en la reducción de cultivos ilícitos y el desarrollo de alternativas económicas sostenibles. Cuenta con 173 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con infraestructura y adecuación de tierras (34); educación rural y primera infancia rural (33); reactivación económica y producción agropecuaria (17); reconciliación, convivencia y construcción de paz (26); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (20); salud rural (18); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (16) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (9).

**Caucasia**, con una población proyectada de 97,803 habitantes en 2024, es uno de los municipios más grandes y dinámicos del Bajo Cauca antioqueño, representando el 1.41% de la población total de Antioquia. El 51% de la población son mujeres y el 49%, hombres. Un 1.3% de la población se autorreconoce como indígena y un 4.1%, como afrocolombiana. En cuanto a la distribución urbana-rural, el 87.7% de la población vive en cabeceras municipales, lo que refleja una concentración mayoritaria de habitabilidad en esta zona. El IDD en Caucasia es de 60.9, también superior al promedio de Antioquia. En este municipio, hay 61 personas que requieren cuidados por cada 100 personas activas, lo que subraya la necesidad de fortalecer los servicios de apoyo para las poblaciones dependientes, especialmente en áreas urbanas donde la demanda de estos servicios es mayor. Además, 5% de la población indica tener dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 94,010 habitantes en 2020 a cerca de 103,229 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada, con una ligera mayoría femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente, pasando del 32% en 2020 al 26% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables, pasando del 59% en 2020 al 60% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 9% en 2020 al 14% en 2050.

Como parte del PDET de Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Caucasia ha recibido atención en áreas como infraestructura vial y proyectos productivos. El enfoque está incrementar la seguridad y la gobernanza local mediante el fortalecimiento de las instituciones y de programas de desarrollo comunitario; desarrollar proyectos de agricultura sostenible y alternativas económicas; y mejorar la infraestructura vial y de servicios básicos, como agua potable y saneamiento. Cuenta con 165 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (27); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (26); infraestructura y adecuación de tierras (25); salud rural (24); reconciliación, convivencia y construcción de paz (21); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (17); reactivación económica y producción agropecuaria (17) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (11).

**El Bagre**, conocido por su actividad minera, tiene una población proyectada para 2024 de cerca de 56,306 habitantes, representando el 0.8% de la población departamental. El 51% de la población son mujeres y el 49%, hombres. El 1.9% de la población se autorreconoce como indígena y el 4.7% como afrodescendiente. El 62.1% de la población vive en cabeceras municipales. El IDD en El Bagre es de 69, por encima del promedio departamental, lo que indica que hay 69 personas que requieren cuidados por cada 100 personas activas, lo que supone una carga significativa en el contexto de la economía minera, donde los servicios de cuidado son limitados.

Se espera que la población crezca de 54,096 habitantes en 2020 a cerca de 59,345 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada, con una ligera mayoría femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán ligeramente, pasando del 36% en 2020 al 30% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años aumentarán, pasando del 56% en 2020 al 58% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 8% en 2020 al 12% en 2050.

El Bagre está en la misma Subregión del PDET que Cauca y Cáceres. Las intervenciones han estado orientadas a mejorar las condiciones de seguridad, apoyar proyectos agrícolas y desarrollar infraestructura que conecte mejor el municipio con otras áreas, con proyectos concentrados en la mejora de carreteras y puentes para facilitar el transporte de bienes y servicios; el apoyo a la agricultura y la minería sostenible, así como proyectos de conservación ambiental; y la ampliación de la cobertura de servicios básicos como agua, electricidad y saneamiento. Cuenta con 149 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con infraestructura y adecuación de tierras (39); educación rural y primera infancia (23); reconciliación, convivencia y construcción de paz (22); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (15); reactivación económica y producción agropecuaria (14); salud rural (14); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (13) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (9).

**Nechí** tiene una población proyectada de aproximadamente 27,901 habitantes en 2024, lo que representa el 0.4% de la población total de Antioquia. El 48% de los habitantes son mujeres y el 52%, hombres. Desde la perspectiva étnica, el 0.4% de la población se autorreconoce como

indígena y el 12.4% como afrocolombiana. Es un municipio en donde el 54% de la población vive en cabeceras municipales y el 46%, en centros poblados y rurales dispersos. El IDD en Nechí es de 74.2%, el más alto entre los municipios mencionados, y significativamente superior al promedio departamental, lo que significa que hay 74 personas dependientes por cada 100 personas activas, resaltando la necesidad de desarrollar infraestructuras de cuidado y servicios de apoyo. Además, 5.1% de la población presenta dificultades para desarrollar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 26,852 habitantes en 2020 a cerca de 29,411 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada, con una ligera mayoría masculina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente, pasando del 37% en 2020 al 30% en 2050; las personas entre los 15 y 60 aumentarán, pasando del 54% en 2020 al 56% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 9% en 2020 al 14% en 2050.

Nechí también es parte del PDET de Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño. Los proyectos incluyen mejoras en la infraestructura de transporte y apoyo a la producción agrícola, con énfasis en sostenibilidad y reducción de la violencia, mejoras en la provisión de agua potable y sistemas de saneamiento y proyectos para fortalecer la cohesión social y la presencia del Estado. Cuenta con 146 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (32); infraestructura y adecuación de tierras (26); reactivación económica y producción agropecuaria (18); reconciliación, convivencia y construcción de paz (17); salud rural (17); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (16); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (14) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (6).

**Tarazá** cuenta con una población proyectada de cerca de 29,082 habitantes en 2024, representando el 0.4% de la población de Antioquia. El 51% de la población son mujeres y el 49%, hombres. El 0.4% de la población se autorreconoce como indígena y el 2% como afrocolombiana. Es un municipio en donde el 55.2% de la población vive en cabeceras municipales y el 44.8%, en centros poblados y rurales dispersos. El IDD en Tarazá es de 69.3%, también superior al promedio departamental. Esto indica que hay 69 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que supone un reto significativo en cuanto a la provisión de servicios de

cuidado. También, 4.5% de la población indica que presenta dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 28,009 habitantes en 2020 a cerca de 30,663 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada, con una ligera mayoría femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán ligeramente, pasando del 35% en 2020 al 29% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años aumentarán, pasando del 57% en 2020 al 59% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 8% en 2020 al 12% en 2050.

Taráz ha sido beneficiada por el PDET en términos de desarrollo rural y fortalecimiento institucional. Los proyectos incluyen rehabilitación y construcción de carreteras para mejorar la conectividad regional; fomento de actividades económicas sostenibles, como la agricultura y el turismo rural; expansión de la cobertura de servicios como agua potable y alcantarillado; y programas para fortalecer la seguridad y mejorar la gobernanza local. Cuenta con 133 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (32); reactivación económica y producción agropecuaria (23); reconciliación, convivencia y construcción de paz (17); salud rural (17); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (16); infraestructura y adecuación de tierras (13); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (9) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (6).

Con una población proyectada de aproximadamente 14,722 habitantes en 2024, **Valdivia** representa el 0.2% de la población total del departamento. El 50% de la población son mujeres y el otro 50%, hombres. El 99.2% de la población no se autorreconoce en grupos étnicos y el 0.8% se autorreconoce como afrocolombiana. Valdivia es un municipio con una fuerte predominancia rural, ya que el 72.2% de los y las habitantes viven en centros poblados y rurales. El IDD en Valdivia es de 63.3%, superior al promedio departamental, lo que significa que hay 63 personas dependientes por cada 100 personas activas, visibilizando la necesidad de políticas específicas para mejorar los servicios de cuidado, particularmente en las áreas rurales donde existen más brechas para el acceso a estos servicios.

Se espera que la población crezca de 14,217 habitantes en 2020 a cerca de 15,558 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se cambiará, provocando una ligera mayoría femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente, pasando del 32% en 2020 al 26% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables, pasando del 58% en 2020 al 59% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 9% en 2020 al 15% en 2050.

Valdivia, en la Subregión Bajo Cauca, ha recibido apoyo del PDET para mejorar la infraestructura vial y promover la inclusión social, con mejoras en la infraestructura vial y de transporte, apoyo a la agricultura local y prácticas sostenibles, inversión en la provisión de agua potable y sistemas de saneamiento y fortalecimiento de la presencia estatal y programas de prevención de violencia. Cuenta con 136 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (33); infraestructura y adecuación de tierras (18); salud rural (17); reconciliación, convivencia y construcción de paz (16); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (15); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (15); reactivación económica y producción agropecuaria (14) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (8).

**Zaragoza** es un municipio con una población proyectada de 26,207 habitantes en 2024, lo que representa el 0.4% de la población de Antioquia. El 51% de la población son mujeres y el 49% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 8.2% de la población se autorreconoce como indígena y el 32.8% como negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente. En Zaragoza, el 53.9% de la población reside en centros poblados y rurales. El IDD en Zaragoza es de 68.8%, por encima del promedio departamental, lo que indica que hay 69 personas dependientes por cada 100 personas activas, visibilizando una carga considerable en términos de cuidados.

Se espera que la población crezca de 25,321 habitantes en 2020 a cerca de 27,678 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se cambiará, provocando una ligera mayoría femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente, pasando del 37% en 2020 al 30% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años aumentarán, pasando del 56% en 2020 al 58% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 8% en 2020 al 12% en 2050.

En Zaragoza, el PDET se ha enfocado en proyectos de infraestructura y desarrollo rural, con el objetivo de mejorar la conectividad y las condiciones de vida en las áreas rurales, incluyendo proyectos para mejorar la cohesión social y fortalecer la gobernanza local. Cuenta con 135 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (40); reactivación económica y producción agropecuaria (21); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (17); infraestructura y adecuación de tierras (16); salud rural (14); reconciliación, convivencia y construcción de paz (12); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (10) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (5).

### Situación de Violencias Basadas en Género en contra de las mujeres y niñas

Entre los años 2022 y 2023, el departamento de Antioquia reportó un total de 43.641 hechos de violencia, con un 49,5% en 2022 y un 50,5% en 2023. De estos incidentes, el **83,7%** fueron casos de violencia contra mujeres en todos los rangos etarios, para un total de **36.527** hechos violentos hacia las mujeres, adolescentes y niñas en el departamento. En los municipios priorizados de Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Valdivia y Zaragoza, se reportaron 852 casos durante el periodo mencionado, de los cuales **720** (84,51%) involucraron a mujeres como víctimas (345 en 2022 y 375 en 2023). Las tasas de incidencia fueron de 153,7 en 2022 y 142 en 2023. Aunque la tasa de incidencia muestra una ligera disminución en 2023, el alto porcentaje de violencia contra mujeres subraya una tendencia preocupante que requiere medidas de prevención y apoyo continuas.

La prevalencia de violencias de género, representando más del 80% de los casos, evidencia una crisis persistente en el departamento que requiere atención inmediata. La ligera reducción en las tasas de incidencia, aunque positiva, no refleja una disminución significativa del problema, sino que podría ser indicativa de una falta de acceso o confianza en los mecanismos de denuncia, en ese sentido es crucial mejorar la manera en que se pueden acercar estos mecanismos a las mujeres en toda su diversidad, para obtener un panorama más preciso de lo que está acaeciendo con relación a la prevención y atención de las violencias de género.

Por otro lado, de los 27.477 registros en el RUV para los ocho municipios mencionados entre 2022 y 2023, **14.179 (51,6%)** correspondieron a hechos contra mujeres. Durante el mismo periodo, se realizaron 237 exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales, de los cuales **206 (86,9%)** involucraron a mujeres como víctimas y Caucaasia fue el municipio con mayor cantidad de estos, con un total de 92 exámenes. **El 83% de los casos contra mujeres involucró a menores de 18 años.** El municipio con mayor concentración de casos contra mujeres fue Caucaasia (44,66%), seguido de Tarazá (18,45%) y El Bagre (16,02%). La alta proporción de víctimas menores de edad destaca la vulnerabilidad de las jóvenes y niñas en estos contextos, indicando un grave problema de protección y prevención en las etapas tempranas de la vida, asunto que como se verá también destaca en lo hallado para el número de hechos por cada tipo de violencia. El número de reportes de frente a la Fiscalía registrados en el SPOA fue de **521** para el periodo en cuestión.

La alta proporción de lesiones no fatales y delitos sexuales contra mujeres sugiere que las agresiones sexuales siguen siendo una grave preocupación. La baja tasa de denuncias subraya la necesidad de mejorar el acceso a la justicia y la protección para las víctimas, además de fomentar un entorno de confianza y apoyo para que las mujeres se sientan seguras al reportar estos delitos. Es imperativo fortalecer las redes de apoyo y los sistemas judiciales para aumentar las denuncias y garantizar la justicia para las víctimas.

En general, en los datos registrados contra mujeres en estos ocho municipios, la violencia física fue la más reportada (46,67%), seguida de violencia sexual (46,53%) y violencia psicológica (2,50%). Entre 2022 y 2023, se evidenció un cambio en la tendencia: en 2022, la violencia más reportada hacia mujeres fue la sexual (52,46%), seguida de la física (41,16%), mientras que en 2023 la violencia física fue la más reportada (51,73%), seguida de la sexual (41,07%). Este cambio en las tendencias indica posibles variaciones en las dinámicas de las violencias de género o en las situaciones que son denunciadas, en todo caso son situaciones que debieran ser investigadas con especificidad para una mejor comprensión y abordaje. En relación al rango etario, el grupo más afectado fueron las adolescentes (37,78%), seguido de mujeres adultas (22,22%), jóvenes (21,67%), niñas de 6 a 11 años (11,11%), niñas entre 0 y 5 años (5,69%) y mujeres adultas mayores (1,53%). La alta incidencia de violencia en ado-

lescentes sugiere la necesidad de políticas específicas para la protección de este grupo etario, así como fortalecimiento de los entornos comunitarios de protección, entidades con servicios más cercanos y amigables a niñas y adolescentes y sin duda, procesos pedagógicos claros de identificación de tipos de VBG y rutas de denuncia en instituciones educativas. El municipio de Briceño es el único que no mantiene la tendencia de que las adolescentes sean el grupo más afectado, pues en este municipio el grupo con mayores reportes fueron mujeres adultas (37,84%).

Del total de casos reportados para los municipios reportados, el 2,22% corresponden a mujeres venezolanas. El 75% de dichos casos se reportaron en 2022 y el 25% en 2023. El municipio que concentra la mayor cantidad de casos es Caucasia con el 62,50%, seguido de Zaragoza (18,75%), Nechí (12,50%) y Valdivia (6,25%). La situación de las mujeres migrantes debe ser atendida con enfoque diferenciado, dadas sus particularidades y en especial la poca información que puede haber respecto a acceso a la justicia y rutas de servicio en general para mujeres en movilidad humana que enfrentan situaciones de violencias basadas en género.

En relación a la convivencia con el agresor, vale mencionar que el 47% convivían con él al momento de la agresión, tendencia que se acentúa en tres de los ocho municipios considerados: Nechí, Zaragoza y Tarazá. En cuanto a la relación con el victimario, la mayoría de los casos estuvieron relacionados con la pareja (40,42%), seguido de ninguna relación -es decir una persona desconocida- (27,08%), ex pareja (14,44%), familia (9,31%), madre (6,25%) y padre (2,50%). La tendencia donde la pareja es el principal agresor subraya la necesidad de intervenciones focalizadas en el entorno familiar y de pareja, con relación a roles y estereotipos de género pues estos tienen repercusiones en la manera en que se construyen los vínculos y las relaciones amorosas y/o de pareja. En cuanto al lugar de la agresión, la mayor parte de los casos ocurrieron en la vivienda (73,46%), seguido de otro lugar (9,97%) y la vía pública (9,64%). La vivienda sigue siendo un espacio inseguro para muchas mujeres, adolescentes y niñas lo que requiere una respuesta urgente por parte de autoridades y comunidad, para lograr parar los hechos de violencia en el lugar donde se generan aprendizajes cruciales para la vida y que representa un núcleo fundamental para el cuidado de la vida en las primeras etapas.

En los municipios considerados para el departamento de Antioquia entre 2022 y 2023 se presentaron **194** nacimientos en niñas entre 10 y 14 años, la cantidad por año fue igual (97); 3 nacimientos se dieron en niñas indígenas. Los padres relacionados con los nacimientos fueron en su gran mayoría (63.92%) hombres mayores de 19 años.

### Homicidios contra mujeres-Feminicidios

Entre 2022 y 2023, Antioquia registró **321** casos de presuntos homicidios en los municipios priorizados, de los cuales 27, el 8,41% fueron contra mujeres (Briceño 0, Cáceres 3, Caucasia 6, El Bagre 8, Nechí 2, Tarazá 2, Valdivia 4 y Zaragoza 2). Del total de homicidios contra mujeres, el 7,4% correspondió a menores de 18 años y el 92,6% a mayores de 18 años. En 2023, se observó una reducción de 6 casos de homicidios contra mujeres en comparación con 2022.

Con relación a la cifra de delitos tipificados específicamente como feminicidios por la Fiscalía para el periodo en cuestión se reportaron 140 casos en todo el departamento de Antioquia y **10** para los municipios en análisis. Particularmente estos hechos estuvieron concentrados en el 2023, con 7 hechos en cinco de los municipios (El Bagre-2, Zaragoza-2, y en Caucasia, Nechí y Valdivia 1 caso por municipio) y 3 en 2022, concentrados en los municipios de Cáceres, Nechí y Tarazá. Todos los casos se concentraron en víctimas jóvenes y adultas, el 76.19% de los casos se dieron en zonas rurales, frente a un 23.81% que ocurrieron en zonas urbanas de los municipios.

### Violencia física

En los municipios priorizados de Antioquia, se reportaron **336** casos de violencia física contra mujeres entre 2022 y 2023 (Briceño 6,25%, Cáceres 7,14%, Caucasia 38,69%, El Bagre 6,85%, Nechí 9,52%, Tarazá 13,99%, Valdivia 7,44% y Zaragoza 10,12%). Del total de casos contra mujeres, el 41,67% correspondieron a mujeres adultas, seguido de mujeres jóvenes (37,50%), adolescentes (14,88%), niñas entre 6 a 11 años (3,57%), niñas de 0 a 5 años (1,19%) y mujeres adultas mayores (1,19%). En todos los municipios, con excepción de uno, el grupo poblacional más afectado fue el de las jóvenes (56,52%). En cuanto a la pertenencia étnica, el 100% de las mujeres víctimas no tenían o reportaron ninguna pertenencia.

Del total de casos registrados, el **2,98%** corresponden a mujeres venezolanas. El 60% de estos casos ocurrieron en 2022 y el 30% en 2023. El municipio que concentró la mayor cantidad de casos hacia mujeres migrantes fue Caucasia con el 70%.

En relación con la persona agresora, la mayor proporción de las mujeres convivían con el agresor (61,69%), tendencia que se mantiene en todos los municipios. Además, la relación con el victimario más frecuente fue una relación de pareja (52,08%), seguida de ex pareja (21,43%) y ninguna relación (12,50%). En todos los municipios se mantuvo la tendencia de que más de la mitad de las mujeres tenía una relación de pareja con el victimario, con excepción de Cáceres (29,17%) y Tarazá (40,43%). El lugar de agresión más frecuente fue la vivienda (78,13%), seguido de la vía pública (12,50%) y lugares de esparcimiento con expendio de alcohol (3,22%).

### Violencia sexual

Entre 2022 y 2023, se reportaron **335** casos de violencia sexual. El municipio con mayor concentración de casos reportados fue Caucasia (33,13%), seguido de Cáceres (13,43%), Tarazá (12,24%), El Bagre (11,34%), Zaragoza (10,15%), Nechí (9,85%), Valdivia (7,16%) y Briceño (2,69%). En relación al grupo etario, la mayor cantidad de casos se concentraron en adolescentes (64,18%), seguido de niñas entre 6 a 11 años (17,91%), jóvenes (7,46%), niñas de 0 a 5 años (6,57%), adultas (3,28%) y adultas mayores (0,60%). A excepción de Briceño donde se reportaron igual número de casos para adolescentes y jóvenes, en todos los demás municipios, se mantuvo la tendencia de que la mayoría de los casos se concentraron en adolescentes. Entre 2022 y 2023 no hubo cambios significativos en la tendencia. Es importante poner el foco en la prevención y protección de niñas y adolescentes, dada la incidencia alta de hechos de violencia sexual. El tipo más frecuente de esta violencia en todos los municipios es el reportado como “acceso carnal” el cual como ya se ha indicado recae con mayor frecuencia en adolescentes como las víctimas directas, seguido por “actos sexuales” con incidencia en todos los municipios y rangos etarios a excepción de adultas mayores. En tercer momento se encuentra la tipificación de “acoso sexual” reportado en todos los municipios menos en El Bagre, de este tipo se encuentran situaciones entre la primera infancia y la adolescencia (0 a 17 años). Para las catego-

rías de “Explotación sexual”, “Mutilación Genital” y “Trata de personas”, no se cuenta con ningún dato para los municipios considerados.

En cuanto a la pertenencia étnica, el 97,61% de los casos correspondieron a mujeres que reportan no tener ninguna pertenencia étnica, seguido de mujeres indígenas (1,19%), ROM - Gitana (0,60%), negras, mulatas o afrocolombianas (0,30%) y palenqueras (0,30%). Zaragoza fue el municipio donde se concentraron la mayor cantidad de casos de mujeres indígenas (5,88%).

El 1,49% de los casos correspondieron a mujeres venezolanas, todos estos casos ocurrieron en 2022 en los municipios de Caucasia (60%) y Zaragoza (40%). Es notable que la mayor parte de las víctimas no convivían con el agresor (71,77%), tendencia que se mantiene en todos los municipios con excepción de Tarazá, donde el 43,37% no convivía con el agresor.

En la mayoría de los casos reportados la mujer no tenía ninguna relación con el victimario (43,58%), seguido de personas que tenían una relación de pareja (31,04%), ex pareja (9,85%) y familiar (9,55%). En el municipio de Tarazá se reportaron el mismo número de casos relacionados con pareja y ninguna relación (15 casos cada uno). Es notable que el lugar de la agresión más frecuente fue la vivienda (67,60%), seguido de otro lugar (18,94%) y vía pública (7,04%). Es importante tener en cuenta para análisis más profundos, cualitativos y específicos, que según los datos de incidencia de este delito hacia niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, así como el lugar de ocurrencia más frecuente, es posible que la información de vinculación cercana con el agresor no se mencionara al momento del reporte por temor a las repercusiones inmediatas que podrían haber para la víctima.

### Violencia psicológica

En los municipios priorizados del departamento se reportaron **18** casos de violencia psicológica contra mujeres (38,89% en 2022 y 61,11% en 2023). El municipio con mayor concentración de casos fue Briceño (27,78%), seguido de Valdivia (22,22%), Nechí (16,67%), Zaragoza (11,11%), Cáceres (5,56%), Caucasia (5,56%) y El Bagre (5,56%). La mayor parte de los casos se dio contra mujeres adultas (44,44%), seguido de jóvenes (27,78%), adolescentes (11,11%), niñas de 6 a 11 años (11,11%) y

adultas mayores (5,56%). En los municipios de Caucasia, El Bagre y Nechí no se registraron casos contra mujeres adultas. La tendencia reportada se mantuvo entre 2022 y 2023.

En cuanto a la pertenencia étnica, la mayor proporción de los casos se relacionan con mujeres sin ninguna pertenencia étnica (88,89%), seguida de un caso de una mujer negra, mulata o afrocolombiana en el municipio de Caucasia y un caso de una indígena en el municipio de Cáceres. Del total de casos reportados, uno corresponde a una mujer venezolana en 2022 en el municipio de Nechí.

Más de la mitad de las mujeres convivían con el agresor (55,56%), esta tendencia se mantuvo con excepción de Briceño, donde la mayor parte no convivía con el agresor (60%) y en El Bagre (100%). Entre 2022 y 2023 se vio un cambio en la tendencia: en el primer año la mayoría de las víctimas no convivían con el agresor (71,43%), mientras que en 2023 la mayoría de las víctimas sí convivían con el agresor (72,73%).

La mitad de las mujeres víctimas tenían una relación de pareja con el victimario, el 27,78% fueron agredidas por su expareja, el 11,11% indicaron que no tenían ningún vínculo con el agresor un familiar, el 5,56% indicaron que fue un familiar y otro 5.56% el padre. En los municipios de Briceño y Caucasia la mayoría de los casos se relacionaron con la expareja.

En cuanto al lugar de la agresión, la mayor proporción de los casos se dieron en la vivienda (78,57%), seguido de la vía pública (7,15%), otro lugar (7,15%) y lugares de esparcimiento con expendio de alcohol (7,14%). Los datos de violencia psicológica son bajos con relación a otros tipos de violencias, este aspecto precisa un seguimiento más cercano y particular, pues también se sabe que es el tipo de violencia basada en género que más se naturaliza y menos se reporta, es urgente avanzar en medidas de prevención y atención que consideren la salud mental de las niñas, adolescentes y mujeres en toda su diversidad, de manera que se prevengan situaciones relacionadas con depresiones, intentos o comisión de suicidios, y por supuesto, para la superación de los ciclos de violencias.

## Hechos Victimizantes Asociados al Conflicto Armado

Según los datos del RUV, Cáceres tuvo el mayor número de reportes (20,39%), seguido de El Bagre (18,64%), Caucaasia (15,28%), Tarazá (13,49%), Briceño (12,48%), Valdivia (9,32%), Zaragoza (5,98%) y Nechí (4,42%). El hecho victimizante más reportado para mujeres fue el desplazamiento forzado (10.672 casos, 75,27%), seguido de amenazas (3.260 reportes, 22,99%) y homicidios (177, 1,25%).

La predominancia del desplazamiento forzado entre las mujeres víctimas del conflicto armado refleja la severidad del impacto del conflicto en sus vidas. La alta incidencia de amenazas también indica un clima constante de inseguridad y miedo que afecta profundamente a las mujeres en las zonas de conflicto. La baja proporción de homicidios en comparación con otros hechos victimizantes sugiere que, aunque el riesgo de muerte es significativo, la violencia prolongada y las amenazas representan una amenaza cotidiana aún más grave para las mujeres.

La respuesta a la violencia de género en el contexto del conflicto armado debe incluir estrategias para abordar tanto el desplazamiento como las amenazas, asegurando protección y apoyo a las mujeres en situación de desplazamiento. Es esencial reforzar los mecanismos de asistencia y protección para las mujeres afectadas por el conflicto para mitigar el impacto duradero de la violencia y la inseguridad en sus vidas.

## Acceso a la Justicia

Para los ocho municipios en análisis en el departamento de Antioquia, según el registro del SPOA de la fiscalía para el período de 2022 y 2023, se encontró un total de **521** hechos de violencia sexual o violencia intrafamiliar que fueron denunciados, 269 denuncias realizadas en 2022 y 252 en 2023. Por municipio la distribución fue así: Caucaasia 152, El Bagre 89, Tarazá 57, Zaragoza 57, Cáceres 52, Nechí 52, Valdivia 33 y Briceño 19. 365 correspondiente al 70.05%, fueron hechos relacionados con delitos sexuales y 156 con violencia intrafamiliar (29.95%). 278 de los casos relacionados con delitos sexuales, se realizaron de alguna manera contra una menor de 14 años, es decir, el 76.16% de dichos registros, la gran mayoría de hechos se encuentran bajo el delito de acceso carnal abusivo, pero también es relevante mencionar 9 hechos relacionados con generación

de pornografía infantil denunciados en los municipios de El Bagre, Tarazá, Zaragoza, Cáceres y Caucasia, así mismo dos hechos de proxenetismo o explotación sexual infantil en el último municipio mencionado. Al momento de la captura de la información, 326 casos seguían activos y 69 en etapa de juicio.

## 3.2. Sucre

### Balance sociodemográfico base

Sucre tiene una proyección de población de aproximadamente 1,006,044 habitantes para 2024. La distribución de género es equilibrada, con una ligera mayoría femenina de 49.87% mujeres y 50.13% hombres. La población de Sucre está compuesta por una alta proporción de personas afrocolombianas (12%) y de poblaciones indígenas (12.2%). El 65% de la población vive en cabeceras municipales. El IDD en Sucre es del 64.3, lo que sugiere que hay 64 personas dependientes por cada 100 personas activas, reflejando una carga demográfica alta. Además, 5.7% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 950,612 habitantes en 2020 a cerca de 1,174,282 en 2050. La proporción de hombres y mujeres cambiará de ser predominantemente masculina, a ser femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente, pasando del 28% en 2020 al 17% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables en 60%; y las mayores de 60 años aumentarán casi al doble, del 12% en 2020 al 23% en 2050.

Los municipios de Ovejas y San Onofre están ubicados en el departamento de Sucre, una región con una marcada diversidad cultural y una historia profundamente influenciada por el conflicto armado, así como por la riqueza de sus tradiciones y su fuerte vínculo con las raíces afrodescendientes.

**Ovejas** es un municipio con una población proyectada para 2024 de aproximadamente 24,131 habitantes, lo que representa el 1.5% de la población total del departamento de Sucre. El 49% de la población son mujeres y el 51% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 2.5% de la población se autorreconoce como afrocolombiana y el 4.6% como indígena.

Un 49% de la población vive en cabeceras municipales. El IDD es de 68.3, superior al promedio departamental de Sucre. Esto indica que por cada 100 personas activas, hay 69 personas que potencialmente requieren cuidados; además, 8.6% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 23,263 habitantes en 2020 a cerca de 26,068 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán ligeramente, pasando del 26% en 2020 al 20% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables, pasando del 59% en 2020 al 60% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán ligeramente, del 15% en 2020 al 20% en 2050.

Ovejas está incluido en la Subregión PDET “Sucre”. Cuenta con 175 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con salud rural (38); educación rural y primera infancia (27); reactivación económica y producción agropecuaria (26); reconciliación, convivencia y construcción de paz (26); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (20); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (15); infraestructura y adecuación de tierras (12) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (11).

**San Onofre** es uno de los municipios costeros de Sucre, con una población proyectada de cerca de 57,051 habitantes en 2024, representando el 3.6% de la población total del departamento. El 49% de la población son mujeres y el 51% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 89.1% de la población se autorreconoce como afrocolombiana y el 7.3% como indígena. En cuanto a la ruralidad, el 60.4% de la población vive en centros poblados y rurales. El IDD es de 78, también superior al promedio departamental de Sucre. Esto significa que hay 78 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que resalta la necesidad de fortalecer los servicios de cuidado por la alta dependencia que existe en el municipio. Además, 5.7% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 53,095 habitantes en 2020 a cerca de 63,600 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente, pasando del 33% en 2020 al 25% en 2050;

las personas entre los 15 y 60 años aumentarán ligeramente, pasando del 56% en 2020 al 58% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán ligeramente, del 12% en 2020 al 17% en 2050.

San Onofre forma parte de la Subregión PDET “Sucre”. Cuenta con 257 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con reactivación económica y producción agropecuaria (70); educación rural y primera infancia (42); reconciliación, convivencia y construcción de paz (34); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (28); infraestructura y adecuación de tierras (25); salud rural (23); sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (19) y vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (16).

### Situación de Violencias Basadas en Género en contra de las mujeres

Entre los años 2022 y 2023, el departamento de Sucre reportó un total de **3.843** incidentes de violencias hacia las mujeres. De estos, en 2022 el 49,7% (equivalente a 1.911 casos) y en 2023, el 50,3% (equivalente a 1.932 casos). De entrada, estas cifras indican una persistencia preocupante en los niveles de violencia de género, sugiriendo la necesidad de estrategias de intervención más efectivas y sostenibles.

En particular, los municipios de San Onofre y Ovejas reportaron un total de **217** casos en el período mencionado, 147 en el primer municipio y 70 en el segundo. Del total, 123 ocurrieron en 2022 y 94 en 2023. La tasa de incidencia fue de 317,7 en 2022 y de 239,5 en 2023. Aunque la tasa de incidencia muestra una ligera disminución en 2023, el porcentaje de violencia contra mujeres es alto, manteniendo una tendencia preocupante que requiere medidas de prevención y apoyo continuas.

De los 7.055 registros en el RUV para los municipios considerados en Sucre entre 2022 y 2023, **3.651** (51,75%) correspondieron a mujeres. Además, se realizaron **52** exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales, de los cuales, el 88,5% correspondieron a hechos contra mujeres. El 78,26% se realizaron a menores de 18 años. El municipio con mayor concentración de casos fue en San Onofre (73,91%), seguido de Ovejas (26,06%). El número de reportes de denuncia fue de 35 para el periodo en cuestión, según el SPOA de la Fiscalía.

En general, para los dos municipios del departamento de Sucre, se observa que la violencia física fue la más denunciada, con un 69,59% de los casos, seguida por la violencia sexual con un 28,11%. Aunque entre 2022 y 2023 se mantuvo la tendencia de reportar más casos de violencia física, en 2023 se registró una disminución en el número de casos de violencia física, mientras que los casos de violencia sexual se mantuvieron similares, con una disminución de solo un caso entre el periodo considerado.

Respecto al rango etario, el mayor porcentaje de incidencia se dio en mujeres adultas, de entre 29 y 59 años (31,80%), seguido muy de cerca por jóvenes de entre 18 y 28 años con un 29,95% y adolescentes de entre 12 y 17 años con un 22,58%. En San Onofre se mantiene esta tendencia, pero en Ovejas los grupos con mayores números de casos son las jóvenes (32,86%) y adultas (32,86%) seguidos por adolescentes (22,58%).

Es relevante destacar que el 54,74% de las mujeres víctimas de violencia se identifican como negras, mulatas o afrocolombianas. Este porcentaje es particularmente alto en San Onofre, con un 79,52% de mujeres que se autoidentifican con esta pertenencia étnica. En contraste, en Ovejas, el 97,78% no se reconoce en ningún grupo étnico específico. Además, se reportaron cuatro casos de violencia contra mujeres procedentes del extranjero (tres venezolanas y una de otro país).

En la mayoría de los casos (68,27%), las víctimas no convivían con el agresor. Este porcentaje aumentó en un 13,46% entre 2022 y 2023. Es importante señalar que la gran mayoría de los incidentes de violencia contra mujeres ocurrieron dentro del hogar (65,40%), seguido por la vía pública (24,93%). La prevalencia de la violencia en el hogar sugiere que las intervenciones deben enfocarse en este entorno para abordar las dinámicas de poder, los estereotipos de género y control que perpetúan la violencia doméstica. A pesar de que la mayor parte de los casos se dieron en la vivienda, en el 40,43% de los reportes la víctima no tenía relación con el agresor, mientras que en el 21,28% de los casos el agresor era la pareja. En ambos municipios, estas tendencias se mantuvieron similares. Esto indica una compleja red de factores que intervienen en las relaciones violentas, requiriendo una comprensión profunda de las dinámicas relacionales y contextuales en cada caso, no obstante, es importante no descartar que muchas de las víctimas pueden no declarar el parentesco con su agresor por temor a represalias.

Para los dos municipios considerados en Sucre entre 2022 y 2023, se presentaron **20** nacimientos en niñas de 10 a 14 años. No se reportan pertenencias étnicas específicas de las niñas vinculadas a los nacimientos. En el 62.35% fueron hombres mayores de 19 años los que estuvieron asociados a la paternidad, el 32.33% entre los 15 y 18 años y el 5.32% fueron niños entre 10 y 14 años.

### Homicidios contra Mujeres-Feminicidios

Entre 2022 y 2023 se reportaron 53 homicidios en los municipios priorizados de Sucre, de los cuales **5** correspondieron a mujeres. En 2023, se observó la reducción de 1 caso en comparación con 2022. En el municipio de Ovejas no se dispone de información desagregada por variables; sin embargo, en San Onofre se puede determinar que los homicidios se concentran principalmente en jóvenes y mujeres adultas.

Con relación a la cifra de delitos tipificados específicamente como feminicidios por la Fiscalía para el periodo en cuestión se reportaron 19 casos en todo el departamento de Sucre y **3** para los municipios en análisis, dos en los municipios de San Onofre y uno en Ovejas en el año 2023. El 100% de los hechos se dieron en contra de mujeres adultas, en San Onofre en áreas urbanas y el feminicidio de Ovejas en zona rural.

### Violencia Física

Entre 2022 y 2023 se registraron **151** casos de violencia física contra mujeres, con una distribución de 59,6% en 2022 y 40,4% en 2023, lo que indica una leve disminución en el número de casos en 2023. San Onofre concentra el 64,90% de los casos seguido de Ovejas con el 35,10%. Los casos se concentran principalmente en el grupo de adultas (29-59 años), que representa el 44,64% de los casos, seguido de las jóvenes (18-28 años) con un 37,98% y las adolescentes (12-17 años) con un 10,74%. En total, el 82,62% de los casos afectaron a mujeres de entre 18 y 59 años (Ovejas: 88,89%; San Onofre: 80,51%). La disminución en la violencia física podría bien reflejar una mejora en las estrategias de prevención, aunque se sabe que también es posible que haya subregistro o desconfianza en la denuncia.

En cuanto a la pertenencia étnica, el 56,95% de las víctimas se identifican como negras, mulatas o afrocolombianas, mientras que el 42,38%

no se reconocen con ninguna categoría étnica. Esta cifra varía entre los municipios: en San Onofre, el 88,05% de las víctimas se identifican como negras, mulatas o afrocolombianas, mientras que, en Ovejas, este porcentaje es de 0%. Además, en 2022 se registraron dos casos de violencia física contra mujeres venezolanas en San Onofre.

El 60,14% de las víctimas no convivían con el agresor, y esta tendencia se mantiene en ambos municipios (San Onofre: 56,52%; Ovejas: 66,67%). Es importante mencionar que se evidencia una disminución en la convivencia con el agresor, con un 30,51% en 2023 en comparación con un 46,43% en 2022. Aunque la disminución en la convivencia con el agresor puede comprenderse contextualmente como un dato alentador, el alto porcentaje de violencia física dentro del hogar indica que el entorno familiar sigue siendo un área crítica para las intervenciones que se propongan en aras de mejorar la seguridad de las niñas y mujeres.

En cuanto a la relación con el agresor, el 39,07% de los casos involucra a la pareja, el 23,18% a personas sin relación previa, el 20,53% a exparejas y el 11,92% a familiares. En Ovejas, los familiares ocupan el tercer lugar con el 20,75%, después de la expareja. Esta distribución se mantiene constante entre 2022 y 2023. Finalmente, el 67,07% de los casos ocurrieron en la vivienda, mientras que el 31,15% se dieron en la vía pública.

### Violencia Sexual

Entre 2022 y 2023 se reportaron 61 casos de violencia sexual (50,8% en 2022 y 49,2% en 2023). El 75,41% de los casos ocurrieron en San Onofre (46 casos) y el 24,56% en Ovejas (15 casos). Más de la mitad de los casos (52,37%) se concentran en mujeres adolescentes, seguidas de la primera infancia (16,45%) y la infancia (16,40%). Este patrón de incidencia destaca una preocupación significativa por la violencia sexual en niñas y adolescentes menores de 18 años, sugiriendo que las estrategias de prevención y protección deben enfocarse especialmente en estos grupos etarios. Entre 2022 y 2023, hubo un aumento del 7,10% en los casos en la primera infancia y una disminución del 11,40% en las adolescentes, lo que puede indicar una necesidad de revisar y ajustar las intervenciones dirigidas a familias y personas cuidadoras de primera infancia para abordar efectivamente el problema.

Respecto a la autoidentificación étnica, la distribución es similar entre mujeres que se reconocen como negras, mulatas o afrocolombianas (49,19%) y aquellas que no se identifican con ninguna categoría étnica (50,91%). Esta cifra cambia drásticamente en Ovejas, donde el 93,75% de las mujeres no tienen ninguna pertenencia étnica.

La mayor parte de las víctimas no convivían con el agresor (86,94%) y no tenían ninguna relación con él (65,48%). Esta tendencia se mantiene en ambos municipios. Cabe mencionar que el 16,45% de los casos fueron perpetrados por un familiar, ubicando esta relación en el segundo lugar. Este dato resalta la importancia de abordar la violencia sexual no solo en contextos externos sino también dentro del núcleo familiar, subrayando la necesidad de estrategias de prevención que incluyan la educación sobre relaciones saludables y la identificación de señales de abuso dentro del entorno familiar. Además, el lugar donde se produjo la agresión con más frecuencia fue en la vivienda (57,47%), seguido de otros lugares (16,34%) y la vía pública (13,18%). Entre 2022 y 2023, la vivienda fue el lugar donde se registraron la mayoría de las agresiones, con un ligero aumento en 2023 (2022: 51,61%; 2023: 63,33%). Este aumento en los casos ocurridos en la vivienda refleja claramente una mayor vulnerabilidad en el entorno doméstico o privado, enfatizando la necesidad por un lado de medidas para prevenir y proteger a las víctimas en sus hogares, pero también de activar procesos a nivel municipal que impulsen a las mujeres a superar ciclos de violencia, particularmente a partir de generación autónoma de ingresos.

### Violencia Psicológica

La violencia psicológica es una de las que presenta menor cantidad de reportes. En los dos municipios considerados, se registraron 3 casos de violencia psicológica hacia mujeres entre 2022 y 2023 (Ovejas: 1; San Onofre: 2). Los casos reportados se distribuyen en primera infancia, adolescencia y juventud, con uno en cada grupo. Este bajo número de reportes puede no reflejar la magnitud real del problema, ya que la violencia psicológica a menudo es menos visible y puede no ser reportada debido a la falta de conciencia o estigmatización. El 75% de los casos fueron contra mujeres negras, mulatas o afrocolombianas. Además, el 75% de las mujeres convivían con el agresor, quien en el 75% de los casos fue la pareja, mientras que el 25% restante no tenía vínculo con el agresor. El 100%

de los casos ocurrieron en la vivienda de la víctima. Estos datos subrayan la importancia de considerar el contexto del hogar en la intervención y apoyo a las víctimas de violencia psicológica, donde la convivencia con el agresor puede intensificar el impacto de la violencia.

### Víctimas de Conflicto Armado

Según los datos del Registro Único de Víctimas (RUV), San Onofre presenta el 73,03% de las denuncias realizadas en los dos municipios. El hecho victimizante más reportado en mujeres fue el desplazamiento forzado, con **3002** casos, seguido de amenazas, con 604 reportes. Es decir, el desplazamiento forzado representa el 82,22% de los hechos en los que una mujer fue víctima entre 2022 y 2023. Estos datos reflejan un contexto de conflicto armado que sigue afectando gravemente a las mujeres, especialmente en términos de desplazamiento forzado. Este fenómeno resalta la necesidad de una respuesta integral que no solo aborde las consecuencias inmediatas del desplazamiento, sino que también se centre en la reconstrucción del tejido social y el apoyo a las mujeres y sus núcleos familiares en sus nuevas ubicaciones.

### Acceso a la Justicia

Para los municipios considerados en Sucre, se encuentra según el registro del SPOA de la fiscalía para los años 2022 y 2023, que hay **20** hechos relacionados con delitos sexuales y **15** con violencia intrafamiliar sexuales que fueron denunciados. Es importante mencionar que 12 de los hechos asociados con el grupo de delitos sexuales, corresponden a la tipificación de actos sexuales con menor de 14 años, lo que pone en evidencia la alta proporción de situaciones de violencia sexual hacia niñas que se da en los lugares considerados. De los 35 casos reportados, 15 corresponden al municipio de Ovejas y 20 al municipio de San Onofre y resulta relevante que 26, la gran mayoría de ellos, fueron reportados en el año 2022, frente a solo 9 hechos denunciados en el año 2023 en los dos municipios. A la fecha de consulta de la información, solo 13 procesos siguen activos, de los cuales 5 están en etapa de juicio y los demás (22) han sido desestimados.

### 3.3. Norte de Santander

#### Balance sociodemográfico base

En Norte de Santander, la proyección de población para 2024 es de aproximadamente 1,709,570 habitantes. El 51% de la población son mujeres y el 49% hombres. Étnicamente, el departamento cuenta con una proporción significativa de afrocolombianas (0.4%) y algo de población indígena (0.3%). La ruralidad es notable, con alrededor del 21% de la población viviendo en centros poblados y rurales dispersos. El IDD es del 56.9, lo que indica que hay 57 personas dependientes por cada 100 personas activas, reflejando una carga demográfica alta. Además, 9.2% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 1,617,209 habitantes en 2020 a cerca de 1,726,846 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada, con una ligera mayoría masculina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán mayoritariamente, pasando del 27% en 2020 al 16% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años disminuirán ligeramente, pasando del 62% en 2020 al 59% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán al doble, del 12% en 2020 al 24% en 2050.

Los municipios de El Carmen, Ocaña, Sardinata y Teorama están ubicados en el departamento de Norte de Santander, una región con una historia marcada por el conflicto armado y actualmente en proceso de recuperación y desarrollo.

**El Carmen** es un municipio en la región del Catatumbo, con una población proyectada para 2024 de aproximadamente 15,080 habitantes, lo que representa el 0.9% de la población total del departamento. El 48% de la población son mujeres y el 52% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 0.3% de la población se autorreconoce como afrocolombiana y el 5.9% como indígena. La ruralidad es predominante en El Carmen, con un 82.6% de la población viviendo en centros poblados y rurales. El IDD es de 72, superior al promedio departamental de Norte de Santander. Además, el 7% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 14,232 habitantes en 2020 a cerca de 15,575 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se man-

tendrá relativamente equilibrada, con un ligero aumento de población masculina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán, pasando del 33% en 2020 al 26% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años aumentarán ligeramente, pasando del 55% en 2020 al 57% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 12% en 2020 al 17% en 2050.

El Carmen ha sido incluido en los proyectos del PDET, en la subregión “Catatumbo”, y cuenta con 109 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (25); reactivación económica y producción agropecuaria (22); salud rural (13); infraestructura y adecuación de tierras (12); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (12); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (11); reconciliación, convivencia y construcción de paz (10) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (4).

**Ocaña** es uno de los municipios más importantes de Norte de Santander, con una población proyectada de cerca de 135,344 habitantes en 2024, representando el 8.6% de la población total del departamento. El 52% de la población son mujeres y el 48% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 0.3% de la población se autorreconoce como afrocolombiana y el 0.1% como indígena. El 89.7% de la población vive en cabeceras municipales, por lo que es mayoritariamente urbana. El IDD es de 56.3, también superior al promedio departamental de Norte de Santander. Esto significa que hay 56 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que resalta la importancia de fortalecer los servicios de cuidado. Además, 11.2% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 128,130 habitantes en 2020 a cerca de 137,854 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán, pasando del 25% en 2020 al 19% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables en 60%; y las mayores de 60 años aumentarán, del 12% en 2020 al 18% en 2050.

El Carmen está incluido en la Subregión PDET “Catatumbo”, priorizada por el contexto de conflicto y necesidades de desarrollo.

**Sardinata** es un municipio con una población proyectada de aproximadamente 28,989 habitantes en 2024, lo que representa el 1.84% de la población total del departamento. El 48% de la población son mujeres y el 52% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 0.1% de la población se autorreconoce como afrocolombiana. El 56.4% de la población vive en centros poblados y rurales dispersos. El IDD es de 64, superior al promedio departamental. Esto implica que hay 64 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que subraya la importancia de fortalecer los servicios de cuidado, porque hay una alta dependencia.

Se espera que la población crezca de 27,301 habitantes en 2020 a cerca de 29,892 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán ligeramente, pasando del 32% en 2020 al 26% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años aumentarán ligeramente, pasando del 58% en 2020 al 60% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán, del 9% en 2020 al 14% en 2050.

Sardinata está incluido en la Subregión PDET “Catatumbo”. Cuenta con 117 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con reactivación económica y producción agropecuaria (29); educación rural y primera infancia (27); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (13); salud rural (12); reconciliación, convivencia y construcción de paz (11); infraestructura y adecuación de tierras (10); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (8) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (7).

**Teorama** es un municipio con una población proyectada de aproximadamente 18,731 habitantes en 2024, lo que representa el 1.2% de la población total de Norte de Santander. El 49% de la población son mujeres y el 51% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 3.7% de la población indígena. En Teorama, el 80.9% de la población reside centros poblados y rurales. El IDD es de 68.5, superior al promedio departamental. Esto significa que hay 69 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que subraya la importancia de fortalecer los servicios de apoyo y cuidado. Además, el 8.8% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 17,613 habitantes en 2020 a cerca de 19,373 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se man-

tendrá relativamente equilibrada, con un ligero aumento en la población femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán, pasando del 36% en 2020 al 29% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años aumentarán ligeramente, pasando del 56% en 2020 al 59% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán, del 7% en 2020 al 11% en 2050.

Teorama forma parte de la Subregión PDET “Catatumbo”. Cuenta con 115 iniciativas PDET de educación rural y primera infancia (28); reactivación económica y producción agropecuaria (21); infraestructura y adecuación de tierras (16); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (15); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (10); salud rural (10); reconciliación, convivencia y construcción de paz (8) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (7).

### Situación de Violencias Basadas en Género en contra de las mujeres y niñas

Entre los años 2022 y 2023, el departamento de Norte de Santander reportó un total de 7.860 hechos de violencia, distribuidos en un 49,7% en 2022 y un 50,3% en 2023. De estos, el 71,05% correspondieron a casos de violencia contra mujeres en todos los rangos etarios, para un total de **5586** hechos. Este dato refleja la prevalencia significativa de la violencia de género hacia las mujeres en la región.

En particular, en los municipios de El Carmen, Ocaña, Sardinata y Teorama se reportaron **801** casos de violencia contra mujeres durante el período considerado (46,7% en 2022 y 53,3% en 2023), con tasas de incidencia de 377,5 en 2022 y de 425,6 en 2023. Las tasas de incidencia en aumento sugieren una posible intensificación de la violencia o una mayor visibilidad y denuncia de estos casos.

Adicionalmente, de los 9.585 registros en el RUV para estos municipios entre 2022 y 2023, **4.927** (51,4%) correspondieron a mujeres. Durante este período, se realizaron 88 exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales, de los cuales, **74** (84,09%) se cometieron contra mujeres. El 75,68% de los exámenes se realizaron en menores de 18 años. El municipio con mayor concentración de casos por presunto delito sexual fue Ocaña (77,01%), seguido por Sardinata (14,86%), Teorama (6,76%) y

El Carmen (1,35%). La concentración de casos en Ocaña podría estar vinculada a factores como una mayor población, mejor acceso a servicios de denuncia, o una mayor incidencia de violencia, lo que merece un análisis más detallado para entender las causas subyacentes. El número de reportes de denuncia, según el SPOA de la Fiscalía fue de 289 para el periodo en cuestión.

En general, para estos cuatro municipios del departamento de Norte de Santander, la violencia física fueron los casos más denunciados, con un 38,89%, seguida por la violencia sexual con un 16,49%. En todos los municipios, la tendencia se mantuvo con estas dos formas de violencia como las más reportadas, excepto en Sardinata, donde la violencia física fue la más reportada (69,53%), seguida por la violencia sexual (18,46%). La variación en las tendencias de violencia sugiere que las dinámicas locales pueden influir en el tipo de violencia prevalente. Esto podría reflejar diferencias en la intervención y la protección social en los municipios.

Respecto al rango etario, el mayor porcentaje de casos contra mujeres se concentró en la primera infancia (24,43%), seguido por jóvenes (18,58%), infancia (18,51%), adultez (18,11%), adolescencia (17,81%) y adulta mayor (2,58%). Los reportes están repartidos de manera general entre los 0 y 59 años. Esta tendencia se mantiene, salvo en Teorama, donde el 48,61% de los casos se concentraron en la primera infancia. En cuanto a la pertenencia étnica, el 99,63% de las mujeres no tienen ninguna pertenencia, con excepción del 0,23% que se identifica como indígena y el 0,13% como ROM-Gitana. Esta tendencia se mantuvo en todos los municipios durante 2022 y 2023.

Debido a la ubicación geográfica del departamento, de los 810 casos reportados, 112 fueron contra mujeres venezolanas (13,83%) y 8 contra mujeres extranjeras de países distintos a Venezuela, el mayor número de reportes realizados por parte de mujeres migrantes entre los departamentos considerados en el presente informe. El mayor porcentaje de reportes relacionados con extranjeras se registró en Ocaña, que concentró el 75% del total de casos contra este grupo. El Carmen, por su parte, no reportó casos de este tipo. La alta concentración de casos contra mujeres venezolanas en Ocaña está relacionada con la presencia significativa de población migrante en esta área, lo que sugiere la necesidad de fortalecimiento técnico en atención a población en movilidad humana

para el acceso a rutas y servicios del Sistema de Protección a nivel local y departamental.

El 62,40% de las mujeres que fueron víctimas de algún hecho convivían con el agresor, y esta tendencia se mantuvo en todos los municipios. Sin embargo, en El Carmen y Teorama, más del 80% de las mujeres convivían con el agresor, mientras que en Ocaña y Sardinata alrededor del 50%. Esta tendencia se mantuvo en 2022 y 2023. La convivencia con el agresor es un factor crítico en la violencia de género y resalta la importancia de intervenciones que puedan ofrecer alternativas seguras para las víctimas y romper el ciclo de violencia en el hogar.

Del total de reportes de mujeres víctimas, en el 26.57% el principal agresor reportado fue la pareja, seguida de personas sin relación (12,17%) y la expareja (9,60%). En Sardinata esta tendencia superó altamente los demás porcentajes, siendo el 34.65% reportes en los que la pareja aparece asociado como el principal victimario.

En relación al lugar de la agresión, más de la mitad de los casos ocurrieron en la vivienda (71,98%), seguido de la vía pública (19,14%). Esta tendencia se mantiene en todos los municipios, aunque en El Carmen hubo un cambio notable entre 2022 y 2023, ya que en el primer año no se reportaron casos en la vía pública, mientras que en el segundo año alcanzaron el 35,71% de los casos. El aumento en los casos en la vía pública podría indicar un cambio en los patrones de violencia o una mayor visibilidad y denuncia de los incidentes ocurridos fuera del hogar.

En los municipios de Norte de Santander hubo 50 nacimientos en niñas entre 10 y 14 años en el periodo de estudio; de los reportes, solo una niña indígena estuvo involucrada en este tipo de nacimientos. El 71% de los casos relacionaron a hombres mayores de 19 años con los nacimientos ocurridos, siendo este el departamento con el mayor porcentaje en proporción de hombres adultos vinculados a los hechos.

### Homicidios contra Mujeres-Femicidios

Entre 2022 y 2023, se registraron 153 homicidios en los municipios priorizados de Norte de Santander, de los cuales el 5,88% correspondieron a mujeres, 9 casos. La mayor parte de estos casos fueron reportados en Ocaña (67%), con 6 casos. El resto de los municipios reportaron un caso

cada uno. Todos los casos de homicidio contra mujeres correspondieron a mayores de 18 años. La baja proporción de homicidios de mujeres en comparación con el total de homicidios refleja una diferencia por género en los patrones de violencia, con una intensidad mayor para las mujeres en situaciones relacionadas con violencia física y sexual.

Con relación a la cifra de delitos tipificados específicamente como feminicidios por la Fiscalía para el periodo en cuestión se reportaron 6 casos en todo el departamento de Norte de Santander y 3 para los municipios en análisis. Particularmente estos hechos estuvieron concentrados en Ocaña donde se presentaron 2 casos en 2022 y 1 en Sardinata en 2023. Todos los casos se concentraron en víctimas jóvenes y adultas, el 100% de los casos se dieron en zonas rurales y sobre ninguno hay información reportada sobre el victimario.

### Violencia Física

En el departamento de Norte de Santander se presentaron 321 casos de violencia física contra mujeres en los municipios priorizados (2022: 43,3%; 2023: 56,7%). El 79,4% de estos casos se reportaron en Ocaña, lo cual si bien puede estar asociado al número de población del municipio, también puede evidenciar mecanismos de denuncia más efectivos en comparación con los otros. La mayoría de los casos se concentran en mujeres adultas (41,87%) de entre 29 y 59 años, seguidas por jóvenes (37,96%) de entre 18 y 28 años, adolescentes (9,20%) de entre 12 y 17 años y niñas de entre 0 y 5 años (6,15%). Esta tendencia se mantiene en Ocaña y Sardinata, aunque en El Carmen la mayor parte de casos se relacionan con adolescentes (37,50%) y en Teorama, con jóvenes (36,11%). El incremento en los casos de violencia física contra mujeres en Norte de Santander, con un notable aumento del 43,3% al 56,7% entre 2022 y 2023, subraya la persistencia de patrones de violencia que afectan principalmente a mujeres adultas y jóvenes.

En el departamento, el 99,37% de las mujeres víctimas no tienen ninguna pertenencia étnica. Además, el 15,6% de los reportes correspondieron a mujeres venezolanas en los municipios de Ocaña (38 casos), Sardinata (10 casos) y Teorama (2 casos). La tendencia en 2022 y 2023 se mantuvo similar.

La mayor proporción de las mujeres convivían con el agresor (55,15%). Sin embargo, en El Carmen, esta cifra ascendió casi al 100% (91,67%), mientras que en el resto de los municipios se mantuvo alrededor del 50%. El alto porcentaje de mujeres víctimas que convivían con el agresor (55,15%) refleja la complejidad de las dinámicas de poder y control en las relaciones íntimas. En El Carmen, donde esta cifra asciende casi al 100%, se evidencia una posible normalización de la violencia en contextos de convivencia prolongada, o un alto índice de dependencia económica por parte de las mujeres, asuntos ambos que pueden contribuir a una mayor dificultad para salir de los ciclos de violencia.

Respecto a la relación con el victimario, el 48,09% de los casos estaban asociados a la pareja y el 23,49% a la expareja. Esta tendencia se mantuvo en los municipios, excepto en Sardinata, donde la relación más reportada fue con la pareja (34,65%), seguida por personas sin relación (25,15%) y expareja (17,56%). En cuanto al lugar de la agresión, la mayoría de los casos ocurrieron en la vivienda (76,76%), seguido de la vía pública (16,14%). Esta tendencia se mantiene en los municipios, aunque en El Carmen el 100% de los casos ocurrieron en la vivienda. La predominancia de la pareja o expareja como perpetrador en los casos de violencia física (48,09%) refuerza la necesidad de trabajar en procesos de resolución alternativa de conflictos interpersonales, sobre todo con enfoque de masculinidades transformadoras, de manera que se logre avanzar en la crítica al rol hegemónico y tradicional de que los problemas de pareja se solucionan “a golpes”, porque los hombres “mandan” y las mujeres “hacen caso”.

## Violencia Sexual

En los municipios priorizados de Norte de Santander se registraron **133** casos de violencia sexual contra mujeres entre 2022 y 2023, con una distribución de 41,4% en 2022 y 58,6% en 2023. Ocaña concentró el 73,7% del total de casos (El Carmen: 5,3%; Sardinata: 8,35%; Teorama: 12,8%). Esta concentración de los casos en Ocaña sugiere que este municipio enfrenta desafíos particulares en cuanto a la violencia sexual, posiblemente relacionados con factores estructurales como la alta densidad de población, la normalización de roles tradicionales de género, así como la alta demanda de servicios y oportunidades de trabajo por parte de población migrante.

En términos de grupo etario, el 60,13% de los casos correspondió a adolescentes de entre 12 y 17 años, seguido por el 15,87% en jóvenes y el 12,67% en niñas de entre 6 y 11 años. En todos los municipios, la mayoría de los casos se concentraron en adolescentes, destacando que en Sardinata el 100% de los casos se cometieron contra adolescentes. Entre 2022 y 2023 no se observaron cambios significativos en esta tendencia. En cuanto a la pertenencia étnica, el 100% de los casos se relacionaron con mujeres que no se identificaban con ninguna categoría étnica.

El hecho de que el 60,13% de las víctimas de violencia sexual sean adolescentes subraya la vulnerabilidad específica de este grupo etario, y plantea la necesidad urgente de programas de prevención y educación que aborden las dinámicas de poder y consentimiento desde una edad temprana. Es importante insistir en procesos tanto **públicos como privados en Educación Sexual Integral desde un enfoque que aborde el Consentimiento Sexual**, la capacidad de agencia y toma de decisiones desde la niñez y adolescencia y el trabajo con hombres jóvenes para avanzar en el desmonte de ideas retardatarias según las cuales las mujeres y particularmente sus cuerpos, se vuelven posesión de los hombres.

El 18,05% de los casos reportados en el departamento correspondieron a mujeres venezolanas (2022: 54,17%; 2023: 45,83%). Aunque la tendencia se mantuvo en ambos años, a nivel municipal, los casos se concentraron en Ocaña, con el 91,67% de los casos. En Sardinata se reportó un caso por municipio, mientras que en El Carmen no se reportaron casos. Es relevante señalar que la ubicación geográfica de Ocaña contribuye a que este municipio concentre una mayor cantidad de población venezolana, siendo el segundo municipio a nivel departamental, solo superado por Cúcuta.

En el 62,08% de los casos, las mujeres no convivían con el agresor. Esta tendencia se mantiene en el municipio de Ocaña, donde el 72,29% no convivía con el agresor. Sin embargo, en El Carmen (58,33%), Sardinata (60,71%) y Teorama (60%), más de la mitad de las mujeres sí convivían con el agresor. Dado que Ocaña representa la mayor cantidad de casos, la media de los municipios se asocia a los resultados de este municipio en particular.

En la mayoría de los municipios, la relación con el victimario era de pareja (El Carmen: 45,83%; Sardinata: 64,58%; Teorama: 53,33%). Sin

embargo, la media de todos los municipios muestra que la relación más frecuente fue la de ninguna relación (45,70%), seguida por la pareja (38,69%). Esta tendencia está directamente relacionada con los datos de Ocaña, donde el 52,33% de las mujeres no tenía ninguna relación con el victimario y el 31,05% mantenía una relación de pareja. Entre 2022 y 2023, se observó un aumento en los casos relacionados con la pareja (2022: 36,36%; 2023: 41,03%) y una disminución en los casos sin relación (2022: 49,09%; 2023: 42,31%).

En cuanto al lugar de la agresión, el 72,08% de los casos ocurrieron en la vivienda. Esta tendencia se mantiene en todos los municipios, siendo la vía pública el segundo lugar con un 8,16%. Entre 2022 y 2023 se observó un aumento en los casos ocurridos en la vía pública (2022: 4%; 2023: 12,31%) y una disminución en los casos ocurridos en viviendas (2022: 78%; 2023: 66,15%).

La alta proporción de casos en los que las víctimas no convivían con el agresor (62,08%) podría resaltar la importancia de considerar contextos más amplios de violencia sexual que no se limitan a los entornos domésticos, sino a espacios públicos y laborales. No obstante, teniendo en cuenta las otras características como el lugar de ocurrencia y la notable tendencia en hechos hacia adolescentes, puede también ser un dato que no se esté reportando de manera fehaciente esto por temor a represalias, vergüenza o culpa, así como dependencia directa de la víctima hacia su victimario, aspectos complejos que implicarían y convocan a una mayor investigación al respecto para poder tomar las medidas que correspondan.

### Violencia Psicológica

Entre 2022 y 2023 se reportaron **16** casos de violencia psicológica contra mujeres, todos en el municipio de Ocaña (2022: 37,50%; 2023: 62,50%). La mayoría de los casos (31,25%) estuvieron relacionados con mujeres jóvenes de entre 18 y 28 años, seguidas por mujeres adultas (25%), adolescentes (12,50%), niñas de entre 6 y 11 años (6,25%) y adultas mayores (6,25%). El 100% de los casos reportados corresponden a mujeres sin ninguna pertenencia étnica. De los casos reportados, uno correspondió a una mujer venezolana en 2023.

Alrededor del 51,67% de los casos se dieron en mujeres que convivían con el agresor. Sin embargo, entre 2022 y 2023 se observó un cambio en la tendencia, con una disminución de mujeres que convivían con el agresor (2022: 66,67%; 2023: 30%) y un aumento en las mujeres que no convivían con el agresor (2022: 33,33%; 2023: 70%).

En cuanto a la relación con el victimario, la mayor parte de los reportes (31,67%) se asociaron con una relación de pareja, seguida por personas que no tenían ninguna relación (28,33%). Entre 2022 y 2023, el porcentaje de casos relacionados con la pareja se mantuvo alrededor del 30%, mientras que los casos relacionados con personas sin ninguna relación con la víctima aumentaron del 16,67% al 40%, lo que evidencia un aumento significativo en estos casos. El notable incremento en los casos donde la relación con el agresor no es de pareja (del 16,67% al 40%) sugiere un cambio en las dinámicas de victimización que podría estar relacionado con factores sociales y económicos que necesitan ser investigados más a fondo, o bien, a aspectos subjetivos que ocultan por miedo, vergüenza o culpa el vínculo real que se tiene con el victimario.

Respecto al lugar de la agresión, la mayoría de los casos ocurrieron en la vivienda (68,34%), seguidos por otros lugares (16,67%), lugar de trabajo (5%), comercio y áreas de servicio (5%) y vía pública (5%).

### Hechos Victimizantes Asociados al Conflicto Armado

De acuerdo con los datos del RUV, el hecho victimizante más prevalente contra mujeres fue el desplazamiento forzado, representando el 80,98% de los casos. Le siguieron las amenazas (16,44%) y los homicidios (1,68%). El municipio con el mayor número de casos registrados fue Teorama (51,35%), seguido por Ocaña (22,22%), Sardinata (14,49%) y El Carmen (11,93%). A pesar de que la vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados fue el hecho victimizante menos reportado (0,04%), se registró en dos de los cuatro municipios: El Carmen (1 caso en 2022) y Sardinata (1 caso en 2023).

La alta prevalencia del desplazamiento forzado como hecho victimizante entre mujeres en Norte de Santander resalta el impacto continuado del conflicto armado en la vida de las mujeres, subrayando la necesidad de un enfoque de respuesta humanitaria que priorice la protección de las mujeres y el acceso a servicios esenciales durante el desplazamiento,

pero que también se ocupe de crear articulación institucional que permita atenciones oportunas para las mujeres y sus núcleos familiares en los lugares donde llegan o se movilizan.

El hecho de que las amenazas y los homicidios sean menos frecuentes, pero aún relevantes, indica que el desplazamiento forzado no es un fenómeno aislado, sino que suele estar acompañado de otras formas de violencia. Las estrategias de apoyo deben abordar la complejidad de las experiencias de las mujeres afectadas por el conflicto armado.

### Acceso a la Justicia

Para los cuatro municipios en análisis en el departamento de Norte de Santander, según el registro del SPOA de la fiscalía para el período de 2022 y 2023, se encontró un registro de **289** hechos de violencia sexual o violencia intrafamiliar que fueron denunciados, 147 recibidos en el año 2022 y 142 en el año 2023. El municipio de Ocaña es el que más hechos registra con un total de 206 denuncias, 156 de las cuales correspondieron a hechos asociados con delitos sexuales y de estos el 54% están asociados a delitos contra menores de edad (acceso carnal violento, pornografía, proxenetismo y explotación sexual infantil). En el municipio de Sardinata se reportaron 43 denuncias de las cuales 30 corresponden a delitos sexuales y 13 a violencia intrafamiliar, en el municipio de Teorama se reportaron 21 denuncias de las cuales el 100% corresponden a delitos sexuales; por último, en el municipio de El Carmen hubo 18 registros, de los cuales 16 correspondieron a delitos sexuales y 2 a violencia intrafamiliar. A la fecha de consulta de esta información 174 de los 289 reportes seguían abiertos como procesos activos, 41 de los cuales están en proceso de juicio. 115 casos ya fueron desestimados y se encuentran cerrados.

## 3.4. Bolívar

### Balance sociodemográfico base

En Bolívar, la proyección de población para 2024 es de aproximadamente 2,264,523 habitantes. La distribución de género es equilibrada, con una ligera mayoría de mujeres (50.4% mujeres y 49.6% hombres). La población es diversa étnicamente, con un 16.6% de personas negras, mulatas, afrocolombianas o afrodescendientes; alrededor de 0.3% de po-

blaciones indígenas y 0.2% de personas palenqueras. La mayoría de la población del departamento vive en cabeceras municipales (75.3%). El IDD en Bolívar es del 62.8, lo que sugiere que hay 63 personas dependientes por cada 100 personas activas, reflejando una considerable carga en términos de población que requiere cuidado o apoyo. Además, 4.6% de la población presenta dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 2,169,294 habitantes en 2020 a cerca de 2,376,170 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada, con una ligera mayoría femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente casi un tercio, pasando del 28% en 2020 al 17% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables, en el 60%; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 11% en 2020 al 23% en 2050.

Los municipios de El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto y San Juan Nepomuceno se encuentran en la región de los Montes de María, en el departamento de Bolívar. Esta región, históricamente afectada por el conflicto armado, es actualmente objeto de iniciativas de desarrollo integral en el marco del postconflicto en Colombia.

**El Carmen de Bolívar** es el municipio más grande de los Montes de María, con una población proyectada para 2024 de aproximadamente 76,550 habitantes, representando el 3.4% de la población total del departamento de Bolívar. El 48% de la población son mujeres y el 52%, hombres. Desde la perspectiva étnica, el 3.8% de la población se autorreconoce como afrocolombiana y el 1.7%, como indígena. La ruralidad es significativa en El Carmen de Bolívar, con un 74.1% de la población viviendo en centros poblados y rurales. El IDD en El Carmen de Bolívar es de 69.5, superior al promedio departamental de Bolívar (62.8). Esto indica que por cada 100 personas activas, hay 70 personas que potencialmente requieren cuidados, lo que subraya la importancia de fortalecer los servicios de atención y cuidado, especialmente en las áreas rurales dispersas. Además, 7.4% de la población indica que presenta dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 30,047 habitantes en 2020 a cerca de 32,856 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada, con una ligera mayoría masculina. La distribución

por edad indica que los menores de 15 años disminuirán ligeramente, pasando del 37% en 2020 al 30% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables, pasando del 55% en 2020 al 56% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 9% en 2020 al 14% en 2050.

Este municipio forma parte de la Subregión PDET “Montes de María”, priorizada debido a su contexto de violencia y rezago socioeconómico. Los proyectos PDET que se ejecutan en este territorio se relacionan con la rehabilitación y construcción de carreteras para mejorar la conectividad y el transporte de bienes y servicios; el apoyo a agricultores/as con técnicas de cultivo sostenible y acceso a mercados; la ampliación y mejora en el acceso a agua potable, saneamiento y electrificación rural; e iniciativas para fortalecer la presencia del Estado, promover la paz y mejorar la confianza en las instituciones locales. Cuenta con 211 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con reactivación económica y producción agropecuaria (56); educación rural y primera infancia (35); salud rural (26); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (25); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (23); reconciliación, convivencia y construcción de paz (20); sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (14) e infraestructura y adecuación de tierras (12).

**El Guamo**, con una población proyectada de cerca de 9,481 habitantes en 2024, representa el 0.4% de la población total del departamento de Bolívar. El 47% de la población son mujeres y el 53%, hombres. Desde la perspectiva étnica, el 15.8% de la población se autorreconoce como afrodescendiente y el 84.2% no se autorreconoce en ningún grupo étnico. El 52.1% de la población vive en cabeceras municipales y el 47.9%, en centros poblados rurales. El IDD en El Guamo es de 71.7, también superior al promedio departamental de Bolívar. Esto significa que hay 72 personas dependientes por cada 100 personas activas. Además, 15.4% de las personas censadas afirman presentar dificultades para desarrollar actividades diarias.

Se espera que la población de crezca de 9,063 habitantes en 2020 a cerca de 9,974 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada, con una ligera mayoría femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativa-

mente, pasando del 26% en 2020 al 19% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables, en 57%; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 17% en 2020 al 24% en 2050.

Este municipio está incluido en la Subregión PDET “Montes de María”, y los proyectos que allí se han implementado están relacionados con mejoras en la red vial y los servicios públicos básicos, como agua y saneamiento; apoyo a prácticas agrícolas sostenibles y programas para mejorar la productividad; ampliación de la cobertura de agua potable y sistemas de saneamiento y aporte a la cohesión social y la capacidad de las instituciones locales. Cuenta con 145 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (32); reactivación económica y producción agropecuaria (27); infraestructura y adecuación de tierras (17); salud rural (17); reconciliación, convivencia y construcción de paz (16); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (14); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (12) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (10).

**María La Baja** es un municipio con una población proyectada de aproximadamente 50,897 habitantes en 2024, lo que representa el 2.2% de la población total del departamento. La distribución de género es equilibrada, con una ligera mayoría masculina (49.8% mujeres y 50.2% hombres). Desde la perspectiva étnica, el 93.5% de la población se autorreconoce como negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente; el 0.9% como indígena y el 5.6% no se autorreconoce en ningún grupo étnico. Es un municipio en donde el 44.5% de la población vive en cabeceras municipales y el 55.5%, en centros poblados y rurales dispersos. El IDD en María La Baja es de 72.7, superior al promedio departamental. Esto implica que hay 73 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que supone una carga considerable en términos de cuidado, especialmente en un contexto rural con alta dispersión poblacional y limitado acceso a servicios básicos.

Se espera que la población de crezca de 48,23 habitantes en 2020 a cerca de 56,570 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada, con un ligero aumento en la población femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente, pasando del 32% en 2020 al 25% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años aumentarán, pasando del 57% en 2020 al 59% en

2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 11% en 2020 al 17% en 2050.

María La Baja también se encuentra en la Subregión PDET “Montes de María”, especialmente con proyectos que le aportan a la infraestructura vial, desarrollo económico, servicios públicos y programas de construcción de paz. Cuenta con 198 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con reactivación económica y producción agropecuaria (39); educación rural y primera infancia (36); reconciliación, convivencia y construcción de paz (30); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (29); salud rural (28); infraestructura y adecuación de tierras (14); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (13) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (9).

**San Jacinto** cuenta con una población proyectada de aproximadamente 24,870 habitantes en 2024, representando el 1.1% de la población total de Bolívar. El 49% de la población son mujeres y el 51%, hombres. Desde la perspectiva étnica, el 4.7% de la población se autorreconoce como negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente; el 0.3% como indígena y el 94.9% no se autorreconoce en ningún grupo étnico. En San Jacinto, el 87.5% de la población reside en cabeceras municipales. El IDD en San Jacinto es de 71.7, superior al promedio departamental, lo que significa que hay 72 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que subraya la importancia de fortalecer los servicios de apoyo y cuidado, ya que es una población altamente dependiente de cuidados y/o apoyo.

Se espera que la población de crezca de 24,870 habitantes en 2020 a cerca de 27,701 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada, con una ligera mayoría masculina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente, pasando del 28% en 2020 al 21% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán en 58% y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 15% en 2020 al 21% en 2050.

El municipio es parte de la Subregión PDET “Montes de María”, y cuenta con proyectos relacionados con la construcción y rehabilitación de infraestructura vial y servicios básicos, apoyo a los/as agricultores/as y promoción de prácticas sostenibles, expansión de cobertura de servicios

públicos y mejora de la seguridad y gobernanza local. Cuenta con 170 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (38); reactivación económica y producción agropecuaria (34); salud rural (25); reconciliación, convivencia y construcción de paz (21); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (14); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (14); infraestructura y adecuación de tierras (12) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (12).

**San Juan Nepomuceno** es un municipio con una población proyectada de cerca de 40,335 habitantes en 2024, lo que representa el 1.8% de la población total del departamento de Bolívar. El 49% de la población son mujeres y el 51%, hombres. Desde la perspectiva étnica, el 6.7% de la población se autorreconoce como afrodescendiente y el 0.8% como indígena. En San Juan Nepomuceno, el 74.6% de la población vive en cabeceras municipales. El IDD es de 67.3%, superior al promedio departamental, lo que significa que hay 64 personas dependientes por cada 100 personas activas. Además, 6% de las personas censadas indican presentar dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población de crezca de 38,602 habitantes en 2020 a cerca de 42,277 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada, con una ligera mayoría masculina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente, pasando del 26% en 2020 al 19% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables en 59%; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 15% en 2020 al 22% en 2050.

El municipio es parte de la Subregión PDET “Montes de María”, y cuenta con 200 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (42); reactivación económica y producción agropecuaria (26); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (26); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (25); reconciliación, convivencia y construcción de paz (23); salud rural (23); infraestructura y adecuación de tierras (19) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (16).

## Situación de Violencias Basadas en Género en contra de las mujeres y niñas

Entre 2022 y 2023, se reportaron en el departamento de Bolívar un total de 4,864 casos de violencia, distribuidos en un 46.5% durante 2022 y un 53.5% en 2023. De estos casos, el 79%, equivalente a **3844** hechos, afectaron a mujeres de todas las edades. El aumento general en los casos de violencia entre 2022 y 2023 debería ahondar la preocupación por la incidencia de violencia de género en el departamento, subrayando la necesidad urgente de medidas más efectivas para proteger a las niñas y mujeres y garantizar su acceso a la justicia.

En particular, los municipios de El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto y San Juan Nepomuceno reportaron **794** casos (49.4% en 2022 y 50.6% en 2023), con tasas de incidencia de 402 en 2022 y 408.1 en 2023.

El alto porcentaje de lesiones no fatales relacionadas con delitos sexuales que afectan a mujeres pone de relieve la grave vulnerabilidad de este grupo ante la violencia sexual, especialmente en los municipios con mayores tasas de incidencia.

De los 3,793 registros en el Registro Único de Víctimas (RUV) para estos municipios, **1,948** (51.36%) correspondieron a casos contra mujeres. Entre 2022 y 2023, se realizaron 132 exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales, de los cuales el 92.4%, **122** casos, se cometieron contra mujeres. El municipio con el mayor número de presuntos delitos sexuales fue El Carmen de Bolívar (45.90%), seguido por María la Baja (22.95%), San Juan Nepomuceno (18.03%), San Jacinto (12.30%) y El Guamo (0.82%). Además, el **87.70%** de los casos contra mujeres involucraron a menores de 18 años como víctimas. Este elevado porcentaje sugiere que las niñas y adolescentes son especialmente vulnerables a la violencia en la región, lo que destaca la necesidad de enfoques preventivos y protectores específicos para este grupo etario. Según el SPOA de la Fiscalía el número de reportes de denuncia para delitos sexuales y violencia intrafamiliar fue de 296 para el periodo en cuestión.

En los municipios mencionados, el tipo de violencia más reportado fue la violencia física (43.37%), seguido por la violencia sexual (28.96%).

Esta tendencia se mantiene en San Jacinto y San Juan Nepomuceno, El Guamo y El Carmen de Bolívar. En María la Baja, la violencia sexual fue la más reportada (59.60%) superando a la violencia física (37.50%).

La variación en los tipos de violencia reportados entre municipios sugiere diferentes patrones de violencia y necesidades específicas en cada municipio, lo que resalta la importancia de adaptar las estrategias de intervención y apoyo a las realidades locales.

La mayoría de los casos en el departamento se concentran en adolescentes de 12 a 17 años (29.96%), seguidas por mujeres adultas (21.30%), jóvenes de 18 a 28 años (16.38%), niñas en la primera infancia (14.86%), niñas de 6 a 11 años (12.60%) y mujeres adultas mayores (4.91%). La alta incidencia de violencia en adolescentes y mujeres jóvenes indica una necesidad crítica de programas de prevención y apoyo dirigidos a estas edades, así como una mayor protección en el entorno escolar, comunitario y familiar.

En los municipios de Bolívar para el periodo de tiempo considerado, se presentaron **70** nacimientos en niñas entre 10 y 14 años, no se tienen datos específicos por pertenencia étnica de las menores. El 61.76% de los padres relacionados con los nacimientos fueron hombres mayores de 19 años.

### Homicidios contra Mujeres-Feminicidios

Entre 2022 y 2023, se reportaron 128 presuntos homicidios en los municipios priorizados, de los cuales el 4.69%, **6** casos, correspondieron a mujeres. Entre estos, un caso afectó a una menor de edad y cinco a mayores de 18 años. Los casos se distribuyeron por igual entre El Carmen de Bolívar y María la Baja. El bajo porcentaje de homicidios en comparación con otros tipos de violencia puede indicar una subestimación de los casos o una posible insuficiencia en la identificación y reporte de homicidios de mujeres. Es crucial fortalecer los mecanismos de reporte y apoyo para asegurar que todos los casos sean correctamente identificados y abordados.

Con relación a la cifra de delitos tipificados específicamente como feminicidios por la Fiscalía para el periodo en cuestión se reportaron 36 casos en todo el departamento de Bolívar y **5** para los municipios en análisis, específicamente en El Carmen de Bolívar en el año 2023. El 100%

de los hechos se dieron en las áreas rurales del municipio, el 20% de los casos reporta que el victimario fue la pareja o expareja y los demás casos están sin información a este respecto.

### Violencia física

Durante el período analizado, se reportaron 344 casos de violencia física, con una distribución de 53.5% en 2022 y 46.5% en 2023. La mayoría de los casos se concentraron en El Carmen de Bolívar (44.5%), seguido por San Juan Nepomuceno (27.3%), María la Baja (15.4%), San Jacinto (7.6%) y El Guamo (5.2%). En cuanto al rango etario, la mayor parte de los casos se dieron en mujeres adultas (43.31%), seguidas por jóvenes de 18 a 28 años (31.40%) y adolescentes de 12 a 17 años (16.86%). Esta tendencia se mantiene en todos los municipios, con excepción de El Guamo, donde el segundo grupo más afectado fueron adolescentes (38.89%).

La mayor proporción de las mujeres afectadas no tienen ninguna pertenencia étnica (85.47%). El 14.24% se reconocen como negras, mulatas o afrocolombianas, y el 0.29% como palenqueras. En María la Baja, el 89.95% de los reportes correspondieron a mujeres que se reconocen como negras, mulatas o afrocolombianas. Entre 2022 y 2023, se observó una notable disminución de casos relacionados con mujeres que se reconocen como negras, mulatas o afrocolombianas (17.93% en 2022 frente a 10% en 2023). Además, se reportaron 23 casos relacionados con mujeres del extranjero, con una disminución de 65.22% en 2022 a 34.78% en 2023. Los municipios con más casos fueron San Juan Nepomuceno (34.8%), El Carmen de Bolívar (26.1%) y María la Baja (21.7%).

Aproximadamente la mitad de las mujeres convivían con el agresor (55.63%), con la excepción de San Juan Nepomuceno, donde el 60.70% no convivían con el agresor. La convivencia con el agresor sigue siendo un factor predominante en los casos de violencia física, indicando la necesidad de enfoques integrales que incluyan medidas de protección para mujeres en el hogar y el fortalecimiento de servicios de apoyo a víctimas.

La mayoría de los casos fueron perpetrados por la pareja (42.15%), seguida de la ex pareja (18.90%) y personas sin relación previa con la víctima (16.28%). La vivienda (74.72%) y la vía pública (17.46%) fueron los lugares más comunes de agresión, una tendencia que se mantiene en todos los municipios y durante el tiempo analizado.

## Violencia Sexual

Entre 2022 y 2023, se reportaron **230** casos de violencia sexual contra mujeres, con una distribución de 47.8% en 2022 y 52.2% en 2023. El Carmen de Bolívar reportó el mayor número de casos (38.3%), seguido por María la Baja (36.1%), San Juan Nepomuceno (27.3%), San Jacinto (9.1%) y El Guamo (0.9%). La mayoría de los casos afectaron a adolescentes de 12 a 17 años (62.61%), seguidas por niñas de 6 a 11 años (18.26%) y niñas en la primera infancia (6.52%). El 87.39% de los casos de violencia sexual se cometieron en contra de niñas y adolescentes menores de 18 años. Esta tendencia se mantiene en todos los municipios, excepto en María la Baja, donde las jóvenes de 18 a 28 años ocupan el tercer lugar en casos reportados. En cuanto a la tipificación de las violencias sexuales, la más frecuente fue la de acceso carnal con 108 hechos, en segundo término, se reportaron 60 actos sexuales abusivos y el tercer tipo más frecuente fue el de acoso sexual con 31 casos, de estos tres mencionados resalta que en línea con lo que se indicaba, siempre el rango etario en el cual se presentaron más hechos fue la adolescencia, seguido de la infancia, así mismo el lugar donde tuvieron lugar estas situaciones fue la vivienda. Vale mencionar que para los municipios considerados en el departamento de Bolívar, no se registraron casos de explotación sexual comercial, mutilación genital o trata de personas.

El aumento en los casos de violencia sexual entre 2022 y 2023, con una mayor incidencia en mujeres menores de 18 años, indica una preocupante tendencia de victimización en las etapas más jóvenes de la vida. Esta realidad resalta la necesidad urgente de implementar medidas de protección específicas para adolescentes y niñas, quienes parecen ser las más vulnerables en este contexto frente a las violencias sexuales.

El 75.22% de las mujeres no tienen ninguna pertenencia étnica, mientras que el 24.78% se reconocen como negras, mulatas o afrocolombianas. Solo en María la Baja se reportaron casos de mujeres que se reconocen como negras, mulatas o afrocolombianas. El 4.78% de los casos (11 casos) correspondieron a mujeres venezolanas, distribuidos entre El Carmen de Bolívar (3 casos), María la Baja (6 casos) y San Juan Nepomuceno (2 casos).

La escasa representación de mujeres que se reconocen como negras, mulatas o afrocolombianas, y el aumento en la violencia sexual contra

mujeres venezolanas, indica una posible invisibilización de estas comunidades en las estadísticas oficiales. Esto podría implicar que las experiencias de violencia sexual en estas poblaciones no están siendo adecuadamente documentadas o atendidas, lo cual demanda un enfoque más inclusivo y sensible a la diversidad diferencial, particularmente, étnica y migrante.

La mayoría de las mujeres no convivían con el agresor (67.74%), salvo en El Guamo, donde el 50% convivían con la persona que ejerció la violencia. Entre 2022 y 2023, hubo un aumento en los casos relacionados con mujeres que convivían con el agresor (29% en 2022 frente a 35.51% en 2023).

En cuanto a la relación con el victimario, las situaciones más reportadas fueron sin relación previa (36.52%) y relación de pareja (35.22%). Esta tendencia se mantiene en todos los municipios, con excepción de El Guamo, donde el 100% de los casos están relacionados con un familiar. No se observaron cambios sustanciales en esta tendencia entre 2022 y 2023.

La mayor parte de los casos de violencia sexual ocurrieron en la vivienda (78.62%), seguidos por otros lugares (9.21%) y la vía pública (6.84%). Esta tendencia de que la vivienda sea el lugar más frecuente de agresión se ha mantenido constante en todos los municipios y a lo largo del tiempo.

La alta prevalencia de violencia sexual dentro del hogar (78.62%) subraya la persistencia del entorno privado como un espacio de riesgo significativo. Esto podría reflejar una falta de seguridad y apoyo en el hogar, así como una posible normalización de comportamientos violentos dentro de las familias. La tendencia constante de que la vivienda sea el lugar más frecuente de agresión sugiere que las intervenciones deben centrarse en fortalecer los sistemas de protección dentro de los hogares., activar procesos más relevantes en cuanto a trabajo con los hombres y niños en todas las etapas vitales y activar redes de servicios institucionales de acompañamiento, atención y respuesta ante hechos de VBG en los hogares (ej. Casas refugio, alianzas con organizaciones sociales comunitarias, etc.)

## Violencia Psicológica

Durante el período analizado, se reportaron **19** casos de violencia psicológica contra mujeres, distribuidos de la siguiente manera: 21.05% en 2022 y 78.95% en 2023. El Carmen de Bolívar concentró el mayor número de casos (42.1%), seguido por San Juan Nepomuceno (26.3%), San Jacinto (21.1%), El Guamo (5.3%) y María la Baja (5.3%).

En términos de rango etario, la mayoría de los casos se presentaron en mujeres adultas de 29 a 59 años (42.1%), seguidas por adolescentes (15.8%) y niñas de 6 a 11 años (15.8%). Esta tendencia de que las mujeres adultas sean el grupo más afectado se mantuvo en El Carmen de Bolívar (37.50%) y María la Baja (100%). En El Guamo y San Jacinto, el 100% de los casos correspondieron a adolescentes, mientras que, en San Juan Nepomuceno, el 60% de los casos se dieron en niñas de 6 a 11 años.

El significativo aumento en los casos de violencia psicológica en 2023 y la predominancia de mujeres adultas como víctimas sugieren una creciente problemática en la salud mental y el bienestar emocional de las mujeres. Este incremento puede estar relacionado con una mayor conciencia y visibilidad de la violencia psicológica, pero también refleja la necesidad de mejores recursos para el apoyo psicológico y emocional de las víctimas.

El 94.74% de los casos reportados fueron contra mujeres no tienen ninguna pertenencia étnica, mientras que el 5.26% correspondió a mujeres que se reconocen como negras, mulatas o afrocolombianas. Solo en María la Baja se reportó un caso de una mujer que se auto reconoce como negra, mulata o afrocolombiana.

Del total de casos, solo se reportó un caso de una mujer procedente del extranjero, específicamente una mujer venezolana en San Juan Nepomuceno en 2022. Aproximadamente el 50% de las víctimas convivían con el agresor (55.56%). En los municipios de María la Baja y El Guamo, el 100% de las víctimas convivían con el agresor, mientras que, en San Juan Nepomuceno, el 40% de las víctimas convivían con el agresor, lo que hace de este el único municipio con una mayor proporción de mujeres que no convivían con el agresor.

La porción principal de las agresiones estuvo relacionada con familiares (26.32%), seguidas por exparejas (21.05%), parejas actuales (21.05%), padres (21.05%) y madres (10.53%). Aunque la familia es el grupo más frecuente a nivel general, solo se reportaron casos relacionados con la familia en El Carmen de Bolívar (4 casos) y San Juan Nepomuceno (1 caso). El lugar de la agresión más frecuente fue la vivienda (83.93%), seguido por otros lugares (16.07%).

En todos los municipios, la vivienda fue el lugar predominante de las agresiones. Entre 2022 y 2023, se observó un aumento en los casos ocurridos en viviendas, pasando del 75% en 2022 al 92.86% en 2023, mientras que los casos en otros lugares disminuyeron del 25% en 2022 al 7.14% en 2023.

La alta proporción de casos en la vivienda y el predominio de familiares como agresores destacan la importancia de intervenciones focalizadas en la dinámica familiar y el entorno doméstico. Este hallazgo refuerza la necesidad de programas educativos y de prevención que se dirijan a las relaciones familiares, la deconstrucción de roles tradicionales de género, el trabajo con hombres sobre masculinidades y a la identificación de signos de abuso psicológico dentro del hogar.

### Hechos Victimizantes Asociados al Conflicto Armado

Según los datos del RUV, el hecho victimizante más prominente contra mujeres fue el desplazamiento forzado (79.52%), seguido por amenazas (18.17%), homicidios (1.23%) y delitos contra la libertad y la integridad sexual relacionados con el conflicto armado (1.08%). El único municipio donde no se reportaron homicidios fue El Guamo. El municipio con más hechos registrados fue El Carmen de Bolívar (55.85%), seguido por María la Baja (17.86%), San Jacinto (15.35%), San Juan Nepomuceno (10.11%) y El Guamo (0.82%).

La alta incidencia de desplazamiento forzado y la baja cantidad de homicidios en comparación con otros tipos de violencia reflejan el impacto diferencial del conflicto armado en la vida de las mujeres. El desplazamiento forzado como hecho victimizante prominente muestra cómo las mujeres son desproporcionadamente afectadas por las crisis de violencia a gran escala, generando afectaciones sobre ellas y su núcleo familiar, que deben considerar políticas de protección y apoyo respecto a los trán-

sitos migratorios y la manera en que la institucionalidad de los lugares a los que llegan, está lista para hacer reparación y garantizar el acceso a derechos.

El hecho de que El Carmen de Bolívar registre la mayor cantidad de hechos victimizantes y que El Guamo no reporte homicidios muestra la variabilidad en el impacto del conflicto armado en diferentes municipios. Esta variabilidad deja ver que las respuestas al conflicto deben ser adaptadas a las realidades locales, con estrategias específicas para cada área según su nivel de afectación.

### Acceso a la Justicia

Según el registro del SPOA de la fiscalía para el período de 2022 y 2023 se registraron **296** denuncias para hechos relacionados con delitos sexuales y violencia intrafamiliar en los cinco municipios considerados para el departamento de Bolívar, las cifras de denuncia son muy similares entre los dos años, en 2022 se registraron 155 y en 2023 141. Del total, 106 registros corresponden al municipio de Carmen de Bolívar (35.81%), 76 al municipio de María La Baja (25.67%), 70 en San Juan Nepomuceno (23.64%), 32 reportes en el municipio de San Jacinto (10.82%), y 12 al municipio de El Guamo (4.06%). Del total de reportes realizados, el 67.90% correspondieron a denuncias relacionadas con delitos sexuales, es decir 201 casos y de estos, 127 están asociados a actos delictivos vinculados a menores de 14 años. La gran mayoría están bajo el delito de acceso carnal abusivo, pero destaca que los hechos relacionados con pornografía con menores de edad y explotación sexual infantil (8 en total) se concentran en los municipios de San Juan Nepomuceno y El Guamo. Al momento de la consulta de la información se encontraban 106 casos activos, 21 de los cuales están en etapa de juicio; los demás habían sido ya desestimados, vale la pena mencionar que en el municipio de El Guamo no se encontraba ningún caso activo.

## 3.5. Cauca

### Balance sociodemográfico base

El departamento de Cauca tiene una proyección de población de aproximadamente 1,574,506 habitantes para 2024. La distribución de género

es equilibrada, con una ligera mayoría de mujeres (50.65% mujeres y 49.35% hombres). Étnicamente, Cauca es notable por su alta presencia de población indígena (25.1%) y afrodescendiente (19.9%). La ruralidad es alta, con alrededor del 60.4% de la población viviendo en centros poblados y rurales dispersos. El IDD es del 59.5, indicando que hay 60 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que refleja una carga demográfica significativa.

Se espera que la población crezca de 1,508,061 habitantes en 2020 a cerca de 1,839,610 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada, con una ligera mayoría femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente, pasando del 26% en 2020 al 17% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años disminuirán ligeramente, pasando del 62% en 2020 al 59% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán al doble, del 12% en 2020 al 24% en 2050.

Los municipios de Caldono, Caloto, El Tambo, Jambaló y Santander de Quilichao se encuentran en este departamento, afectado históricamente por el conflicto armado y, desde el 2017, hacen parte de la Subregión PDET “Cauca Centro” en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz, firmado en 2016 entre el gobierno colombiano y las FARC-EP.

**Caldono** es un municipio ubicado en la región norte del Cauca, con una población proyectada para 2024 de aproximadamente 43,224 habitantes, lo que representa el 2.7% de la población total del departamento. El 49% de la población son mujeres y el 51% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 75.3% de la población se autorreconoce como indígena, principalmente de la comunidad Nasa, el 0.3% como afrodescendiente y el 24.3% no se reconoce en ningún grupo étnico. La ruralidad es predominante en Caldono, con un 94.7% de la población viviendo en centros poblados y rurales. El IDD en Caldono es de 72, superior al promedio departamental de Cauca. Esto significa que por cada 100 personas activas, hay 72 personas que potencialmente requieren cuidados, lo que subraya la importancia de fortalecer los servicios de atención y cuidado, especialmente en las áreas rurales indígenas. Además, 10.8% de la población declara dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 41,380 habitantes en 2020 a cerca de 47,018 en 2050. La proporción de hombres y mujeres aumentará

por parte de las mujeres, aunque seguirá siendo menor que la de hombres. La distribución por edad indica que todas las etapas etarias disminuirán ligeramente: los menores de 15 años, pasando del 34% en 2020 al 27% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años, pasando del 56% en 2020 al 58% en 2050; y las mayores de 60 años, del 10% en 2020 al 14% en 2050.

Caldono forma parte de la Subregión PDET “Cauca Centro”, priorizada debido a su contexto de conflicto y rezago socioeconómico. Cuenta con 368 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con reactivación económica y producción agropecuaria (195); educación rural y primera infancia (59); salud rural (25); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (23); reconciliación, convivencia y construcción de paz (20); infraestructura y adecuación de tierras (18); sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (14) y vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (14).

**Caloto**, con una población proyectada de cerca de 31,552 habitantes en 2024, representa el 2.0% de la población total del departamento del Cauca. El 50.27% de la población son mujeres y el 49.73% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 50.8% de la población se autorreconoce como indígena, el 25.4% como afrodescendiente y 23.7% no se reconoce en un grupo étnico. En cuanto a la ruralidad, el 80% de la población vive en áreas rurales, lo que refleja una alta dispersión poblacional. El IDD es de 58.2, también superior al promedio departamental de Cauca. Esto significa que hay 58 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que resalta la necesidad de políticas específicas para mejorar la infraestructura y los servicios de cuidado en las áreas rurales indígenas y afrodescendientes. Además, el 11.4% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 30,527 habitantes en 2020 a cerca de 34,278 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada, con un ligero aumento femenino. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán, pasando del 27% en 2020 al 21% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables, pasando del 62% en 2020 al 63% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán ligeramente, del 11% en 2020 al 14% en 2050.

Caloto está incluido en la Subregión PDET “Cauca Centro”. Cuenta con 181 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (36); reactivación económica y producción agropecuaria (33); reconciliación, convivencia y construcción de paz (25); infraestructura y adecuación de tierras (20); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (20); salud rural (19); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (19) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (9).

El Tambo es un municipio con una población proyectada de aproximadamente 55,329 habitantes en 2024, lo que representa el 3.51% de la población total del departamento. El 49% de la población son mujeres y el 51% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 10% de la población se autorreconoce como indígena y el 10.5% como afrocolombiana. La ruralidad es predominante en El Tambo, con un 93.4% de la población viviendo en centros poblados y rurales. El IDD es de 64.9, superior al promedio departamental. Esto implica que hay 65 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que supone una carga considerable en términos de cuidado, especialmente en un contexto rural con alta dispersión poblacional y limitado acceso a servicios básicos.

Se espera que la población crezca de 55,329 habitantes en 2020 a cerca de 63,306 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada, con una ligera disminución en la población femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente, pasando del 24% en 2020 al 18% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables en 60%; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 16% en 2020 al 22% en 2050.

El Tambo forma parte de la Subregión PDET “Cauca Centro”. Cuenta con 141 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (27); reactivación económica y producción agropecuaria (22); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (18); salud rural (18); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (16); infraestructura y adecuación de tierras (15); reconciliación, convivencia y construcción de paz (14) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (11).

**Jambaló** cuenta con una población proyectada de aproximadamente 19,297 habitantes en 2024, representando el 1.22% de la población total de Cauca. El 49.97% de la población son mujeres y el 50.03% hombres. El 98.8% de la población se autorreconoce como indígena Nasa, el 0.2% como afrocolombiana y el 1% no se reconoce en un grupo étnico. En Jambaló, el 90.9% de la población reside en centros poblados y rurales. El IDD es de 64.4, superior al promedio departamental. Esto significa que hay 65 personas dependientes por cada 100 personas activas; además, 8% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 18,485 habitantes en 2020 a cerca de 20,959 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada, pero aumentará ligeramente la población de mujeres. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán ligeramente, pasando del 33% en 2020 al 27% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se aumentarán ligeramente, pasando del 59% en 2020 al 61% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán ligeramente, del 8% en 2020 al 12% en 2050.

Jambaló está incluido en la Subregión PDET “Cauca Centro”. Cuenta con 115 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (43); reactivación económica y producción agropecuaria (20); infraestructura y adecuación de tierras (14); reconciliación, convivencia y construcción de paz (8); salud rural (8); sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (8); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (8) y ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (6).

**Santander de Quilichao** es un municipio con una población proyectada de cerca de 118,031 habitantes en 2024, lo que representa el 7.5% de la población total del departamento de Cauca. El 51% de la población son mujeres y el 49% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 26% de la población se autorreconoce como indígena, el 23.1% como afrocolombiana y 50.9% no se reconoce en un grupo étnico. En Santander de Quilichao, el 49.7% de la población vive en cabeceras municipales. El IDD es de 55.9, superior al promedio departamental. Esto significa que hay 60 personas dependientes por cada 100 personas activas. Además, 7.3% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 113,384 habitantes en 2020 a cerca de 128,533 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada, con una ligera disminución femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán, pasando del 25% en 2020 al 20% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables, pasando del 63% en 2020 al 64% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán ligeramente, del 12% en 2020 al 16% en 2050.

Santander de Quilichao forma parte de la Subregión PDET “Cauca Centro”. Cuenta con 229 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (59); reactivación económica y producción agropecuaria (47); infraestructura y adecuación de tierras (29); salud rural (28); reconciliación, convivencia y construcción de paz (20); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (20); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (14) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (12).

### Situación de Violencias Basadas en Género en contra de las mujeres y niñas

Entre 2022 y 2023, en el departamento del Cauca se reportaron 6,858 casos de violencia de género. En 2022, se registró el 45.7% de los casos, mientras que en 2023 aumentaron al 54.3%. Del total, el 83.55% correspondieron a hechos contra mujeres de todas las edades, **5731** casos en total.

Particularmente, en los municipios de Caldone, Caloto, El Tambo, Jambaló y Santander de Quilichao, se registraron **987** casos contra mujeres en el periodo mencionado (50.3% en 2022 y 49.7% en 2023). El municipio con mayores reportes fue Santander de Quilichao con el 50.76%, seguido de Caldone (20.16%), El Tambo (11.96%), Caloto (10.33%) y Jambaló (6.79%). En estos municipios, la tasa de incidencia fue de 373.9 en 2022 y 365.8 en 2023. La alta incidencia de casos de violencia en estos municipios indica una necesidad urgente de intervención para proteger a las mujeres y reducir la violencia de género. La implementación de políticas locales de prevención y apoyo es esencial para enfrentar este desafío.

En el mismo periodo, se registraron 9,721 casos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en los municipios mencionados. De estos, el 51.55%, **5011**

casos, correspondieron a mujeres. Además, entre 2022 y 2023, se realizaron 211 exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales, de los cuales el 90.52%, **191** casos, fueron contra mujeres. El municipio en el que más exámenes se realizaron fue Santander de Quilichao (58.64%), seguido de El Tambo (14.14%), Caldoño (13.09%), Caloto (12.04%) y Jambaló (2.09%). El 76.44% de los presuntos delitos contra mujeres involucró a adolescentes y niñas menores de 18 años. En dichos municipios, el número de reportes de denuncia frente a la Fiscalía fue de **122** para el periodo en cuestión. La alta proporción de víctimas menores de edad subraya una vulnerabilidad crítica en este grupo. Es crucial reforzar las medidas de protección y establecer programas específicos para la prevención de la violencia sexual y la atención a las víctimas jóvenes.

Durante el periodo mencionado, el tipo de violencia más reportado fue la violencia física (49.14%), seguida de la violencia sexual (39.01%) y la violencia psicológica (4.96%). Esta tendencia se mantuvo en todos los municipios considerados, así mismo, se observaron consistentemente entre 2022 y 2023. La prevalencia de las violencias física y sexual resalta la necesidad de una respuesta integral que incluya la educación, el fortalecimiento de los sistemas judiciales y la creación de refugios seguros para las víctimas. Es importante abordar las raíces estructurales de estas violencias, como el machismo y la discriminación de género, y su interrelación con factores como la pertenencia étnica y la edad.

Respecto a la incidencia según el rango etario, la mayoría de los casos en el departamento se concentraron en mujeres adultas (26.14%), seguidas muy de cerca por adolescentes entre 12 y 17 años (25.94%), jóvenes entre 18 y 28 años (25.33%), niñas en infancia (11.36%), niñas en primera infancia (8.61%) y mujeres adultas mayores (2.33%). En todos los municipios, la mayor parte de los casos se concentraron en adolescentes, jóvenes y mujeres adultas, excepto en Jambaló, donde los casos se concentraron en niñas, adolescentes y adultas, dejando a la juventud en cuarto lugar. Entre 2022 y 2023, hubo un cambio en la concentración de casos por grupo etario: en 2022, la mayor proporción de los casos se concentraron en mujeres adultas (28.02%), seguidas de jóvenes (26.01%) y adolescentes (24.40%). En 2023, la porción principal de los casos se concentró en adolescentes (27.49%), seguidos de jóvenes (25.25%) y mujeres adultas (24.24%).

El cambio en la distribución etaria de las víctimas deja ver que las estrategias de prevención y apoyo deben adaptarse continuamente para abordar las necesidades específicas de cada grupo de edad. Es esencial comprender las dinámicas generacionales y los contextos culturales que influyen en estos patrones de violencia.

En lo que se refiere a la pertenencia étnica, el 62.11% de las mujeres no tienen ninguna pertenencia étnica, el 31.31% se identifican como indígenas y el 6.38% como negras, mulatas o afrocolombianas. Es importante resaltar que en Jambaló, el 94.03% de los casos correspondieron a mujeres indígenas, mientras que, en Caldonó, el 65.33% de los casos se concentraron en mujeres indígenas. En Santander de Quilichao (10.18%) y Caloto (10.78%) hay una proporción significativa de mujeres que se identifican como negras, mulatas o afrocolombianas. La distribución porcentual entre los grupos étnicos se mantuvo similar entre 2022 y 2023.

Las diferencias en la incidencia de violencia entre grupos étnicos destacan la necesidad de políticas y programas específicos que respeten y protejan la diversidad cultural. Es crucial que estas intervenciones reconozcan y aborden las formas particulares de violencia que enfrentan las mujeres indígenas y afrocolombianas, así mismo, convoca a un trabajo intercultural para abordar las situaciones de victimización por género, y lograr acuerdos de manera que puedan ser visibilizadas estas situaciones y atendidas priorizando el bienestar de niñas y mujeres.

En el departamento del Cauca, se reportaron 36 casos de violencia contra mujeres venezolanas en el periodo mencionado, de los cuales el 94.44% se dieron en Santander de Quilichao. El 2.78%, correspondiente a un caso, se registró en Caldonó y Jambaló.

Aproximadamente la mitad de los casos registrados involucraron como víctimas a mujeres que convivían con el agresor (44.78%). Caldonó es el único municipio donde la mayor parte de las mujeres sí convivían con el agresor (54.50%). Respecto a la relación de la víctima con el victimario, la mayoría de las mujeres tenían una relación de pareja (33.03%), seguida por quienes no tenían ninguna relación (25.63%), expareja (15.60%), familia (14.29%), madre (6.59%) y padre (4.86%). En todos los municipios, la relación más frecuente fue de pareja, excepto en Jambaló, donde la relación más frecuente fue “ninguna relación” (28.36%).

El lugar más frecuente de agresión fue la vivienda (69.90%), seguido de la vía pública (12.18%) y otros lugares (10.11%). Esta tendencia se mantuvo en dos municipios: Caldone y Santander de Quilichao. En Caloto, El Tambo y Jambaló, el segundo lugar donde más se produjeron agresiones fue “otro lugar”, seguido de la vía pública.

En los municipios de Cauca entre 2022 y 2023 hubo **77** nacimientos relacionados con niñas entre 10 y 14 años, 7 de las cuales son indígenas. El 8.82% de los padres relacionados con estos nacimientos también tenían entre 10 y 14 años, el 32.3% estaban en el rango etario entre 15 y 18 y como en la gran proporción de los departamentos, la gran mayoría fueron hombres mayores de 19 años, el 55.88%.

### Homicidios contra Mujeres-Feminicidios

Entre 2022 y 2023, se reportaron 522 presuntos homicidios en los municipios priorizados, de los cuales el 9% correspondieron a mujeres, **46** casos. Del total de casos contra mujeres, el 87% correspondieron a mayores de edad y el 13% a menores de 18 años. El municipio con mayor concentración de casos contra mujeres fue Santander de Quilichao (58.70%), seguido de El Tambo (23.91%), Caloto (8.70%), Caldone (4.35%) y Jambaló (4.35%).

Con relación a la cifra de delitos tipificados específicamente como feminicidios por la Fiscalía para el periodo en cuestión se reportaron 41 casos en todo el departamento de Cauca y **14** para los municipios en análisis. En Santander de Quilichao se dio el mayor número de hechos con un total de 7 entre los dos años, con incidencia particular en el 2023 que sucedieron 6 casos, 2 de los cuales se cometieron en contra de adolescentes entre los 14 y 17 años. Los otros municipios que presentaron hechos de feminicidio fueron El Tambo 5, Jambaló 1 y Caloto 1. El 80% de los hechos se dieron en zonas rurales y para más del 90% no se cuenta con información sobre el victimario.

### Violencia Física

En el mismo periodo, en los municipios priorizados del departamento del Cauca, ocurrieron **485** reportes de violencia física (50.7% en 2022 y 49.3% en 2023). El municipio con mayor concentración de casos de violencia física fue Santander de Quilichao, con el 52.99% de los casos, se-

guido de Caloto (20.41%), El Tambo (10.10%), Caldono (9.69%) y Jambaló (6.80%). En cuanto a la distribución por grupo etario, la mayoría de los casos se concentraron en mujeres adultas entre 29 y 59 años (42.68%), seguidas de mujeres jóvenes entre 18 y 28 años (37.94%) y adolescentes entre 12 y 17 años (11.75%). Esta tendencia se mantuvo en tres municipios: Caloto, El Tambo y Santander de Quilichao. En Caldono, la mayor concentración de casos estuvo en jóvenes, seguidas de mujeres adultas y adolescentes; en Jambaló, la mayor parte de los casos se concentraron en adultas, seguidas de adolescentes y jóvenes. Entre 2022 y 2023, esta tendencia se mantuvo en todos los municipios.

En lo que respecta a la pertenencia étnica, la mayoría de los casos se concentraron en mujeres no tienen ninguna pertenencia étnica (63.92%), seguidas de mujeres indígenas (27.42%) y negras, mulatas y afrocolombianas (8.25%). Los únicos municipios donde la mayor cantidad de las mujeres se identificaron como indígenas fueron Caldono (60.61%) y Jambaló (93.94%). En El Tambo no se registraron casos asociados a mujeres que se identificaran como indígenas.

Del total de casos en los municipios priorizados del departamento, el 4.12% correspondieron a mujeres venezolanas (20 casos), de los cuales el 95% se asocian al municipio de Santander de Quilichao y el 5% a El Tambo. La mayoría de las víctimas (50.67%) no convivían con el agresor. Solo en los municipios de Caldono (57.29%) y El Tambo (55.32%) hubo mayor cantidad de mujeres que sí convivían con el agresor. En Jambaló, el 72.73% de las mujeres no convivían con el agresor, superando la media de los municipios. Es importante señalar que en 2022 la mayor parte de las mujeres sí convivían con el agresor (55.07%), mientras que en 2023 la porción principal no lo hacían (56.56%).

Frente a la relación con el victimario, el 44.95% de las víctimas tenían una relación de pareja con esta persona y el 26.39% con la expareja. Esta tendencia se mantiene en todos los municipios, con excepción de Caldono, donde el segundo lugar de relación con la víctima lo ocupa “ninguna relación” con un 16.16%.

La mayoría de las agresiones se dieron en las viviendas (68.31%), seguidas de la vía pública (16.31%). Esta tendencia se mantuvo en todos los municipios, con excepción de Caloto, donde el segundo lugar donde más agresiones se dieron estuvo en “otro lugar” y la vía pública, cada uno

con un 11.25%. En Jambaló, el segundo lugar lo ocupó “otro lugar” con un 15.26%.

## Violencia Sexual

Entre 2022 y 2023, en los municipios priorizados se presentaron **385** reportes de violencia sexual (51.7% en 2022 y 48.3% en 2023). El mayor número de los reportes se concentraron en Santander de Quilichao (49.09%), seguido por Caldoño (19.22%), El Tambo (13.77%), Caloto (11.95%) y Jambaló (5.97%).

En relación con el rango etario, la mayor parte de los casos se concentraron en adolescentes entre 12 y 17 años (48.57%), seguidos de niñas entre 6 y 11 años (20.26%), jóvenes entre 18 y 28 años (14.55%), niñas en primera infancia (7.75%) y mujeres adultas mayores (0.78%). Todos los municipios mantuvieron la tendencia de concentración de casos en adolescentes y niñas entre 6 y 11 años, con excepción de Caloto, donde el segundo grupo fue el de jóvenes, y Santander de Quilichao, donde hubo igual número de casos entre niñas de 6 a 11 años y jóvenes (32 casos por cada grupo). Entre 2022 y 2023, las tendencias se mantuvieron similares en los municipios.

La alta incidencia de violencia sexual entre adolescentes y niñas es alarmante y requiere una respuesta urgente. Es esencial implementar programas de educación sexual integral que enseñen a los jóvenes sobre el consentimiento y los derechos sexuales y reproductivos. Trabajar estos temas con hombres de todas las edades también es clave, así como incidir y fortalecer espacios y mecanismos comunitarios de protección es fundamental.

Con respecto a la pertenencia étnica, la mayoría de los casos se relacionaron con mujeres que no tienen ninguna pertenencia étnica (60%), seguidas de mujeres que se identificaban como indígenas (35.32%) y el 4.68% como negras, mulatas o afrocolombianas. En los municipios de Caldoño (66.22%) y Jambaló (91.30%), la mayor parte de los casos se cometieron en contra de mujeres indígenas.

Las mujeres indígenas y afrocolombianas enfrentan una doble marginación debido a su género y su etnicidad, lo que puede exacerbar su vulnerabilidad a la violencia sexual. Es crucial desarrollar estrategias que

aborden estas formas interseccionales de opresión y violencia. El 2.86% del total de casos de violencia sexual en los municipios priorizados se dio contra mujeres venezolanas (11 casos).

### Violencia Psicológica

Durante el periodo mencionado, se reportaron **49** casos de violencia psicológica (42.86% en 2022 y 57.14% en 2023). El 53.06% de los casos se concentraron en Santander de Quilichao, seguido de El Tambo (16.33%), Caldone (12.24%), Caloto (10.20%) y Jambaló (8.16%). Del total de casos, la gran mayoría se concentró en mujeres adultas entre 29 y 59 años (40.82%), seguidas de mujeres jóvenes (26.57%), adolescentes (12.24%), niñas entre 6 y 11 años (10.20%), adultas mayores (6.12%) y niñas entre 0 y 5 años (4.08%). La tendencia en todos los municipios no es consistente debido a la baja cantidad de casos reportados. Sin embargo, es importante notar que en El Tambo (37.50%), Jambaló (50%) y Santander de Quilichao (53.85%), la mayoría de los casos se concentraron en mujeres adultas. En Caloto, la mayor parte de los casos se concentraron en mujeres jóvenes entre 18 y 28 años (60%) y en Caldone en mujeres jóvenes y niñas entre 6 y 11 años (33.33% cada uno). Es relevante mencionar que en 2022 no se reportaron casos relacionados con adolescentes, mientras que en 2023 se presentaron seis de los 28 casos de ese año.

Con respecto a la pertenencia étnica, la mayor parte de los casos involucró a mujeres que no tienen ninguna pertenencia étnica (71.43%), seguidas de mujeres indígenas (26.53%) y mujeres negras, mulatas o afrocolombianas (2.04%). Solo en El Tambo y Santander de Quilichao, la mayoría de las mujeres no se identificaron con ninguna categoría de pertenencia étnica. En Caldone, el 50% se identificaron como indígenas y el 50% con ninguna categoría étnica. En Caloto, el 80% y en Jambaló, el 100% de los casos se concentraron en mujeres indígenas. El único caso reportado de una mujer que se identificó como negra, mulata o afrocolombiana se dio en Santander de Quilichao en 2022.

La diversidad étnica de las víctimas indica la necesidad de estrategias específicas y culturalmente sensibles para visibilizar, abordar y atender la violencia psicológica en diferentes comunidades. Es fundamental asegurar que todos los grupos tengan acceso a los recursos necesarios para su protección y recuperación desde un enfoque intercultural que no genere

revictimización, pero permita avanzar en la garantía de bienestar mental para las niñas y mujeres del departamento.

El 4.08% del total de casos reportados correspondió a mujeres venezolanas (dos casos) en el municipio de Santander de Quilichao (50% en 2022 y 50% en 2023). En términos generales, la mayor parte de las víctimas convivían con el agresor (59.18%), tendencia que se genera ya que es la proporción en los municipios de mayor ocurrencia (o al menos, reporte) El Tambo (62.50%) y Santander de Quilichao (73.08%). En el resto de los municipios, la gran mayoría de las víctimas no convivía con el agresor.

En lo que respecta a la relación con el victimario, la mayoría de los casos reportados involucraron una relación de pareja (46.94%), seguidos de relaciones de expareja (20.41%) y personas sin relación previa (8.16%). En El Tambo, Jambaló y Santander de Quilichao, la mayor parte de los casos se dieron en el marco de una relación de pareja. En Caldono, la mayor parte de los casos estuvieron relacionados con una expareja de la víctima, mientras que, en Caloto, los seis casos reportados se distribuyeron entre pareja, expareja, familiar, madre y ninguna relación. Entre 2022 y 2023, los casos relacionados con la pareja se redujeron de 13 casos en 2022 a 10 en 2023. Por su parte, los casos relacionados con personas sin relación previa aumentaron de cero en 2022 a cuatro en 2023. Además, en 2022 no se reportaron casos relacionados con madres de la víctima, mientras que en 2023 se reportaron dos casos.

La diversidad de relaciones entre las víctimas y las personas agresoras resalta que la violencia de género puede surgir en múltiples contextos y vinculaciones. Es crucial que los esfuerzos de prevención y respuesta sean inclusivos y consideren todas las posibles dinámicas de poder y control. Aún así, es importante mencionar que el hecho de que la gran mayoría de hechos violentos vengan de las parejas o ex parejas de las víctimas, muestra las relaciones de poder verticales que se han naturalizado en el marco de las relaciones consideradas íntimas, amorosas y románticas, asunto que prende las alarmas para continuar o profundizar el trabajo sobre la deconstrucción de patrones de enamoramiento basados en el control y dominio por parte de los hombres, y la sumisión por parte de las mujeres, asunto que como es claro, debe iniciarse desde las etapas tempranas de la vida.

La mayoría de los casos reportados ocurrieron en la vivienda (85.13%), seguidos de la vía pública (7.74%), instituciones de salud (4.76%) y otros lugares (2.36%). Es importante mencionar que en Caldono se reportó el único caso relacionado con una institución de salud. En todos los municipios, la vivienda fue el lugar más común para estos casos.

### Hechos Victimizantes Asociados al Conflicto Armado

Según los datos del RUV, el hecho victimizante más prominente contra mujeres fue el desplazamiento forzado (63.48%), seguido de amenazas (27.88%), homicidios (7.18%), delitos contra la libertad e integridad sexual (1.14%) y vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados (0.32%). Los dos únicos municipios que no tuvieron reportes de vinculación de niños, niñas y adolescentes fueron Jambaló y Santander de Quilichao. El municipio con mayor cantidad de casos fue El Tambo (43.66%), seguido de Santander de Quilichao (29.32%), Caloto (13.37%), Caldono (8.8%) y Jambaló (4.85%).

### Acceso a la Justicia

Para los cinco municipios en análisis en el departamento de Cauca, según el registro del SPOA de la fiscalía para el período de 2022 y 2023, se encontró un registro de 122 hechos de violencia sexual o violencia intrafamiliar que fueron denunciados, 99 recibidos en el año 2022 y 23 en el año 2023, llama la atención la disminución considerable que se presentó en el reporte de denuncias entre los dos años, sería importante indagar con mayor profundidad y teniendo las cifras que evidencian que las violencias se mantuvieron muy similares para el periodo considerado, si este decrecimiento se debió a hechos de desconfianza institucional, amenazas contextuales relacionadas con el conflicto armado o alguna otra situación.

64 de los registros correspondiente al 52.46% son del municipio de Santander de Quilichao, Caloto y Caldono cada uno reporta 20 denuncias (16.39% cada municipio), El Tambo 13 (10.66%) y Jambaló 5 (4.10%). Del total de reportes, 65 corresponden a hechos de violencia intrafamiliar y 57 a delitos sexuales, siendo este el único departamento considerado en el presente informe en donde las denuncias por violencia intrafamiliar superan a la de los hechos asociados con delitos sexuales. De las violencias intrafamiliares, el 47.7% sucedió en Santander de Quilichao, por su

parte Caldone, Caloto y El Tambo tienen porcentajes muy cercanos entre el 15 y 12% y en Jambaló solo hay dos registros (3%).

Respecto a los Delitos Sexuales, el 70.2% están asociados a actos delictivos vinculados a menores de 14 años, la gran mayoría están bajo el delito de acceso carnal abusivo, pero es importante mencionar dos casos de pornografía infantil en Caldone y dos situaciones de explotación sexual infantil en Santander de Quilichao. Al momento de recoger la información, 62 casos se encontraban activos, 17 de ellos en etapa de juicio.

## 3.6. Córdoba

### Balance sociodemográfico base

Córdoba cuenta con una población proyectada de aproximadamente 1,914,778 habitantes en 2024. La distribución de género es equilibrada, con un ligero predominio masculino (50.3% hombres y 49.7% mujeres). La población de Córdoba está compuesta por 13.1% de población indígena y 6.6% de población negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana. Aproximadamente, el 43.8% de la población vive en centros poblados y rurales dispersos. El IDD es del 64.3, lo que indica que hay 64 personas dependientes por cada 100 personas activas, sugiriendo una carga demográfica alta. Además, 4.4% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 1,842,585 habitantes en 2020 a cerca de 2,101,344 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada, con una ligera mayoría femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente, pasando del 28% en 2020 al 18% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables, pasando del 60% en 2020 al 58% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán al doble, del 12% en 2020 al 24% en 2050.

Los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta y Valencia se encuentran en el departamento de Córdoba, una región caracterizada por su diversidad étnica y su historia de conflicto, que actualmente está en un proceso de reconstrucción social y económica.

**Montelíbano** es un municipio destacado por su producción minera, con una población proyectada para 2024 de aproximadamente 89,647 habitantes, representando el 5.5% de la población total del departamento de Córdoba. El 51% de la población son mujeres y el 49%, hombres. Desde la perspectiva étnica, el 1% de la población se autorreconoce como afrodescendiente y el 8.2% como indígena. El 77.8% de la población vive en cabeceras municipales. El IDD es de 65.2 superior al promedio departamental de Córdoba; por ende, por cada 100 personas activas, hay 65.2 personas que potencialmente requieren cuidados y/o apoyos. Además, 4.7% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 83,839 habitantes en 2020 a cerca de 91,367 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada, con un ligero aumento femenino. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente, pasando del 32% en 2020 al 25% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años disminuirán, pasando del 59% en 2020 al 61% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán, del 9% en 2020 al 14% en 2050.

Montelíbano está ubicado en la Subregión PDET “Sur de Córdoba”, una de las áreas priorizadas para la implementación de los acuerdos de paz debido a su contexto de conflicto y desarrollo desigual. Cuenta con 251 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (56); reconciliación, convivencia y construcción de paz (46); reactivación económica y producción agropecuaria (31); infraestructura y adecuación de tierras (30); salud rural (29); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (24); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (22) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (13).

**Puerto Libertador**, con una población proyectada de cerca de 45,416 habitantes en 2024, representa el 2.9% de la población total del departamento de Córdoba. El 49% de la población son mujeres y el 51% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 16.5% de la población se autorreconoce como indígena y el 16.5% como negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana. En cuanto a la ruralidad, el 67% de la población vive en centros poblados y rurales, lo que refleja una alta dispersión poblacional. El IDD es de 73.8, también superior al promedio departamental de Córdoba, por lo que hay 74 personas dependientes por cada 100 personas

activas. Además, 3.9% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 43,545 habitantes en 2020 a cerca de 48,306 en 2050. La proporción de hombres y mujeres disminuirá con respecto a los hombres, lo que generará una ligera mayoría femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán, pasando del 35% en 2020 al 28% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años aumentarán ligeramente, pasando del 57% en 2020 al 59% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 9% en 2020 al 14% en 2050.

Puerto Libertador forma parte de la Subregión PDET “Sur de Córdoba”. Cuenta con 243 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (53); reconciliación, convivencia y construcción de paz (50); salud rural (32); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (28); reactivación económica y producción agropecuaria (23); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (22); infraestructura y adecuación de tierras (21) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (14).

**San José de Uré** es un municipio con una población proyectada de aproximadamente 14,693 habitantes en 2024, lo que representa el 0.9% de la población total del departamento. El 48% de la población son mujeres y el 52% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 47.7% de la población se autorreconoce como indígena, el 23.9% como afrocolombiana y 28.4% no se reconoce en un grupo étnico. La ruralidad es predominante en San José de Uré, con un 53.8% de la población viviendo en centros poblados y rurales. El IDD es de 77.7, superior al promedio departamental. Esto implica que hay 78 personas dependientes por cada 100 personas activas. Además, 6.5% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 13,992 habitantes en 2020 a cerca de 15,846 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán, pasando del 37% en 2020 al 29% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se aumentarán ligeramente, pasando del 55% en 2020 al 58% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán, del 9% en 2020 al 13% en 2050.

San José de Uré está incluido en la Subregión PDET “Sur de Córdoba”. Cuenta con 170 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (33); reactivación económica y producción agropecuaria (26); reconciliación, convivencia y construcción de paz (26); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (19); infraestructura y adecuación de tierras (18); salud rural (18); sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (15) y vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (15).

**San Pelayo** cuenta con una población proyectada de aproximadamente 55,067 habitantes en 2024, representando el 3.5% de la población total de Córdoba. El 49% de la población son mujeres y el 51% hombres. El 3.1% de la población se autorreconoce como afrodescendiente y el 2.7% como indígena. En San Pelayo, el 78.8% de la población reside en centros poblados y rurales. El IDD es de 65.5, superior al promedio departamental. Esto significa que hay 66 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que subraya la importancia de fortalecer los servicios de apoyo y cuidado. Además, 8.6% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 53,208 habitantes en 2020 a cerca de 58,333 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada, con un ligero aumento femenino. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán, pasando del 24% en 2020 al 17% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años disminuirán ligeramente, pasando del 60% en 2020 al 58% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 17% en 2020 al 24% en 2050.

San Pelayo forma parte de la Subregión PDET “Sur de Córdoba”. Los proyectos PDET están relacionados con mejoras en la infraestructura vial y en las redes de servicios básicos, apoyo a la agricultura sostenible y fomentar la productividad local, expansión de la cobertura de agua potable y sistemas de saneamiento y fortalecimiento de la presencia estatal y programas para mejorar la paz y la seguridad en la región.

**Tierralta** es un municipio con una población proyectada de cerca de 99,803 habitantes en 2024, lo que representa el 6.3% de la población total del departamento de Córdoba. El 50% de la población son mujeres y el 50% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 8.1% de la población

se autorreconoce como afrocolombiana y el 12.3% como indígena. En Tierralta, el 52.1% de la población vive en centros poblados y rurales. El IDD es de 75.8, superior al promedio departamental. Esto significa que hay 76 personas dependientes por cada 100 personas activas. Además, el 6.2% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 95,694 habitantes en 2020 a cerca de 106,796 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada, con un ligero aumento de la población femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán, pasando del 35% en 2020 al 28% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años aumentarán ligeramente, pasando del 56% en 2020 al 58% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 9% en 2020 al 14% en 2050.

Tierralta está incluido en la Subregión PDET “Sur de Córdoba”. Cuenta con 298 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (65); reconciliación, convivencia y construcción de paz (55); salud rural (37); reactivación económica y producción agropecuaria (35); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (33); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (30); infraestructura y adecuación de tierras (28) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (15).

**Valencia** es un municipio con una población proyectada de aproximadamente 38,545 habitantes en 2024, lo que representa el 2.4% de la población total del departamento de Córdoba. El 50.2% de la población son mujeres y el 49.8% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 4.9% de la población se autorreconoce como afrocolombiana y el 0.6% como indígena. La ruralidad es predominante en Valencia, con un 52.8% de la población viviendo en áreas rurales. El IDD es de 71.7, superior al promedio departamental. Esto significa que hay 72 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que subraya la importancia de fortalecer los servicios de apoyo y cuidado. Además, el 1.3% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 36,963 habitantes en 2020 a cerca de 41,246 en 2050. La proporción de hombres y mujeres pasará de ser mayoritariamente masculina a femenina. La distribución por edad in-

dica que los menores de 15 años disminuirán, pasando del 30% en 2020 al 23% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables, pasando del 58% en 2020 al 59% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán significativamente, del 12% en 2020 al 16% en 2050.

Valencia forma parte de la Subregión PDET “Sur de Córdoba”. Cuenta con 192 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (59); reactivación económica y producción agropecuaria (25); infraestructura y adecuación de tierras (24); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (23); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (22); salud rural (14); reconciliación, convivencia y construcción de paz (13) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (12).

### Situación de Violencias Basadas en Género en contra de las mujeres y niñas

En el departamento de Córdoba, entre 2022 y 2023, se registraron 7,552 hechos de violencia, con un 48.7% en 2022 y un 51.3% en 2023. El 84%, correspondiente a **6346** casos que afectaron a mujeres de todas las edades. En los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta y Valencia se reportaron **997** casos contra mujeres, representando el 13.2% del total departamental. Las tasas de incidencia fueron de 275.1 en 2022 y 320.6 en 2023.

En el mismo periodo, se registraron 19,292 casos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en estos municipios, de los cuales el 51.99%, **10,030** casos, correspondieron a mujeres. Además, entre 2022 y 2023, se realizaron 160 exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales, siendo el 90% de estos, **144** exámenes que involucraron a mujeres como posibles víctimas. El 87.5% de estas situaciones involucró a menores de 18 años, lo que subraya una potencial alarma a la vulnerabilidad de esta población a la violencia sexual en la región. Montelíbano reportó el mayor número de casos (52.78%), seguido por San Pelayo (16.67%), Tierralta (15.97%), Puerto Libertador (9.72%), San José de Uré (3.47%) y Valencia (1.39%). El número de reportes de denuncia frente a la Fiscalía para delitos sexuales o violencia intrafamiliar fue de 339 para el periodo en cuestión.

En términos generales, en los municipios mencionados, el que tuvo mayor concentración de casos fue Tierra Alta con un 38.31%, seguido de

Montelíbano con un 26.48%, Puerto Libertador con un 13.14%, San Pelayo con un 11.94%, y Valencia con un 7.62%. La persistencia de la violencia física como el tipo de violencia más común (50.75%), seguida por la violencia sexual (34.3%), refleja patrones preocupantes de agresión que requieren intervención inmediata. Luego, la violencia psicológica (13.94%) completa el panorama de agresiones. Es notable que Valencia no reportó casos de violencia psicológica, es importante que no se debe descartar subregistro, falta de denuncias o normalización de los comportamientos asociados a dichos hechos violentos.

Con relación al grupo etario, la mayor parte de los casos se concentraron en mujeres adultas entre 29 y 59 años (33.60%), seguidas de adolescentes entre 12 y 17 años (28.59%), jóvenes entre 18 y 28 años (24.97%), niñas entre 6 y 11 años (7.92%), niñas entre 0 y 5 años (2.91%), y mujeres adultas mayores (2.01%). En todos los municipios se mantuvo la tendencia de que la mayoría de los casos se concentraron entre adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.

La mayor cantidad de los reportes se asocian a mujeres sin alguna pertenencia étnica (92.78%), seguidas de mujeres indígenas (4.11%), mujeres negras, mulatas, afrocolombianas (2.91%), y mujeres raizales (0.10%). En los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, San Pelayo y Valencia, en más del 90% de los casos, las mujeres no tienen alguna pertenencia étnica. Por su parte, en San José de Uré, el 76% no pertenece a ninguna etnia el 24% se auto reconoce como indígena; en Tierra Alta, el 7.85% se auto reconoce como indígena y el 7.33% como negra, mulata o afrocolombiana. Esto destaca una posible invisibilización de las experiencias de violencia de las mujeres con alguna pertenencia étnica, quienes, aunque enfrentan formas de violencia que profundizan diferencias sociales asociadas a la intersección de sus identidades, se encuentran altamente subrepresentadas en las estadísticas disponibles.

El 1.81% de los casos reportados involucró a mujeres extranjeras, principalmente venezolanas (94.44%), lo que indica una vulnerabilidad adicional para estas mujeres, especialmente en contextos de migración y movilidad humana. Estas denuncias se concentraron en Tierralta (66.67%) y Valencia (33.33%). En general, la mayor parte de las víctimas no convivían con el agresor (62.98%), una tendencia consistente en todos los municipios y durante los años estudiados.

Los lugares de agresión más comunes fueron la vivienda (36.99%), seguida de la vía pública (6.82%), otros lugares (2.69%), espacios abiertos (1.14%), lugares de trabajo (0.83%), lugares de esparcimiento (0.52%), establecimientos educativos (0.42%), áreas deportivas y recreativas (0.31%) y comercios (0.31%). El predominio de la vivienda como lugar de agresión refuerza la urgencia de implementar medidas de protección efectivas para las víctimas en sus propios hogares.

En los municipios considerados para el departamento de Córdoba para el periodo de análisis 191 nacimientos en niñas entre 10 y 14 años; 10 nacimientos involucraron a niñas indígenas y 1 a una niña negra, afrocolombiana o mulata. El 2.92% de los padres relacionados con estos nacimientos también tenían entre 10 y 14 años, el 38.83% estaban en el rango etario entre 15 y 18 y el mayor porcentaje estuvo asociado a hombres mayores de 19 años, el 58.25%.

### Homicidios contra Mujeres-Femicidios

Entre 2022 y 2023, se reportaron 119 presuntos homicidios en los municipios priorizados, de los cuales el 3.36%, 4 casos correspondieron a mujeres. El 75% de las mujeres víctimas eran mayores de 18 años. De estos casos, el 50% ocurrió en Montelíbano, el 25% en San Pelayo y el otro 25% en Tierralta. Los homicidios de mujeres, aunque menos frecuentes, representan una manifestación extrema de la violencia de género y deben ser tratados con máxima prioridad.

Con relación a la cifra de delitos tipificados específicamente como feminicidios por la Fiscalía para el periodo en cuestión se reportaron 21 casos en todo el departamento de Córdoba y 6 para los municipios en análisis, 4 en 2023 y 2 en 2022. En particular se presentaron estos hechos en tres de los municipios, Montelíbano con 3 hechos, 2 en Puerto Libertador y 1 en Tierralta. Todos los casos se concentraron en víctimas adultas, a excepción de 1 que fue cometido contra una mujer joven. De más del 90% de los casos se carece información sobre el victimario, y cuando hay referencias corresponde a una pareja o expareja de la víctima. 4 de los 6 hechos sucedieron en zonas rurales.

## Violencia Física

Entre 2022 y 2023 se registraron **506** casos de violencia física en los municipios priorizados (39.1% en 2022 y 60.9% en 2023). Como se puede evidenciar, hubo un aumento significativo de casos entre 2022 y 2023, con 110 casos más en 2023. La mayor cantidad de casos se concentró en Tierralta (33.79%), Montelíbano (23.72%), Puerto Libertador (17.19%), San Pelayo (17.19%), Valencia (5.14%), y San José de Uré (2.96%).

En relación al grupo etario, la mayor parte de los casos se concentraron en mujeres adultas (47.23%), seguidas de jóvenes (37.55%), adolescentes (11.26%), mujeres adultas mayores (1.78%), niñas entre 6 y 11 años (1.38%), y niñas en primera infancia (0.79%). En todos los municipios se mantuvo una tendencia donde más del 70% de los casos se concentraron entre jóvenes y mujeres adultas. Entre 2022 y 2023 no se presentaron cambios significativos en las tendencias.

Con relación a la pertenencia étnica, la mayor parte de las mujeres no reportaron tener pertenencia étnica (96.05%), seguidas de mujeres que se autorreconocen como indígenas (3.36%), negras, mulatas y afrocolombianas (0.20%), ROM (gitanas) (0.20%), y raizales (0.20%). Todos los municipios mantienen una tendencia donde más del 94% de las mujeres no tienen alguna pertenencia étnica, con excepción de San José de Uré, donde el 80% no tiene ninguna pertenencia étnica y el 20% son indígenas.

Del total de casos reportados en el departamento, el 1.78% (9 casos) correspondieron a mujeres procedentes de Venezuela. Estos casos se concentraron en Valencia (55.56%) y Tierralta (44.44%). Es importante anotar que el 88.89% de los casos se dieron en 2023 y el 11.11% en 2022, lo cual puede estar relacionado con una mayor comprensión de las rutas de acceso a derechos y denuncias por parte de mujeres venezolanas, no obstante la cifra sigue siendo baja.

Frente a la convivencia con la persona que agredió, aproximadamente la mitad de las mujeres no convivían con esta persona (54.44%). Esta tendencia se mantuvo en todos los municipios, con excepción de San José de Uré, donde el 57.14% de las víctimas convivía con el agresor.

En relación con la persona victimaria, la mayor parte de los casos tenía una relación de pareja (42.89%), seguida de expareja (31.62%), nin-

guna relación (12.65%), familiar (8.50%), padre (2.57%) y madre (1.78%). En todos los municipios se mantuvo la tendencia donde la mayoría de los casos fueron ejercidos por la pareja o la expareja. Entre 2022 y 2023 no se reportaron cambios sustanciales en las tendencias.

En cuanto al lugar de la agresión, la mayor parte de los casos ocurrieron en la vivienda (75.83%), seguidos de la vía pública (15.23%) y lugares de esparcimiento con expendio de alcohol (2.74%). En todos los municipios se mantuvo la tendencia donde la mayor parte de casos se dieron en la vivienda, seguidos de la vía pública, con excepción de San José de Uré, donde el segundo lugar con más casos registrados fue en establecimientos educativos (14.29%).

### Violencia Sexual

Entre 2022 y 2023 se registraron 342 casos de violencia sexual (48.5% en 2022 y 51.5% en 2023). El municipio con mayor concentración de casos fue Tierralta (47.37%), seguido de Montelíbano (16.08%), Valencia (14.62%), Puerto Libertador (11.99%), San Pelayo (7.31%), y San José de Uré (2.63%). El incremento en casos de violencia sexual, especialmente en Tierralta (47.37%), es alarmante y requiere investigación y respuesta urgente.

Desde un análisis por grupo etario, la mayoría de los casos se concentraron en mujeres adolescentes (65.79%), seguidas de niñas entre 6 y 11 años (19.59%), niñas entre 0 y 5 años (5.85%), jóvenes (5.56%), adultas (2.63%), y adultas mayores (0.58%). En todos los municipios, más del 56% de los casos se concentraron en adolescentes. San José de Uré fue el único municipio donde el segundo grupo etario con más casos registrados no fue niñas entre 6 y 11 años, sino niñas entre 0 y 5 años. La alta incidencia de violencia sexual en adolescentes y niñas destaca la necesidad de programas de educación y prevención dirigidos a este grupo etario, así como a sus entornos comunitarios e institucionales, y la necesidad urgente de trabajar en campañas efectivas con los hombres de todas las edades.

Con relación a la pertenencia étnica, la mayor parte de los casos estuvieron relacionadas con mujeres sin ninguna pertenencia étnica (93.27%), seguidas de indígenas (6.73%). Solamente en los municipios de Montelíbano (un caso), San José de Uré (tres casos), y Tierralta (16 casos)

se reportaron casos contra mujeres indígenas. Entre 2022 y 2023 no se registraron cambios sustanciales en las tendencias.

Del total de casos registrados en los municipios priorizados, el 2.34% (ocho casos) se relacionaron con mujeres venezolanas. La mayoría de los casos se dieron en Tierralta (87.50%) y en Valencia (12.50%). Cabe mencionar que entre 2022 y 2023 el número de casos aumentó en un 25%.

En la mayor parte de los casos las víctimas no convivían con la persona que les agredió (73.83%). Esta tendencia se mantuvo en todos los municipios entre 2022 y 2023.

Frente a la relación con la persona victimaria, aproximadamente la mitad de los casos no tenía ninguna relación con quien les agredió (54.39%), seguidos de una relación de pareja (25.15%) y un familiar (14.91%). En todos los municipios se mantuvo la tendencia donde en más del 50% de los casos quien agredió no tenía ninguna relación con la víctima, con excepción de San Pelayo, donde el 48% no tenía ninguna relación con quien les agredió y el 36% tenía una relación de pareja.

En cuanto al lugar de la agresión, la mayor parte de los casos ocurrieron en la vivienda (68.15%), seguido de otros lugares no especificados (22.30%) y posteriormente la vía pública (7.86%). En todos los municipios se mantuvo esta tendencia en el orden mencionado, con excepción de Valencia, donde el segundo lugar con una ligera diferencia con más casos registrados fue la vía pública (14.55%) mientras que otros lugares presentaron un 13%.

## Violencia Psicológica

Entre 2022 y 2023 se presentaron **139** casos de violencia psicológica contra mujeres en los municipios priorizados. El municipio con mayor concentración de casos fue Montelíbano (61.87%), seguido de Tierralta (33.09%), San Pelayo (4.32%) y Puerto Libertador (0.72%). En San José de Uré y Valencia no se reportaron casos.

La mayor parte de los casos reportados se concentraron en mujeres adultas (62.52%), seguidas de jóvenes (28.72%), adultas mayores (5.04%), adolescentes (2.16%), niñas en primera infancia (0.72%) y niñas en infancia (0.72%). Esta tendencia se mantuvo entre 2022 y 2023. En todos los

municipios donde se presentaron reportes se mantuvo la tendencia de que la mayoría de los casos se presentaron en mujeres adultas y jóvenes, con excepción de Puerto Libertador, donde solo se presentó un caso en una mujer joven.

Es importante mencionar que de manera proporcional a la población y al número total de reportes de violencias basadas en género, este es el departamento en donde hay mayor número de hechos de violencia psicológica registrados. El análisis de la violencia psicológica contra mujeres en estos municipios revela patrones significativos de agresión que se alinean con las dinámicas de poder y control inherentes a la violencia basada en género. La alta incidencia de violencia psicológica por parte de exparejas y parejas (85.61%) subraya por una parte, la persistencia del control coercitivo y la dominación en las relaciones íntimas como factor determinante a su vez del ciclo de violencia, sin embargo también refleja avances en la desnaturalización de esta forma de violencia, que tiende a no denunciarse.

Con relación a la pertenencia étnica, la mayor parte de los casos estuvieron relacionados con mujeres sin alguna pertenencia étnica (79.14%), seguidas de negras, mulatas y afrocolombianas (20.40%) e indígenas (0.72%). En Montelíbano, Puerto Libertador y San Pelayo, el 100% de los casos estuvo relacionado con mujeres sin alguna pertenencia étnica; por su parte, en Tierralta, el 36.96% estuvo relacionado con ninguna pertenencia étnica, seguido del 60% negras, mulatas o afrocolombianas, y el 2.17% indígenas. Es importante resaltar que en 2023 se dio un cambio sustancial en los reportes, ya que el 100% de los casos se relacionaron con mujeres sin alguna pertenencia étnica.

La alta prevalencia de casos en la vivienda (89.78%) sugiere que el hogar lejos de ser un lugar seguro, se convierte para las mujeres en un espacio de abuso y control. Este dato resalta la necesidad de intervenciones que no solo se enfoquen en la protección física, sino también en la seguridad mental, emocional y psicológica de las mujeres particularmente desde la juventud hasta la edad mayor.

Ningún caso de violencia psicológica estuvo relacionado con mujeres procedentes del extranjero. En la mayor parte de los casos reportados, la víctima no convivía con quien la agredió (70.83%); esta tendencia se mantuvo en todos los municipios.

La concentración de casos en mujeres adultas y jóvenes (91.24%) indica que las mujeres en estas etapas de la vida están particularmente vulnerables a la violencia psicológica. Esto puede estar relacionado con factores como la dependencia económica, la crianza de hijas e hijos y las expectativas sociales sobre el rol de las mujeres en el hogar y la pareja. La violencia psicológica, a menudo subestimada, tiene impactos profundos y duraderos en la salud mental y emocional de las víctimas, afectando su autoestima, su capacidad de toma de decisiones y su bienestar general.

Frente a la relación con la persona victimaria, la mayoría de los casos se relacionó con la expareja (63.31%), seguida de la pareja (22.30%), un familiar (10.07%), madre (1.44%), padre (1.44%) y ninguna relación (1.44%). En Montelíbano, Tierralta y San Pelayo, la mayoría de los casos se relacionaron con la expareja y la pareja; por su parte, en Puerto Libertador, el único caso registrado fue por parte del padre.

En cuanto al lugar de la agresión, la mayor cantidad de casos se relacionan con agresiones en la vivienda (89.78%), seguidas de la vía pública (6.67%) y otros lugares (1.78%). En todos los municipios se mantuvo la tendencia de que la vivienda fue el lugar donde más se registraron hechos. Entre 2022 y 2023 se mantuvo esta tendencia. Este dato parece interesante de análisis mayores, debido a que si el lugar de agresión más frecuente es la vivienda, pero los principales victimarios son las exparejas y no conviven con las mujeres, puede estar evidenciando que este tipo de violencia se puede estar dando a través de llamadas, mensajes o visitas casuales al lugar de vivienda de la mujer, medios que suelen ser los más recurrentes para generar manipulación, chantaje, amenazas o activación del momento de *arrepentimiento* o *promesa de cambio*, típico del ciclo de violencia.

### Víctimas de Conflicto Armado

Según los datos del RUV, el hecho victimizante más prominente en contra de mujeres fue el desplazamiento forzado (86.66%), seguido de amenazas (12.20%), delitos contra la libertad y la integridad sexual (0.60%) y homicidio (0.54%). El predominio del desplazamiento forzado refleja la gravedad y el impacto de los conflictos armados y la violencia estructural en la vida de las mujeres, obligándolas a abandonar sus ho-

gares y comunidades en busca de seguridad, generalmente asumiendo el liderazgo de sus familias nucleares y extensas.

El municipio que concentró la mayor cantidad de casos fue Tierralta (34.68%), seguido de Puerto Libertador (29.75%), Montelíbano (24.78%), San José de Uré (5.16%), Valencia (4.69%) y San Pelayo (0.95%). La alta concentración de casos en Tierralta y Puerto Libertador sugiere resurgimiento de focos de violencia intensa que afectan desproporcionadamente a las mujeres en estas áreas, subrayando la necesidad de intervenciones específicas y apoyo a las víctimas en estas localidades.

### Acceso a la Justicia

En el departamento de Córdoba, se consultó información para los seis municipios en análisis y el total de denuncias interpuestas ante el SPOA de la fiscalía por delitos sexuales o violencia intrafamiliar fue de 339 entre los años 2022 y 2023, se presentan cifras muy similares de reporte en cada uno de los años con 174 en 2022 y 165 en 2023. La división general por municipio fue la siguiente: Montelíbano 58 registros (17.10%), Puerto Libertador 68 registros (20.05%), San José de Ure 4 (1.18%), San Pelayo 50 (14.75%), Tierralta 120 (35.39%) y Valencia 39 (11.53%). Del total de casos reportados en los seis municipios 84 corresponden a violencia intrafamiliar y 255 a delitos sexuales, de estos últimos el 66% están asociados a delitos contra menores de edad (acceso carnal violento, pornografía, proxenetismo y explotación sexual infantil). Al momento de la consulta de información, 214 casos seguían activos, 42 de ellos en etapa de juicio.

## 3.7. Nariño

### Balance sociodemográfico base

Nariño tiene una proyección de población de alrededor de 1,709,890 habitantes para 2024. El 49% de la población son hombres y el 51% mujeres. Nariño se destaca por su alta proporción de población afrodescendiente (17.8%), indígena (15.7%) y que no se identifica en un grupo étnico (66.5%). La ruralidad es considerable, con aproximadamente el 51.5% de la población viviendo en centros poblados y rurales dispersos. El IDD es del 56, indicando que hay 56 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que sugiere una carga demográfica alta.

Se espera que la población crezca de 1,665,454 habitantes en 2020 a cerca de 1,806,176 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada, con una ligera mayoría femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán significativamente, pasando del 25% en 2020 al 16% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años disminuirán ligeramente, pasando del 62% en 2020 al 58% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán a casi el doble, del 13% en 2020 al 25% en 2050.

Los municipios de Barbacoas, El Charco, La Tola, Ricaurte y San Andrés de Tumaco están ubicados en el departamento de Nariño, una región caracterizada por su diversidad étnica y cultural, con una alta presencia de comunidades afrodescendientes e indígenas, así como por los desafíos derivados del conflicto armado.

**Barbacoas** es un municipio situado en la región costera de Nariño, con una población proyectada para 2024 de aproximadamente 58,608 habitantes, lo que representa el 3.7% de la población total del departamento. El 51% de la población son mujeres y el 49% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 64.7% de la población se autorreconoce como afrodescendiente, el 31.7% como indígena y el 3.8% no se reconoce en un grupo étnico. La ruralidad es predominante en Barbacoas, con un 67.8% de la población viviendo centros poblados y rurales. El IDD en Barbacoas es de 73.3, superior al promedio departamental. Esto indica que por cada 100 personas activas, hay 73 personas que potencialmente requieren cuidados, lo que subraya la necesidad de fortalecer los servicios de atención y cuidado, especialmente en las áreas rurales y comunidades afrodescendientes e indígenas. Además, 8.7% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 57,079 habitantes en 2020 a cerca de 60,805 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada, con una ligera mayoría masculina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán, pasando del 38% en 2020 al 32% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años aumentarán ligeramente, pasando del 55% en 2020 al 57% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán ligeramente, del 7% en 2020 al 10% en 2050.

Barbacoas está incluido en la Subregión PDET “Nariño”, priorizada por su contexto de conflicto y necesidades de desarrollo. Cuenta con 131 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (35); reconciliación, convivencia y construcción de paz (24); reactivación económica y producción agropecuaria (21); salud rural (13); infraestructura y adecuación de tierras (10); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (10); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (10) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (8).

**El Charco**, con una población proyectada de cerca de 23,249 habitantes en 2024, representa el 1.4% de la población total del departamento de Nariño. El 49.62% de la población son mujeres y el 50.38% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 94.3% de la población se autorreconoce como afrodescendiente y el 4.8% como indígena. En cuanto a la ruralidad, el 66.9% de la población vive en centros poblados y rurales. El IDD es de 77.4, también superior al promedio departamental de Nariño. Esto significa que hay 77 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que resalta la importancia de mejorar la infraestructura y los servicios de cuidado en las áreas rurales de alta dispersión poblacional. Además, 8.3% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 22,782 habitantes en 2020 a cerca de 24,225 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán ligeramente, pasando del 39% en 2020 al 33% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años aumentarán ligeramente, pasando del 54% en 2020 al 56% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán ligeramente, del 7% en 2020 al 11% en 2050.

El Charco forma parte de la Subregión PDET “Nariño”. Cuenta con 160 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (48); reconciliación, convivencia y construcción de paz (26); reactivación económica y producción agropecuaria (22); infraestructura y adecuación de tierras (21); salud rural (15); sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (11); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (9) y vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (8).

**La Tola** es un municipio con una población proyectada de aproximadamente 7,709 habitantes en 2024, lo que representa el 0.5% de la población total del departamento. El 50.37% de la población son mujeres y el 49.63% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 97.5% de la población se autorreconoce como afrodescendiente y el 2.2% como indígena. Un 50.7% de la población viviendo centros poblados y rurales. El IDD es de 78, superior al promedio departamental. Esto implica que hay 78 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que supone una carga considerable en términos de cuidado. Además, 9.3% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 7,528 habitantes en 2020 a cerca de 8,089 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada, con un ligero aumento de población femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán, pasando del 37% en 2020 al 31% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años aumentarán ligeramente, pasando del 53% en 2020 al 55% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán, del 10% en 2020 al 14% en 2050.

La Tola está incluido en la Subregión PDET “Nariño”. Cuenta con 141 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (42); reconciliación, convivencia y construcción de paz (27); reactivación económica y producción agropecuaria (19); infraestructura y adecuación de tierras (16); salud rural (13); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (8); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (8) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (8).

**Ricaurte** cuenta con una población proyectada de aproximadamente 20,676 habitantes en 2024, representando el 1.3% de la población total de Nariño. El 49.51% de la población son mujeres y el 50.49% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 77.9% de la población se autorreconoce como indígena, el 1.6% como afrocolombiana y el 20.5% no se reconoce en un grupo étnico. En Ricaurte, el 88.3% de la población reside en centros poblados y rurales. El IDD es de 70.7, superior al promedio departamental. Esto significa que hay 71 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que subraya la importancia de fortalecer los servicios de apoyo y cuidado. Además, 7.6% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 20,152 habitantes en 2020 a cerca de 21,421 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá relativamente equilibrada, con una ligera disminución en la población femenina. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán, pasando del 35% en 2020 al 29% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años se mantendrán estables, pasando del 57% en 2020 al 58% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán ligeramente, del 9% en 2020 al 13% en 2050.

Ricaurte forma parte de la Subregión PDET “Nariño”. Cuenta con 147 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (36); reconciliación, convivencia y construcción de paz (30); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (19); reactivación económica y producción agropecuaria (19); infraestructura y adecuación de tierras (14); salud rural (12); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (11) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (6).

**San Andrés de Tumaco** es un municipio con una población proyectada de cerca de 267,010 habitantes en 2024, lo que representa el 17% de la población total del departamento de Nariño. El 51% de la población son mujeres y el 49% hombres. Desde la perspectiva étnica, el 85.6% de la población se autorreconoce como afrodescendiente y el 9.1% como indígena. En San Andrés de Tumaco, el 44.9% de la población vive en áreas rurales. El IDD es de 62, superior al promedio departamental. Esto significa que hay 62 personas dependientes por cada 100 personas activas, lo que indica una necesidad significativa de mejorar los servicios de cuidado. Además, el 5.5% de la población refiere dificultades para realizar actividades diarias.

Se espera que la población crezca de 260,054 habitantes en 2020 a cerca de 277,307 en 2050. La proporción de hombres y mujeres se mantendrá equilibrada. La distribución por edad indica que los menores de 15 años disminuirán, pasando del 31% en 2020 al 26% en 2050; las personas entre los 15 y 60 años disminuirán ligeramente, pasando del 59% en 2020 al 61% en 2050; y las mayores de 60 años aumentarán, del 9% en 2020 al 13% en 2050.

San Andrés de Tumaco, ubicada en la región Pacífica, es una de las áreas prioritarias en el marco del PDET por su alta vulnerabilidad y con-

texto de conflicto. Los proyectos en San Andrés de Tumaco cuenta con 143 iniciativas PDET, con una mayoría relacionada con educación rural y primera infancia (40); reconciliación, convivencia y construcción de paz (26); reactivación económica y producción agropecuaria (25); infraestructura y adecuación de tierras (13); salud rural (13); ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (9); vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural (9) y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (8).

### Situación de Violencias Basadas en Género en contra de las mujeres y niñas

En el departamento de Nariño, entre 2022 y 2023, se reportaron 8,359 casos de violencia, con un incremento del 46.8% en 2022 al 53.2% en 2023. De estos, el 79.50% afectaron a mujeres de todas las edades, **6647** casos en total. En los municipios de Barbacoas, El Charco, La Tola, Ricaurte y San Andrés de Tumaco, se registraron **1,048** casos, con un aumento del 44.1% en 2022 al 55.9% en 2023. San Andrés de Tumaco concentró la mayor cantidad de casos (74.52%), seguido por Barbacoas (9.54%), Ricaurte (8.78%), El Charco (6.11%) y La Tola (1.05%). Las tasas de incidencia fueron de 245.5 en 2022 y 309.5 en 2023.

Durante este periodo, se presentaron 63,385 registros en el Registro Único de Víctimas (RUV) en estos municipios, con un 52.45% correspondientes a mujeres, **33,245** casos. Entre 2022 y 2023, se realizaron 41 exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales, de los cuales en **38** mujeres eran las potenciales víctimas. De estos casos, el 60.53% involucró a mayores de 18 años. San Andrés de Tumaco se destaca considerablemente como el municipio con más casos reportados (94.74%), seguido por Barbacoas y El Charco (ambos con 2.63%). La Tola y Ricaurte no reportaron casos. Según el SPOA de la Fiscalía, el número de reportes de denuncia fue de 336 para el periodo en cuestión, cifra que es baja con relación al número de sucesos de VBG que fueron reportados.

En general, la violencia física fue la forma más reportada de violencia (52.48%), seguida de violencia sexual (31.58%) y violencia psicológica (2.58%). Esta tendencia se mantuvo constante en todos los municipios y a lo largo de los años analizados, lo que indica un patrón predominantemente alto de violencia física en la región.

Con relación a la concentración por grupo etario, los casos estuvieron distribuidos en todos los grupos de edad, con la mayoría en mujeres adultas (27.39%), seguidas muy de cerca por adolescentes (27.29%), jóvenes (23.57%), niñas de 0 a 5 años (10.40%), niñas entre 6 a 11 años (10.11%) y adultas mayores (1.24%). En todos los municipios, con excepción de Barbacoas, la mayor cantidad de casos se concentraron en mujeres adultas. Cabe mencionar que en La Tola se presentaron el mismo número de casos en adultas, jóvenes y adolescentes (tres casos respectivamente) y en Ricaurte se presentaron el mismo número de casos en adultas y adolescentes (19 casos respectivamente). Entre 2022 y 2023 se dio un cambio en la tendencia, ya que en 2022 la mayor cantidad de casos se presentó en adolescentes (29.87%), seguidas de mujeres adultas (26.19%), mientras que en 2023 la mayor parte de casos se concentró en mujeres adultas (28.33%), seguidas de adolescentes (25.26%).

La fluctuación en la prevalencia de casos entre adolescentes y mujeres adultas sugiere posibles variaciones en la visibilidad o reporte de casos, así como en las dinámicas de riesgo y vulnerabilidad dentro de estos grupos. Es crucial entender estas variaciones para desarrollar estrategias de prevención y apoyo más efectivas.

Con relación a la pertenencia étnica, la mayor parte de los casos se concentró en mujeres negras, mulatas o afrocolombianas (68.70%), seguidas de mujeres indígenas (15.74%) y mujeres sin alguna pertenencia étnica (15.55%). En todos los municipios se mantiene la tendencia de que la mayor parte de los reportes se concentra en mujeres indígenas o negras, mulatas o afrocolombianas. Específicamente, en Barbacoas y Ricaurte, la mayor parte de los casos se concentra en mujeres indígenas, y en El Charco, La Tola y San Andrés de Tumaco, la mayoría de los casos se concentra en mujeres negras, mulatas o afrocolombianas.

Del total de casos reportados contra mujeres en los municipios priorizados, el 2.67% correspondieron a extranjeras. De estos, el 75% se relacionan con mujeres venezolanas y el 25% con mujeres de otros países. Es importante resaltar que el total de casos relacionados con mujeres procedentes del extranjero se dieron en San Andrés de Tumaco.

Frente a la convivencia con quien las agredió, la mayoría de mujeres no convivía con el agresor (54.01%). Esta tendencia se mantiene única-

mente en San Andrés de Tumaco (57.36%) y El Charco (60.32%). En el resto de los municipios, la porción principal de las mujeres sí convivían con el agresor.

La relación con el victimario muestra que la pareja fue la figura más comúnmente implicada (36.56%), seguida por casos sin relación previa (24.21%), exparejas (14.93%), madres (12.92%), familiares (8.23%) y padres (3.16%). En todos los municipios se mantiene la tendencia de que la mayoría de los casos se concentra en la pareja y en ninguna relación previa. Entre 2022 y 2023 no se presentaron cambios relevantes en esta tendencia. Esta distribución subraya la necesidad de abordar la violencia en el ámbito doméstico y de pareja, donde las dinámicas de poder y control son prevalentes. Entre 2022 y 2023, estas tendencias no mostraron cambios significativos.

Con relación al lugar de la agresión, la mayor parte de los casos se relaciona con situaciones en la vivienda (68.11%), seguidos de la vía pública (12%) y otros lugares (11.99%). Otros espacios abiertos (2.92%), lugares de esparcimiento (1.81%), instituciones de salud (1.06%), establecimientos educativos (0.84%), lugar de trabajo (0.60%), áreas deportivas y recreativas (0.58%), y comercios y áreas de servicio (0.13%). La tendencia de que más del 64% de los casos se concentra en la vivienda se mantiene en todos los municipios entre 2022 y 2023.

La alta incidencia de violencia en la vivienda subraya que el hogar no está siendo un lugar seguro para las niñas y mujeres, y por el contrario representa el espacio de mayor riesgo para ellas. Esto resalta la necesidad de intervenciones que aborden la violencia doméstica de manera integral y efectiva, considerando todas las variables que siguen perpetuando este hecho.

En los municipios de Nariño entre 2022 y 2023 se presentaron **136** nacimientos en niñas entre 10 y 14 años. 35 se dieron en niñas negras, afrocolombianas o mulatas y 12 en niñas indígenas. El 3.95% de los padres relacionados con estos nacimientos también tenían entre 10 y 14 años, el 39.47% fueron hombres mayores de 19 años, y el 56.58% estuvieron en el rango etario entre 15 y 18. Sobre este último rango de edad que comprende la adolescencia, vale mencionar que Nariño es el único departamento de los acá considerados, en los que los hombres de estas

edades representan el mayor porcentaje respecto a la paternidad de dichos nacimientos.

### Homicidios contra Mujeres-Feminicidios

Entre 2022 y 2023, se reportaron 339 presuntos homicidios en los municipios priorizados, de los cuales el 12.39%, 42 casos correspondieron a mujeres. Es alarmante que el 90.48% de las víctimas fueran mayores de 18 años, lo que refleja un riesgo elevado para las mujeres adultas en la región. San Andrés de Tumaco concentró la mayoría de estos casos (88.10%), seguido de Ricaurte (4.76%), El Charco (4.76%) y Barbacoas (2.38%). El municipio de La Tola no presentó casos. Este es el departamento que tiene el mayor reporte de asesinatos o hechos violentos fatales hacia mujeres, y en este sentido la generación de estrategias en contra de los feminicidios y los ciclos de violencias basadas en género hacia las mujeres es urgente.

Con relación a la cifra de delitos tipificados específicamente como feminicidios por la Fiscalía para el periodo en cuestión se reportaron 45 casos en todo el departamento de Nariño y 9 para los municipios en análisis. Particularmente estos hechos estuvieron concentrados en San Andrés de Tumaco con 7 casos y Barbacoas con 2. En el 2022 se presentaron 6 hechos y los 3 de 2023 ocurrieron en San Andrés de Tumaco. Todos los casos se concentraron en víctimas jóvenes y adultas, el 76.19% de los casos se dieron en zonas rurales, frente a un 23.81% que ocurrieron en zonas urbanas de Tumaco. De ningún caso se tiene información sobre el victimario.

### Violencia Física

Entre 2022 y 2023 se presentaron 550 casos de violencia física contra mujeres en los municipios priorizados (42.2% en 2022 y 57.8% en 2023). El municipio con mayor cantidad de casos fue San Andrés de Tumaco (79.27%), seguido de El Charco (6.73%), Ricaurte (6.55%), Barbacoas (6%) y La Tola (1.45%). El aumento significativo de casos en 2023, especialmente en San Andrés de Tumaco, refleja una escalada preocupante de la violencia física contra mujeres, subrayando la necesidad de intervenciones urgentes y focalizadas en esta área.

Con relación a la concentración de casos por grupo etario, la mayor parte de los casos se dio en mujeres adultas (45.82%), seguidas de jóvenes (38.36%), adolescentes (10.55%), niñas entre 6 y 11 años (2%), niñas entre 0 y 5 años (1.82%) y adultas mayores (1.45%). En todos los municipios se mantuvo la tendencia de que las mujeres adultas fueron las que más casos reportaron, con excepción de La Tola, donde se reportaron el mismo número de casos entre adultas y jóvenes. Entre 2022 y 2023 se mantuvieron las tendencias mencionadas.

Con relación a la pertenencia étnica, el 79.82% de los casos se concentraron en mujeres negras, mulatas o afrocolombianas, seguidas de mujeres sin alguna pertenencia étnica (12.73%) e indígenas (7.45%). El único municipio donde la porción principal de los casos se concentró en mujeres indígenas fue Ricaurte (55.56%). Esta tendencia se mantuvo entre 2022 y 2023.

Del total de casos de violencia física, el 2.36% se relacionan con mujeres venezolanas. Cabe mencionar que el total de casos se reportaron en el municipio de San Andrés de Tumaco y que entre 2022 y 2023 se presentó una disminución de casos del 38.46%.

La disminución de casos en mujeres venezolanas podría indicar una mejoría en su situación, sin embargo, es mucho más probable que se deba a una posible subrepresentación debido a barreras en el acceso a servicios de denuncia, lo que exige una evaluación más profunda y apoyo continuo para las mujeres migrantes y en movilidad humana.

Con relación a la convivencia con quien agredió a la víctima, la mitad de las mujeres no convivían con el agresor (50.23%). Esta tendencia se mantiene en todos los municipios, con excepción de La Tola, donde el 75% sí convivía con quien las agredió, y Ricaurte, donde el 55.56% sí convivía con quien las agredió. Es importante mencionar que entre 2022 y 2023 hubo un ligero cambio en la tendencia, pues en el primer año, la mayoría de las personas (52.38%) convivían con quien les agredió, mientras que, en 2023, la mayor parte no convivían con quien les agredió (52.24%). El cambio en la tendencia de convivencia con el agresor, aunque pequeño, puede reflejar una creciente conciencia y capacidad de las víctimas para alejarse de situaciones de violencia, aunque también podría estar poniendo en evidencia una falta de acceso a recursos para una separación segura y definitiva.

Frente a la relación con la persona victimaria, la mitad de las víctimas tenía una relación de pareja (50%), seguidas de expareja (24.18%) y ninguna relación (11.09%). La tendencia donde la mayoría de los casos se concentran en la pareja y la expareja se mantiene en todos los municipios, con excepción de La Tola, donde la gran mayoría de los casos estuvo relacionada con la pareja (62.50%), seguidos de ninguna relación (25%). La alta incidencia de violencia por parte de parejas y exparejas subraya la necesidad de enfoques preventivos y de apoyo que aborden específicamente la dinámica de poder y control en las relaciones íntimas, amorosas y románticas.

Frente al lugar de la agresión, la mayor parte de los casos se dieron en la vivienda (69.60%), seguidos de la vía pública (19.28%) y otros lugares (6.53%). Esta tendencia se mantiene en todos los municipios. La predominancia de la violencia en el ámbito doméstico destaca la necesidad de reforzar las medidas de protección y seguridad en el hogar, así como de proporcionar refugios y opciones de vivienda segura para las víctimas de violencia de género y trabajar en procesos mediáticos, pedagógicos y políticos relacionados con la transformación de las lógicas masculinas de ejercicio de poder.

## Violencia Sexual

Entre 2022 y 2023 se presentaron **331** reportes de violencia sexual contra mujeres en los municipios priorizados, con un 47.7% en 2022 y un 52.3% en 2023. El municipio con mayores reportes fue San Andrés de Tumaco (75.83%), seguido de Barbacoas (9.06%), Ricaurte (7.25%), El Charco (6.95%) y La Tola (0.91%). La alta concentración de casos en San Andrés de Tumaco sugiere un contexto de violencia sistemática, que pese a los esfuerzos que se han realizado en el marco de los acuerdos y la institucionalidad para alcanzar la paz en la zona, tanto a nivel institucional como de organizaciones de carácter nacional, internacional y comunitario, aún no logra impactar positivamente la integridad sexual de las niñas y las mujeres de dicho municipio.

La porción principal de los casos se concentró en adolescentes (59.82%), seguidos de niñas entre 6 y 11 años (17.22%), jóvenes (8.76%), adultas (8.16%), niñas entre 0 y 5 años (5.74%) y adultas mayores (0.30%). En todos los municipios se mantiene la tendencia de que la mayoría de los

casos se dieron en adolescentes y en niñas entre 6 y 11 años. Cabe mencionar que Barbacoas es el único municipio que no reportó casos en primera infancia, mientras que San Andrés de Tumaco fue el único municipio donde se reportaron casos relacionados con personas adultas mayores. La vulnerabilidad de adolescentes y niñas ante la violencia sexual subraya la necesidad de implementar programas de protección y educación que aborden estas problemáticas desde una edad temprana, así como políticas multisectoriales que pongan el foco en la superación de este hecho.

La mayoría de los casos estuvieron relacionados con mujeres negras, mulatas o afrocolombianas (67.07%), seguidas de personas sin alguna pertenencia étnica (17.52%) e indígenas (15.41%). Esta tendencia se mantiene en todos los municipios, con excepción de Barbacoas y Ricaurte, donde la mayor parte de los casos se relacionan con indígenas. Entre 2022 y 2023 se presentó un aumento de casos relacionados con personas sin ninguna pertenencia étnica. El 1.81% de los casos se relacionaron con mujeres procedentes del extranjero, específicamente venezolanas. El total de casos se presentó en San Andrés de Tumaco, distribuidos equitativamente entre 2022 y 2023.

La mayor parte de las víctimas no convivía con quien las agredió (78.45%). Esta tendencia se mantiene en todos los municipios. La mayor parte de los casos no tenía ninguna relación con la persona victimaria (53.47%), seguidos de una relación de pareja (27.49%), familiar (10.27%), expareja (6.04%), padre (2.11%) y madre (0.60%). La tendencia de que la porción principal de los reportes correspondió a casos donde no había ninguna relación se mantiene en todos los municipios, con excepción de Barbacoas, donde la mayor parte de los casos se concentra en la pareja (40%).

A diferencia de los demás departamentos, para Nariño, se encuentra predominancia de agresores desconocidos o no relacionados previamente con la víctima, sin embargo también la mayor parte de los casos se dieron en la vivienda (62.36%), lo que sugiere un panorama de alta complejidad de análisis en el que muchas mujeres jóvenes, adolescentes y niñas son vulnerables a ataques de violencia sexual en contextos cercanos por parte de personas desconocidas. También claro está hay vulnerabilidad en escenarios más amplios, como otros lugares no especificados (22.23%), espacios abiertos (6.45%), vía pública (3.23%), lugares de esparcimiento con expendio de alcohol (2.15%), establecimientos educativos (1.79%),

áreas deportivas y recreativas (1.08%) y lugar de trabajo (0.72%), situaciones que demandan una mayor vigilancia y políticas de seguridad en espacios públicos que propongan medidas que vayan más allá de la militarización, y aborden de manera compleja la problemática.

### Violencia Psicológica

Entre 2022 y 2023 se presentaron 27 casos de violencia psicológica contra mujeres en los municipios priorizados, con un 48.15% en 2022 y un 51.85% en 2023. San Andrés de Tumaco fue el municipio con mayor concentración de casos (66.67%), seguido de Barbacoas (25.93%) y Ricaurte (7.41%). El Charco y La Tola no reportaron casos. La concentración de casos en San Andrés de Tumaco sugiere la necesidad de intervenciones focalizadas en la salud mental y el bienestar emocional de las mujeres en este municipio, pero también es posible que la cifra deje ver que es el lugar donde más se ha visibilizado y empezado a reconocer este tipo de hechos como violencias.

La mayor cantidad de casos se concentraron en adolescentes (33.33%), seguidos de adultas (29.63%), jóvenes (22.22%), adultas mayores (11.11%) y niñas en primera infancia (3.7%). No se reportaron casos en niñas entre 6 y 11 años. En San Andrés de Tumaco, la mayoría de casos se concentraron en adolescentes, seguidas de jóvenes y de personas adultas. En Ricaurte, el 50% de los casos fueron en adolescentes y el 50% en adultas; en Barbacoas, el 42.86% fueron en adultas, seguido del 28.57% en adolescentes. La alta incidencia de violencia psicológica en adolescentes subraya la importancia de abordar esta problemática desde una edad temprana, proporcionando apoyo psicológico y emocional adecuado e incluir temas de salud mental y emocional en procesos escolares formales e informales.

Entre 2022 y 2023 se presentaron cambios en las tendencias. En 2022, la mayor proporción de los casos se concentraron en adolescentes (38.46%), seguidos de jóvenes (30.77%), adultas (15.38%) y adultas mayores (15.38%). En 2023, hubo un aumento significativo de casos en mujeres adultas, llevando a que estas ocuparan el 42.86% de los casos, seguidas de adolescentes (28.57%) y jóvenes (14.29%). El aumento de casos en mujeres adultas en 2023 indica un posible cambio en las dinámicas de violencia psicológica, lo que requiere una atención particular a este grupo etario.

La mayoría de los casos se concentraron en mujeres negras, mulatas o afrocolombianas (37.04%) y mujeres sin alguna pertenencia étnica (37.04%), seguidas de indígenas (25.93%). San Andrés de Tumaco mantuvo esta tendencia; sin embargo, Ricaurte presentó el 50% de los casos en indígenas y mujeres sin alguna pertenencia étnica, mientras que Barbacoas concentró la mayor parte de los casos (42.86%) en negras, mulatas o afrocolombianas. La diversidad étnica de las víctimas de violencia psicológica resalta la necesidad de implementar políticas, proyectos y acciones que reconozcan y aborden las particularidades culturales y sociales de cada grupo, proporcionando apoyo específico, intercultural y efectivo que procure el bienestar mental de niñas y mujeres.

Entre 2022 y 2023 se presentó un cambio importante en la tendencia, especialmente con las mujeres indígenas, ya que en 2022 no se presentaron casos de estas comunidades y en 2023 se presentaron siete casos, siendo el grupo con más casos para ese año. Frente a circunstancias así se subraya la necesidad de fortalecer las capacidades y conocimientos de las instituciones para lograr atender con enfoque intercultural y responder a las particularidades y desafíos particulares que enfrentan las niñas y mujeres indígenas.

Del total de casos reportados, el 3.7% correspondieron a una mujer venezolana en el municipio de San Andrés de Tumaco en 2022. La mayoría de las mujeres víctimas convivían con la persona agresora (66.67%). Esta tendencia se mantuvo en todos los municipios. La alta tasa de convivencia con el agresor en casos de violencia psicológica puede reflejar dinámicas de control y coerción en el hogar, destacando la necesidad de intervenciones que promuevan la autonomía e independencia económica de las víctimas.

En la mayoría de los casos, había una relación de pareja (37.04%), seguida de ninguna relación (22.22%), relación familiar (14.81%), madre (14.81%) y expareja (11.11%). En todos los municipios se mantuvo la tendencia donde había una relación de pareja. Entre 2022 y 2023 hubo un cambio especialmente en los casos relacionados con la madre: mientras que en 2022 solo el 7.69% estuvo relacionado con la madre, en 2023 el 21.43% estuvieron relacionados con la madre.

## Hechos Victimizantes Asociados al Conflicto Armado

Según los datos del RUV, el hecho victimizante más registrado fue el desplazamiento forzado (85.05%), seguido de amenazas (13.60%), homicidio (0.82%), delitos contra la libertad y la integridad sexual (0.52%) y vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados (0.01%). El municipio que tuvo la mayor cantidad de casos reportados fue San Andrés de Tumaco (52.92%), seguido de El Charco (17.24%), Ricaurte (12.34%), Barbacoas (10.59%) y La Tola (6.92%). Es importante mencionar que en La Tola no se presentaron reportes relacionados con homicidios; además, únicamente en el municipio de San Andrés de Tumaco se reportaron cuatro casos de vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados.

La alta incidencia de desplazamiento forzado y amenazas en San Andrés de Tumaco refleja la continua vulnerabilidad de las mujeres en contextos de conflicto armado, subrayando la necesidad de medidas de protección y apoyo específicas para estas comunidades.

## Acceso a la Justicia

Según el registro del SPOA de la fiscalía para el período de 2022 y 2023, en los cinco municipios considerados para el departamento de Nariño hubo **336** denuncias reportadas, 164 en 2022 y 172 en 2023. San Andrés de Tumaco es el municipio con mayor número de denuncias presentadas con un total de 228 hechos, 182 de los cuales corresponden a delitos sexuales (79%) y 46 a violencia intrafamiliar (21%). De los reportados como delitos sexuales, 97 denuncias corresponden a situaciones que se presentaron con menores de 14 años y es el único municipio donde hay denuncias de hechos de abortos forzados en persona protegida. En el municipio de Barbacoas hubo 29 registros, 23 de los cuales corresponden a delitos sexuales (79%). En El Charco se tiene registro de 36 denuncias, 25 de ellas correspondientes a delitos sexuales (69%). En La Tola hay 6 registros, 4 sobre delitos sexuales (66%) y en Ricaurte se reportaron 37 hechos, 27 asociados a delitos sexuales (72%). Como se hace evidente, en todos los municipios guardando las proporciones de denuncia, el mayor reporte es para hechos asociados a delitos sexuales, con un promedio de 73% para el total de los municipios.

Al momento de la consulta de información 237 casos siguen activos, 36 en fase de juicio, 2 en Barbacoas, 2 en Ricaurte, 3 en El Charco y 29 en Tumaco.

### 3.8. Violencias hacia Defensoras de Derechos Humanos

2022 inició un periodo en el que bajo la bandera de un nuevo gobierno comprometido y con voluntad política para trabajar por la defensa de la vida y las garantías para el trabajo por la defensa de los derechos humanos, se impulsaron 11 medidas relacionadas con la agenda de garantías, no obstante, el logro efectivo para el ejercicio sin riesgo del derecho a defender los derechos humanos no ha sido tal a lo largo del país. Como lo manifiestan tanto los informes de 2022 y 2023 del Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia-SIADDHH así como los Informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para los mismos años, la baja coordinación interinstitucional para trabajar en las políticas públicas y en poner a andar y hacer sostenibles las medidas creadas, así como la poca capacidad institucional para transformar las realidades en los territorios, ha hecho que persistan los riesgos para quienes defienden los derechos humanos.

En particular, dos medidas llaman la atención para lo que acá corresponde, dicho sea de paso por su baja efectividad a la hora de proteger la vida y las garantías de las defensoras de derechos humanos en sus territorios. La primera fue el Plan de Emergencia propuesto por el Gobierno Nacional a través de la Unidad Nacional de Protección (UNP), que tuvo vigencia de 100 días empezando en agosto de 2022, y terminó sin lograr adoptar una estrategia integral y permanente para los municipios priorizados, se menciona este hecho, porque de los 65 contemplados en el Plan estaban 14 de los 35 que conforman el proceso de Somos Resiliencia, y en 4 de ellos como se verá más adelante, se presentaron asesinatos a defensoras de derechos.

La segunda medida de importante mención es el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras (PIGMLD) que se adoptó en 2018 a través de la resolución 0845 expedida por el Ministerio del In-

terior y sobre el que el reporte a 2022 con base a la información aportada por Sisma Mujer, dejó un balance de cumplimiento de satisfacción media sobretodo en el eje de garantías de no repetición, pero muy bajas en los ejes de prevención y protección.

Ahora bien, según los informes del SIADDHH de los años 2022 y 2023, para el periodo en cuestión de este documento se presentaron agresiones contra personas defensoras de derechos humanos en 29 de los 32 departamentos del país, es decir en el 91% del territorio nacional. De los departamentos considerados en este análisis, solo Sucre no estuvo en ninguno de los dos años entre los primeros diez departamentos donde se presentaron hechos, en 2022 ocupó el puesto 18 con 6 hechos y en 2023 el 11 con 15 hechos. Por su parte, Córdoba en 2022 tampoco estuvo entre los primeros diez, con 9 hechos ocupó el lugar 13, pero en 2023 escaló a ser el número 8 con un registro de 20 hechos ocurridos.

Al contrario, en ambos años Cauca fue el primer departamento con mayor ocurrencia de este tipo de hechos, sumando entre 2022 y 2023, 434 hechos. Así mismo, Antioquia ocupó también para los dos años el segundo lugar de departamento por número de hechos acaecidos, con un total de 192 casos. En Nariño se presentaron 108 hechos en total, ocupando en 2022 el 5 lugar y en 2023 el tercero por cantidad de casos ocurridos. Bolívar tuvo 69 casos, en 2022 ocupó el lugar 7 y en 2023 el 6. Finalmente, en Norte de Santander se dieron 61 hechos y ambos años estuvo en el lugar 8 de la lista de ocurrencia por departamentos.

Respecto a los municipios considerados para este informe 4 de los 35 se encuentran entre los diez primeros donde se presentaron asesinatos a personas defensoras de derechos humanos entre 2022 y 2023, dos en Nariño y dos en Cauca. En Nariño, **San Andrés de Tumaco** encabeza la lista con 6 casos y **Ricaurte** sumó 4; a su vez en el departamento del Cauca, **Santander de Quilichao** es el segundo municipio a nivel nacional con 5 hechos y **Caldono** el noveno con 4 casos. Respecto a amenazas en el mismo periodo de tiempo, dos municipios de Cauca de los considerados en este informe, entran en la lista de los primeros diez a nivel nacional, **Santander de Quilichao** (41 hechos) y **Caloto** (23 hechos).

En particular, desagregada la información por sexo, se encuentra que, para el periodo de estudio, tuvieron lugar en el país 392 hechos contra

mujeres, correspondiente al **24.5%** de los hechos totales reportados que fueron 1605. Con relación al tipo de agresiones que sucedieron entre los dos años contra mujeres se encuentra que en todo el país ocurrieron **7** feminicidios (3 en 2022 y 4 en 2023), de los cuales 4 estuvieron dirigidos hacia lideresas LBT, con fuerte incidencia en mujeres trans. Se presentaron **276** amenazas, **42** asesinatos, **30** atentados, **17** situaciones de desplazamiento forzado, **10** desapariciones, **4** secuestros, **2** hechos de tortura, **2** relacionados con delitos sexuales y **2** judicializaciones.

Específicamente sobre los 49 feminicidios y asesinatos se tiene información de que estos ocurrieron hacia mujeres lesbianas y trans, mujeres afrodescendientes y con liderazgos comunitarios. Se desconoce en todos los casos los autores de los crímenes. Para la comisión de los delitos se usaron armas de fuego y armas blancas, en algunos casos se evidenciaron signos de sevicia y tortura y en algunos hubo desaparición forzada de manera previa.

Ahora bien, cruzada la información anterior y priorizando los datos relacionados con los municipios que están en análisis, se encuentra que en 20 de los 35 municipios hubo asesinatos a personas defensoras, 20 en 2022 y 40 en 2023, para un total de 60 asesinatos, la gran mayoría de ellos (50%) contra liderazgos indígenas. De este total, 9 fueron asesinatos contra mujeres defensoras de derechos humanos en los municipios priorizados, 2 ocurridos en 2022 y 7 en 2023. A continuación, un detalle sobre cada una de ellas.

Fecha del hecho	Lugar del hecho	Nombres	Pertenencia Organizativa
19 de julio de 2022	Tumaco, Nariño	María Piedad Aguirre	Reconocida lideresa afrocolombiana vinculada a la organización Caminos de Mujer -CCM- y al Proceso de Comunidades Negras -PCN-. Sabedora cultural ancestral, defensora de los derechos de las comunidades negras y afrocolombianas, especialmente de las mujeres del Pacífico Colombiana.
31 de julio de 2022	Tumaco, Nariño.	María Verónica Pai Cabeza	Secretaria del resguardo Piguambí Palangala del pueblo Awá. Defensora de derechos indígenas y del territorio.
02 de enero de 2023	Santander de Quilichao, Cauca.	Mariela Reyes Montenegro	Lideresa sindical y dirigente del sindicato de trabajadores y empleados públicos "SINTRAEMSEDES" donde también se desempeñaba como Secretaria de la Mujer en el espacio directivo.
26 de marzo de 2023	Tumaco, Nariño.	Mariela Martínez Gaviria	Presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa del Prado en Tumaco y promotora de salud del Hospital Divino Niño - puesto de salud Bucheli.
02 de abril de 2023	Teorama, Norte de Santander.	Lenis Yaneth Salazar Vera	Lideresa comunitaria, Integrante del Comité de Movilidad, de distintas Asociaciones de Mujeres y de la JAC del corregimiento de San Pablo. Hacia parte del Comité de Ferias y Fiestas, además era integrante del grupo de danzas Riqueza Cultural Alegría Catatumbra de la Casa de Cultura del municipio.
12 de mayo de 2023	El Carmen de Bolívar, Bolívar.	Dania Sharith Polo Solorzano "la Pola"	Lideresa trans, que trabajaba por los derechos de los sectores poblacionales LGBTQI+, particularmente de las personas transgénero.
24 de mayo de 2023	Jambaló, Cauca	Libia Quiguanás Casso	Médica y sabedora tradicional – kiwe thë'j del pueblo Nasa. Residía en la vereda La Mina, zona media del resguardo de Jambaló.
12 de junio de 2023	Jambaló, Cauca	Rosalía Quiguanás Dagua	Mayora indígena perteneciente a la vereda del Picacho, territorio de Jambaló.
8 de septiembre de 2023	Santander de Quilichao, Cauca	Alba Karina Velasco	Reconocida lideresa lesbiana que trabajaba por los derechos de los sectores poblacionales LGBTQI+ en Santander de Quilichao.

Tabla propia construida con información del Visor de Asesinatos a Personas Líderes Sociales de Indepaz y la información disponible en los informes 2022 y 2023 del SIADDDH





# 4

## Conclusión General

En los departamentos analizados, se evidencia una situación crítica de seguridad vinculada con la alta incidencia de hechos de Violencias Basadas en Género que afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas de todas las edades y pertenencias étnicas. La prevalencia de diferentes formas de violencia, como la física, sexual, psicológica, así como los homicidios contra mujeres-feminicidios, subraya la necesidad urgente de implementar estrategias de prevención, protección y apoyo integral. Los patrones de violencia varían según la región, la etnicidad y la edad de las víctimas, lo que destaca la importancia de enfoques específicos y culturalmente sensibles para abordar estas problemáticas.

Aún las diferencias, resalta como elemento clave en este análisis el **hecho de la inseguridad y el constante riesgo que parecen tener niñas y mujeres en sus viviendas o espacios privados**, hecho que lleva a poner el foco de acción por la seguridad, bienestar e integridad de ellas en dicho ámbito. Es clave lograr avanzar en una visión de la seguridad que no solo se enfoque y considere los ámbitos de acción y participación pública para lograr la equidad, sino que concentre esfuerzos en reconocer las limitaciones que se imponen sobre la vivencia de los derechos cuando en los espacios más cotidianos y cercanos no se cuenta con las condiciones mínimas para exigir y experimentar una vida libre de todo tipo de violencias.

Al revisar los focos de acción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET de todos los municipios acá considerados, salta a la vista que, en la priorización de necesidades para impulsar acciones para el desarrollo económico, social y ambiental de las zonas, es muy posible que no se hayan considerado factores de trabajo concentrados en la transformación de relaciones desiguales de poder entre hombres y mu-

jeros, mucho menos en lo relativo a las situaciones del ámbito privado. En ese sentido, pareciera que las Violencias Basadas en Género hubieran vuelto a quedar como un tema aparte incluso en el marco de políticas favorables a la superación del conflicto, que en medio de otras urgencias consideradas públicas y que están en el centro para lograr concretar la paz y la seguridad de las comunidades históricamente afectadas por la guerra, no están siendo vistas, abordadas ni atendidas con la eficiencia y en la magnitud que se requiere.

Por otro lado, **es alarmante y requiere medidas reales y de urgente solución, las cifras que en todos los municipios se encontraron relacionadas con las afectaciones a niñas y adolescentes menores de 18 años, particularmente en lo relativo a violencias sexuales.** El hecho de que en todos los municipios considerados se sigan presentando nacimientos en niñas entre 10 y 14 años en el marco de delitos sexuales y que la suma para los 35 municipios sea de 738 nacimientos, evidencia una grave situación no atendida y muchas veces invisibilizada o normalizada, que acentúa ciclos de violencias y genera afectaciones graves para la integridad y desarrollo de niñas y adolescentes. Es crucial reforzar y trabajar de manera permanente desde todos los sectores por la eliminación de los embarazos no deseados y a edades tempranas.

Es importante mencionar que, a pesar de la relevancia de abordar las Violencias Basadas en Género desde un enfoque interseccional, se identifica una **falta de desagregación suficiente en los datos disponibles, lo que dificulta un análisis profundo y contextualizado de estas violencias.** Los datos proporcionados por Medicina Legal, por ejemplo, no logran evidenciar las particularidades necesarias para entender completamente cómo interactúan factores como las pertenencias étnicas, la edad, el estatus migratorio, y otros elementos cruciales en la experiencia de violencia de las mujeres. Esta limitación en los reportes actuales sugiere que la información recopilada no recoge todas las variables necesarias para un análisis detallado y significativo.

Por otro lado, destaca que **para la gran mayoría de municipios en todas las categorías de violencias analizadas, se encontraron casos de mujeres migrantes, particularmente venezolanas,** lo que pone en consideración la necesidad de fortalecer los mecanismos y acciones de respuesta institucional, organizacional y comunitaria de los niveles mu-

nicipales, para atender los requerimientos específicos de mujeres que se encuentran en movilidad humana, así como la capacidad de integrar estos datos a las fuentes departamentales y nacionales de reportes.

## Homicidios contra Mujeres-Feminicidios

Las estadísticas de homicidios-feminicidios en las zonas revisadas de Colombia entre 2022 y 2023 para el presente informe, muestran una variabilidad significativa en la distribución y características de los homicidios de mujeres y feminicidios. En general, las mujeres adultas son las principales víctimas, con proporciones elevadas en Antioquia, Norte de Santander y Nariño. La variabilidad regional sugiere que diferentes dinámicas de violencia y niveles de eficacia en los esfuerzos de prevención y reporte pueden influir en estos resultados. Regiones como Cauca y Nariño presentan porcentajes más elevados de homicidios de mujeres, lo que podría indicar un contexto de violencia más generalizado o una mayor capacidad de reporte en comparación con regiones como Córdoba y Bolívar, donde los porcentajes son considerablemente menores, sugiriendo posibles deficiencias en la identificación y reporte de casos.

Con relación a las cifras reportadas por la Fiscalía fue posible establecer que en los departamentos en estudio se produjeron entre 2022 y 2023 305 feminicidios y en los municipios priorizados para el análisis 50, 31 en 2023 y 19 en 2022, evidenciando un considerable y preocupante aumento de estos hechos entre un año y otro. De los 35 municipios considerados, en 21 se presentaron hechos de feminicidio, pero las cifras más graves de estos hechos fatales se concentraron en 4 municipios: San Andrés de Tumaco (7), Santander de Quilichao (7), El Carmen de Bolívar (4) y Montelíbano (3). La gran mayoría de hechos, cercano al 80% se dieron en zonas rurales y las víctimas fueron mujeres adultas y jóvenes. Solo en Santander de Quilichao hay reporte de dos feminicidios contra adolescentes entre 14 y 18 años. Es generalizada la falta de información que hay sobre el victimario para todos los casos, asunto que puede reflejar, por un lado la comisión de estos hechos en escenarios en los que solo está el perpetrador y la víctima por ende no hay personas que atestigüen el hecho y puedan identificar al agresor; pero también y claro está esto requeriría un análisis mucho más profundo, puede estar evidenciando la falta de efectividad en las investigaciones posteriores que se dan tras los hechos de feminicidio.

## Violencia Física

Los reportes presentados de violencia física contra mujeres reflejan patrones preocupantes y la necesidad de intervenciones específicas urgentes. La violencia física es predominante en todos los departamentos, afectando principalmente a mujeres adultas y jóvenes. En Antioquia y Norte de Santander, las mujeres adultas son las más afectadas, con una notable incidencia en Tierralta y Montelíbano en Córdoba. En Nariño y Bolívar, la violencia física también prevalece, especialmente en contextos domésticos. Cauca destaca por una alta incidencia de los hechos en mujeres indígenas y afrocolombianas.

En la mayoría de los departamentos, se observó una alta prevalencia de violencia física contra mujeres adultas y jóvenes, lo que sugiere una vulnerabilidad significativa en estos grupos. La mayor parte de los casos ocurrieron en el ámbito de la vivienda, con los agresores siendo predominantemente parejas o exparejas. Esta tendencia resalta la urgencia de fortalecer los mecanismos de denuncia y protección dentro del hogar, así como de ofrecer recursos eficaces y adecuados para permitir que las víctimas tomen decisiones para poder alejarse de situaciones de violencia.

La considerable presencia de casos de violencia contra mujeres venezolanas y pertenecientes a minorías étnicas subraya la importancia de abordar las intersecciones de género, pertenencia étnica y estatus migratorio en la formulación de políticas y programas de apoyo. En algunos departamentos, se observa una disminución de la convivencia con el agresor, lo que sugiere una creciente capacidad de las víctimas para alejarse de situaciones de violencia. Sin embargo, este avance es insuficiente y requiere el fortalecimiento de recursos de apoyo y protección. En departamentos como Bolívar y Nariño, se observa una preocupante escalada de casos en 2023, lo que subraya la necesidad de intervenciones urgentes y focalizadas en estas áreas.

## Violencia Sexual

La violencia sexual tiene un patrón alarmante que predomina en todos los departamentos y en la gran mayoría de municipios acá revisados, se concentra y afecta principalmente a adolescentes y niñas entre los 0 y los 17 años. En todos los departamentos el porcentaje de afectación en este rango etario supera el 75% de ocurrencia de los hechos totales,

llegando a topes del 91.23% en Córdoba, 88.66% en Antioquia y 87.39% en Bolívar. En todos los departamentos sucedieron hechos contra niñas en primera infancia, y en ninguno es menor al 5% de los casos reportados. En la mayor parte de los municipios, los delitos sexuales ocurrieron predominantemente en la vivienda, y al momento de identificar al agresor se encuentra que el mayor porcentaje está en la categoría de no tener una relación previa con la víctima, seguida por la pareja y familiares cercanos. Este hecho, puede estar evidenciando por omisión, un subregistro de identificación de personas cercanas debido al temor, la vergüenza, la culpa o la dependencia que se tenga con relación al agresor y al núcleo familiar cercano. De igual manera, que la pareja y familiares estén en las posiciones mencionadas, resalta que, en materia de seguridad e integridad sexual, las personas cercanas y los lugares cotidianos son los más inseguros para niñas y adolescentes.

Merece una mención puntual el tema de la pareja para la etapa de vida adolescente, pues hace un llamado a la necesidad de trabajar con mayor profundidad el tema de Educación Sexual Integral tanto con mujeres como con hombres, revisando las maneras en que se idealizan, construyen y sostienen los patrones de enamoramientos y los vínculos considerados amorosos, en los que se reproducen relaciones totalmente desiguales entre mujeres y hombres, se naturalizan delitos sexuales y se agrava la situación por la posible dependencia económica que se genera.

A todas luces este hecho debe generar acciones contundentes que permitan superar esta situación activando entornos seguros y de real protección en los ámbitos más cercanos y cotidianos. Es urgente fortalecer y adecuar para el acceso de niñas y adolescentes los mecanismos de denuncia y protección.

La considerable presencia de casos de violencia sexual contra mujeres venezolanas y pertenecientes a minorías étnicas subraya la importancia de abordar las intersecciones de género, pertenencia étnica y estatus migratorio en la formulación de políticas y programas de apoyo.

## **Violencia Psicológica**

La violencia psicológica es una de las formas de abuso menos reportadas, lo que podría no reflejar la magnitud real del problema, sino la naturalización de los actos que la componen. No obstante, contar con

datos ya específicos de este tipo de violencia, sugiere que cada vez se está reconociendo más producto de los procesos de incidencia, divulgación y pedagógicos que se han hecho durante la última década en el país. La mayor proporción de los casos se concentraron en mujeres adultas y jóvenes, con una notable incidencia en municipios como Briceño en Antioquia y Ocaña en Norte de Santander. Es crucial desarrollar estrategias de salud mental que aborden el impacto de la violencia psicológica en las mujeres, sobretodo como punto clave para la superación de los ciclos de violencias, así como mejorar los mecanismos de denuncia y fortalecer las redes colectivas de apoyo.

En la mayoría de los municipios, las agresiones psicológicas ocurrieron predominantemente en el entorno doméstico, y los agresores fueron mayoritariamente parejas o exparejas. En el primer caso, la convivencia con el agresor sigue siendo un factor significativo, reflejando dinámicas de control y coerción en el hogar que intensifican el impacto de la violencia psicológica. En cuanto al alto reporte de exparejas con relación a estos hechos, puede evidenciar la continuidad de este tipo de violencias aún sin que la convivencia esté activa, a través de otras formas de contacto como llamadas, mensajes de texto o a través de otras personas, abordaje en vivo en lugares de trabajo o descanso, etc., configurando un panorama de acoso permanente para mujeres con las que posiblemente se tengan hijas, hijos y la manipulación y las promesas de cambio activen la posibilidad de no salir del ciclo.

## **Víctimas de Conflicto Armado**

En todos los departamentos, el desplazamiento forzado es el hecho victimizante más prevalente, afectando gravemente la vida de las mujeres al obligarlas a abandonar sus hogares y comunidades en busca de seguridad, seguramente a cargo de sus núcleos familiares cercanos. Este fenómeno es especialmente notable en municipios como Cáceres en Antioquia, Teorama en Norte de Santander, y San Andrés de Tumaco en Nariño. La alta prevalencia de desplazamiento forzado subraya la urgencia de implementar políticas de protección y asistencia que aborden las necesidades específicas de las mujeres en situación de desplazamiento en los lugares a los que llegan buscando alternativas que garanticen su seguridad, integridad y acceso a derechos.

Además del desplazamiento forzado, las amenazas y los homicidios son hechos victimizantes recurrentes en estos departamentos, con una considerable incidencia en municipios como El Bagre en Antioquia, San Onofre en Sucre, y El Carmen de Bolívar en Bolívar. Estos hechos reflejan que, a pesar de contar con un contexto nacional favorable a desarrollar políticas y estrategias para consolidar la paz, las mujeres siguen viéndose afectadas de manera continua por factores de inseguridad y violencia estructural relacionadas con el recrudecimiento o la reestructuración del conflicto armado en el país.

Teniendo en cuenta la manera en que históricamente se han utilizado los delitos contra la libertad y la integridad sexual en contra de las mujeres en el marco del conflicto, llamó mucho la atención el bajo porcentaje que de este tipo de afectación se encontró para los municipios en análisis. Esto no quiere decir que no se reconozca la extrema vulnerabilidad que tienen las mujeres y niñas en contextos de conflicto para ser víctimas de violencias sexuales, sino que es un aspecto que requiere mayor profundidad en su estudio, de manera que se puedan comprender las dinámicas que están generando este reporte, bien subregistro, miedo a la denuncia, disminución efectiva de los hechos, entre otras posibilidades.

La vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, aunque menos reportada, sigue siendo una preocupación significativa, especialmente en municipios como El Carmen y Sardinata en Norte de Santander, y San Andrés de Tumaco en Nariño. Este fenómeno subraya la necesidad de programas específicos de prevención y reintegración para las y los menores afectados por el conflicto armado.

## **Violencias hacia Defensoras de Derechos Humanos**

En el periodo considerado fueron asesinadas 9 defensoras de derechos humanos en 5 de los municipios considerados, correspondiendo al 15% del total de estos casos reportados en los 35 municipios (60, es decir 51 casos contra hombres defensores de derechos humanos). 2 hechos se dieron en 2022 y 7 en 2023, mostrando un alarmante aumento de las agresiones fatales hacia mujeres lideresas en las zonas. Los liderazgos de mujeres más atacados fueron los comunitarios, seguidos por los realizados por la defensa de los sectores poblacionales LGBTIQ+ y liderazgos indígenas, afrocolombianos y sindicales.

Es de vital importancia que las medidas existentes en el país para la protección de mujeres lideresas se reactiven y se consoliden en aras de lograr medidas de protección efectivas, sobre todo en el marco del recrudescimiento del conflicto en departamentos como Cauca y Nariño. Es preciso contar con los planes de acción territorial del PIGMLD y que estos puedan ser articulados, sobre todo en términos de respuestas efectivas con los niveles departamentales y nacionales.

## Consideraciones Finales

En todos los departamentos, se observa que las Violencias Basadas en Género son un problema persistente y complejo que afecta a mujeres y niñas de diversas edades y pertenencias étnicas. Es esencial que las políticas públicas incluyan un enfoque interseccional que considere las particularidades de cada grupo afectado, garantizando así una respuesta adecuada y efectiva. Además, es relevante mencionar que a pesar de que hay algunos departamentos con mayores reportes relacionados con indígenas como Cauca y Nariño, es crucial entender que las cifras presentadas no reflejan la magnitud del problema pues hay un subregistro de casos, en especial de grupos étnicos que por diversas razones tienen mayores obstáculos para realizar la denuncia y al momento de la captura de la información, las personas funcionarias pueden no estar capacitadas para registrarla con la precisión que se requeriría. La implementación de medidas de protección, acceso a la justicia, apoyo psicológico y económico, así como programas de sensibilización y educación, son fundamentales para abordar las causas subyacentes de la violencia y ofrecer apoyo integral a las víctimas.



## Recomendaciones

A continuación se exponen algunas recomendaciones generales, que pueden aportar para el avance en la consolidación de escenarios de seguridad y el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias por parte de mujeres, adolescentes y niñas en los municipios que acá fueron considerados.

### Recomendaciones Generales

1. Avanzar en el desarrollo de estrategias multisectoriales y regionales para poner fin a la violencia sexual las niñas y las adolescentes. La estrategia debería incluir una campaña que haga visibles las alarmantes cifras de violencia sexual en los municipios de Somos Comunidad con mayor prevalencia de esta problemática, y debería considerar la articulación de todos los sectores que en los diferentes niveles de gobernanza tendrían que involucrarse. También implicaría contar con el apoyo de ONGs, medios de comunicación, sector privado y organizaciones sin ánimo de lucro. Las cifras de hechos de violencia sexual que se están cometiendo contra niñas y adolescentes en el país debe ser atendido como un problema social que merece la atención organizada y oportuna desde los diferentes ámbitos de la sociedad, así como el rechazo vehemente de la opinión pública y la mayor eficacia en poner a disposición de manera clara y sencilla los canales de denuncia para las víctimas.
2. Es preciso posicionar y concretar acciones estratégicas para que el abordaje de las VBG no quede aislado o invisibilizado en los planes y proyectos que buscan la paz y la seguridad a nivel te-

territorial. Es clave vincular acciones de prevención y atención a estos hechos, en todo lo relativo a los procesos que buscan consolidar contextos de seguridad en los municipios. No es posible construir paz en el ámbito público, si no se pone el foco en la atención en construir paz en los espacios privados, para ello es crucial generar acciones de trabajo a todo nivel, que permitan volver el hogar-la vivienda un lugar seguro para mujeres, adolescentes y niñas.

## Recomendaciones de Prevención y Protección

### 1. Fortalecimiento de Capacidades Locales y Redes Comunitarias:

- **Establecimiento de Redes de Apoyo Comunitario:** Desarrollar y fortalecer redes de apoyo que incluyan a mujeres, jóvenes, mujeres LBT y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad. Estas redes deben facilitar el acceso a recursos, asesoría legal y apoyo emocional, promoviendo la confianza en los mecanismos de denuncia.
- **Capacitar a Autoridades Locales y Comunidad:** Capacitar a las autoridades locales, incluyendo a la policía, personal judicial, de salud y educación, así como a líderes y lideresas comunitarias en enfoques de género, derechos sexuales e interseccionalidad. Implementar talleres de sensibilización sobre violencia de género y derechos humanos en las comunidades, con formación en habilidades para la resolución de conflictos y el fortalecimiento de la solidaridad comunitaria.
- **Diseño e implementación de Protocolos de Atención:** Desarrollar y difundir protocolos de atención y respuesta inmediata para los casos de violencia de género, asegurando que sean sensibles a las necesidades específicas de mujeres, niñas, adolescentes, mujeres LBT y otras poblaciones marginadas. A nivel comunitario, fortalecer las capacidades en primeros auxilios psicológicos y difundir las rutas de atención existentes.

## 2. Acceso a la Justicia y Mecanismos de Denuncia:

- **Fortalecimiento de Mecanismos de Denuncia y Protección:** Mejorar y expandir los mecanismos de denuncia y protección para víctimas de violencia de género, asegurando que sean accesibles para todos los grupos, especialmente en áreas rurales, comunidades marginadas y adolescentes y niñas. Incrementar la disponibilidad y accesibilidad de centros de atención y líneas de denuncia, asegurando su operatividad 24/7 y su presencia en zonas rurales y urbanas. Crear centros de atención integrales que proporcionen asistencia legal, psicológica y médica en un solo lugar.
- **Revisión y Actualización de las Rutas:** Revisar, actualizar y/o contextualizar las rutas de atención integral para víctimas de violencias de género a nivel departamental y municipal. Incluir un proceso de socialización de las mismas entre servidoras y servidores públicos y personas de las comunidades. Hacer que estas rutas sean más amigables y accesibles para adolescentes y niñas, asegurando que comprendan cómo y dónde pueden denunciar.
- **Confianza en los Sistemas de Denuncia:** Realizar campañas de sensibilización y educación comunitaria para incrementar la confianza de las mujeres en los sistemas de denuncia y protección, asegurando que conozcan sus derechos y los mecanismos disponibles.
- **Acompañamiento Legal y Psicológico:** Proveer servicios de acompañamiento legal y psicológico a las víctimas de violencias, con un enfoque especial en aquellas que son más vulnerables, como las mujeres con pertenencias étnicas, migrantes, adolescentes y niñas.

## 3. Protección en el Hogar y el Entorno Familiar:

- **Intervención en el Entorno Familiar:** Desarrollar programas específicos para trabajar con familias, con el fin de modificar dinámicas de poder y promover relaciones basadas en el consentimiento, el respeto y la igualdad. Implementar progra-

mas de intervención temprana en hogares identificados como de alto riesgo, donde la violencia física, sexual y psicológica sea prevalente.

- **Trabajo con hombres y niños sobre masculinidades:** Es clave que se dedique un esfuerzo considerable a nivel municipal, departamental y nacional, para ir a la raíz de la gran mayoría de situaciones de VBG, que están asociadas a la manera en que se construyen desde temprana edad las identidades masculinas. Es importante avanzar en la creación de espacios seguros de conversación, reflexión y cambio entre y para hombres de todas las edades. Cuestionar la manera de ser hombre y su vínculo con la violencia, el conflicto y el ejercicio abusivo de la sexualidad.
- **Casas Refugio o espacios alternativos seguros:** Implementar medidas de protección efectivas dentro del hogar para mujeres en situación de riesgo. Crear y fortalecer refugios y espacios seguros para mujeres y mujeres LBT en situación de riesgo, donde puedan ir con sus hijas e hijos. Estos refugios deben ofrecer seguridad física, acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades para la reintegración social y económica.

#### 4. Atención Diferenciada y Enfoque Interseccional:

- **Enfoque Diferenciado para Grupos Vulnerables:** Apoyarse a nivel municipal y departamental en las políticas ya existentes para el abordaje de políticas de protección específicas para grupos vulnerables como menores de edad, mujeres migrantes, y mujeres LBT, indígenas, negras, afrocolombianas o mulatas, reconociendo las vulnerabilidades adicionales que enfrentan. Esto incluye la provisión de servicios comprensibles y la adaptación cultural de los servicios de apoyo. Asegurar que las políticas y programas sean inclusivos y sensibles a las necesidades de mujeres y niñas de diferentes pertenencias étnicas y contextos culturales.
- **Respuesta Integral para Víctimas del Conflicto Armado:** Implementar estrategias que aborden las necesidades espe-

cíficas de las mujeres víctimas del conflicto armado, especialmente en desplazamiento forzado, amenazas y violencia sexual. Estas estrategias deben incluir programas de reparación, reintegración y apoyo psicosocial a largo plazo.

- **Puesta en marcha de medidas específicas para lideresas Defensoras de Derechos Humanos:** Es fundamental que se activen las Mesas Territoriales de Garantías para las defensoras de derechos humanos, así como la consolidación y compromiso intersectorial para dar respuesta a los Planes de Acción del PIGMLD, de manera que se pueda responder de manera oportuna ante los riesgos.

## 5. Prevención de la Violencia Sexual y Promoción de la Educación Sexual Integral:

- **Educación Sexual Integral (ESI):** Introducir o profundizar programas de ESI en escuelas y comunidades que aborden la prevención de todo tipo de VBG, el consentimiento sexual, la identificación del Ciclo de Violencia y el desmonte de las ideas tradicionales acerca de las relaciones de noviazgo, amor y enamoramiento. Estos programas deben ser culturalmente adaptados y promover la igualdad de género desde una edad temprana. Además, es fundamental expandir estos programas más allá de las instituciones educativas, incorporando también a las comunidades y a las familias para una mayor eficacia. Trabajar en alianza con organizaciones comunitarias y ONG´s es clave.
- **Programas Educativos en Escuelas y Campañas de Sensibilización:** Realizar campañas masivas de concienciación sobre la violencia sexual, especialmente dirigidas a adolescentes y jóvenes, promoviendo el empoderamiento y la denuncia segura. Desarrollar talleres y actividades comunitarias para informar sobre los derechos de las mujeres y las formas de prevenir y denunciar la violencia.
- **Talleres y Formación Comunitaria:** Desarrollar talleres y actividades comunitarias para informar sobre los derechos de

las mujeres y las formas de prevenir y denunciar las violencias basadas en género.

## 6. Promoción de Políticas de Igualdad de Género:

- **Diseño e Implementación de Políticas Públicas de igualdad de Género:** Es fundamental generar incidencia y articulación comunitaria-institucional para que en todos los municipios que hacen parte de Somos Comunidad se creen o se haga un desarrollo efectivo de Políticas Públicas específicas para la Igualdad de Género y la garantía de una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas. Así mismo, se debe apoyar la creación y/o fortalecimiento de mecanismos de género en las administraciones municipales.
- **Incorporación de la Perspectiva de Género en Políticas Públicas:** Garantizar que todas las políticas y programas de seguridad ciudadana a todos los niveles, sobretudo el departamental y municipal, transversalicen y apliquen el enfoque de género, con énfasis en la generación de condiciones de equidad para grupos históricamente marginados. Capacitar a las fuerzas de seguridad y personal judicial en enfoques de género e interseccionalidad.
- **Empoderamiento Económico y Social de las Mujeres:** Promover el empoderamiento económico de las mujeres en comunidades afectadas como una estrategia para prevenir la violencia. Esto incluye la activación de procesos de emprendimiento económico, apoyo a emprendimientos y subsidios específicos para mujeres que hayan sido víctimas de violencias de género, ayudando a reducir la dependencia económica que perpetúa el ciclo de violencia.

## 7. Fortalecimiento de la Recolección y Análisis de Datos:

- **Implementación de Sistemas de Recolección de Datos:** Desarrollar sistemas específicos de recolección de datos que incluyan variables como etnicidad, edad, estatus migratorio, orientación sexual e identidad de género. Capacitar a las personas profesionales en la recolección de datos con

enfoque interseccional para asegurar que los informes reflejen las diversas experiencias de las víctimas. Establecer un sistema de recopilación y análisis de datos robusto y confiable para monitorear la prevalencia y las tendencias de la violencia de género. Seguir fortaleciendo la capacidad de contar de manera oportuna con estos datos a nivel municipal y departamental.

- **Evaluación de Políticas:** Realizar evaluaciones periódicas de las políticas y programas implementados para medir su efectividad y realizar ajustes necesarios.

## 8. Acciones Coordinadas e Interinstitucionales:

- **Colaboración Interinstitucional:** Fomentar la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales, ONGs y organizaciones comunitarias para una respuesta coordinada y eficaz contra las violencias de género, especialmente en casos de desplazamientos masivos y/o recrudecimiento del conflicto armado interno.
- **Fondos y Recursos Adecuados:** Asegurar la asignación de fondos y recursos suficientes para la implementación de todas las estrategias y programas de prevención y atención a la violencia de género.

## 9. Monitoreo y Evaluación:

- **Sistema de Datos Robustecido:** Establecer un sistema de recopilación y análisis de datos robusto y confiable para monitorear la prevalencia y las tendencias de la violencia de género.
- **Evaluación de Políticas:** Realizar evaluaciones periódicas de las políticas y programas implementados para medir su efectividad y realizar ajustes necesarios.





## Referencias Bibliográficas

Agencia de Renovación del Territorio. (s.f.). *Conoce los PDET. Iniciativas*. <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda - Colombia*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019a). *Ficha Técnica: Departamento 05 - Antioquia*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/05.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019b). *Perfil: Departamento de Antioquia*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019c). *Ficha Técnica: Departamento 13 - Bolívar*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/13.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019d). *Perfil: Departamento de Bolívar*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/13\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/13_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019e). *Ficha Técnica: Departamento 19 - Cauca*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/19.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019f). *Perfil: Departamento de Cauca*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/19\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/19_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019g). *Ficha Técnica: Departamento 23 - Córdoba*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/23\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/23_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019h). *Perfil: Departamento de Córdoba*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/23.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019i). *Ficha Técnica: Departamento 52 - Nariño*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/52.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019j). *Perfil: Departamento de Nariño*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019k). *Ficha Técnica: Departamento 54 - Norte de Santander*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/54.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019l). *Perfil: Departamento de Norte de Santander*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/54\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/54_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019m). *Ficha Técnica: Departamento 70 - Sucre*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/70.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019n). *Perfil: Departamento de Sucre*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/70\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/70_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019ñ). *Ficha Técnica: Departamento 05 - Antioquia. Municipio 05107 - Briceño*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/05107.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019o). *Perfil: Briceño / Antioquia*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05107\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05107_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019p). *Ficha Técnica: Departamento 05 - Antioquia. Municipio 05120 - Cáceres*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/05120.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019q). *Perfil: Cáceres / Antioquia*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05120\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05120_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019r). *Ficha Técnica: Departamento 05 - Antioquia. Municipio 05154 - Caucasia*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/05154.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019s). *Perfil: Caucasia / Antioquia*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05154\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05154_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019t). *Ficha Técnica: Departamento 05 - Antioquia. Municipio 05250 - El Bagre*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/05250.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019u). *Perfil: El Bagre / Antioquia*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05250\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05250_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019v). *Ficha Técnica: Departamento 05 - Antioquia. Municipio 05495 - Nechí*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/05495.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019w). *Perfil: Nechí / Antioquia*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05495\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05495_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019x). *Ficha Técnica: Departamento 05 - Antioquia. Municipio 05790 - Tarazá*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/05790.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019y). *Perfil: Tarazá / Antioquia*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05790\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05790_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019z). *Ficha Técnica: Departamento 05 - Antioquia. Municipio 05854 - Valdivia*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/05854.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aa). *Perfil: Valdivia / Antioquia*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05854\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05854_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019ab). *Ficha Técnica: Departamento 05 - Antioquia. Municipio 05895 - Zaragoza*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/05895.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019ac). *Perfil: Zaragoza / Antioquia*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05895\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/05895_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019ad). *Ficha Técnica: Departamento 13 - Bolívar. Municipio 13244 - El Carmen de Bolívar*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/13244.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019ae). *Perfil: El Carmen de Bolívar / Bolívar*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/13244\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/13244_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019af). *Ficha Técnica: Departamento 13 - Bolívar. Municipio 13248 - El Guamo*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/13248.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019ag). *Perfil: El Guamo / Bolívar*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/13248\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/13248_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019ah). *Ficha Técnica: Departamento 13 - Bolívar. Municipio 13442 - María la Baja*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/13442.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019ai). *Perfil: María la Baja / Bolívar*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/13442\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/13442_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aj). *Ficha Técnica: Departamento 13 - Bolívar. Municipio 13654 - San Jacinto*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/13654.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019ak). *Perfil: San Jacinto / Bolívar*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/13654\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/13654_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019al). *Ficha Técnica: Departamento 13 - Bolívar. Municipio 13657 - San Juan de Nepomuceno*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/13657.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019am). *Perfil: San Juan de Nepomuceno / Bolívar*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/13657\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/13657_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019an). *Ficha Técnica: Departamento 19 - Cauca. Municipio 19142 - Caloto*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/19142.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019añ). *Perfil: Caloto / Cauca*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/19142\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/19142_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019ao). *Ficha Técnica: Departamento 19 - Cauca. Municipio 19137 - Caldoño*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/19137.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019ap). *Perfil: Caldono / Cauca*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/19137\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/19137_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aq). *Ficha Técnica: Departamento 19 - Cauca. Municipio 19256 - El Tambo*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/19256.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019ar). *Perfil: El Tambo / Cauca*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/19256\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/19256_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019as). *Ficha Técnica: Departamento 19 - Cauca. Municipio 19364 - Jambaló*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/19364.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019at). *Perfil: Jambaló / Cauca*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/19364\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/19364_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019au). *Ficha Técnica: Departamento 19 - Cauca. Municipio 19698 - Santander de Quilichao*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/19698.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019av). *Perfil: Santander de Quilichao / Cauca*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/19698\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/19698_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aw). *Ficha Técnica: Departamento 23 - Córdoba. Municipio 23466 - Montelíbano*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/23466.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019ax). *Perfil: Montelíbano / Córdoba*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/23466\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/23466_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019ay). *Ficha Técnica: Departamento 23 - Córdoba. Municipio 23580 - Puerto Libertador*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/23580.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019az). *Perfil: Puerto Libertador / Córdoba*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/23580\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/23580_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aaa). *Ficha Técnica: Departamento 23 - Córdoba. Municipio 23682 - San José de Uré*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/23682.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aab). *Perfil: San José de Uré / Córdoba*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/23682\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/23682_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aac). *Ficha Técnica: Departamento 23 - Córdoba. Municipio 23686 - San Pelayo*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/23686.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aad). *Perfil: San Pelayo / Córdoba*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/23686\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/23686_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aae). *Ficha Técnica: Departamento 23 - Córdoba. Municipio 23807 - Tierralta*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/23807.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aaf). *Perfil: Tierralta / Córdoba*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/23807\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/23807_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aag). *Ficha Técnica: Departamento 23 - Córdoba. Municipio 23855 - Valencia*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/23855.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aah). *Perfil: Valencia / Córdoba*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/23855\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/23855_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aai). *Ficha Técnica: Departamento 52 - Nariño. Municipio 52079 - Barbacoas*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/52079.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aaj). *Perfil: Barbacoas / Nariño*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52079\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52079_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aak). *Ficha Técnica: Departamento 52 - Nariño. Municipio 52250 - El Charco*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/52250.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aal). *Perfil: El Charco / Nariño*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52250\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52250_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aam). *Ficha Técnica: Departamento 52 - Nariño. Municipio 52390 - La Tola*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/52390.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aan). *Perfil: La Tola / Nariño*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52390\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52390_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aañ). *Ficha Técnica: Departamento 52 - Nariño. Municipio 52612 - Ricaurte*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/52612.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aao). *Perfil: Ricaurte / Nariño*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52612\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52612_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aap). *Ficha Técnica: Departamento 52 - Nariño. Municipio 52835 - San Andrés de Tumaco*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/52835.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aaq). *Perfil: San Andrés de Tumaco / Nariño*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52835\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52835_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aar). *Ficha Técnica: Departamento 54 - Norte de Santander. Municipio 54245 - El Carmen*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/54245.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aas). *Perfil: El Carmen / Norte de Santander*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/54245\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/54245_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aat). *Ficha Técnica: Departamento 54 - Norte de Santander. Municipio 54498 - Ocaña*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/54498.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aau). *Perfil: Ocaña / Norte de Santander*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/54498\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/54498_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aav). *Ficha Técnica: Departamento 54 - Norte de Santander. Municipio 54720 - Sardinata*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/54720.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aaw). *Perfil: Sardinata / Norte de Santander*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/54720\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/54720_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aax). *Ficha Técnica: Departamento 54 - Norte de Santander. Municipio 54800 - Teorama*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/54800.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aay). *Perfil: Teorama / Norte de Santander*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/54800\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/54800_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aaz). *Ficha Técnica: Departamento 70 - Sucre. Municipio 70508 - Ovejas*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/70508.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aaaa). *Perfil: Ovejas / Sucre*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/70508\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/70508_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aaab). *Ficha Técnica: Departamento 70 - Sucre. Municipio 70713 - San Onofre*. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/70713.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019aaac). *Perfil: San Onofre / Sucre*. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/70713\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/70713_infografia.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2023a). *Serie departamental de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2050*. <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Departamental/DCD-area-sexo-edad-proyepoblacion-dep-2020-2050-ActPostCOVID-19.xlsx>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2023b). *Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035*. <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/DCD-area-sexo-edad-proyepoblacion-Mun-2020-2035-ActPostCOVID-19.xlsx>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2024). *Registro de Nacido Vivo. Corte de datos a 31 de julio de 2024*.

Fiscalía General de la Nación. *Datos abiertos. Conteo de víctimas. 2024*.

Fiscalía General de la Nación. Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual. 2024.

INDEPAZ. Observatorio de derechos humanos y conflictividades.

Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Naciones Unidas A/HRC/52/25 Asamblea General Distr. general 21 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2023/03/g2303715.pdf>

Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General. Naciones Unidas A/HRC/55/23 Asamblea General Distr. general 14 de febrero de 2024. Disponible en: <https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2024/02/02-28-2024-Informe-Anual-Advance-Espanol-2023.pdf>

Informe Anual 2022-Interludio. Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia-SIADDHH. Disponible en: <https://somosdefensores.org/informe-anual-2022-interludio/>

Informe Anual 2023-Puntos Suspensivos. Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia-SIADDHH. Disponible en: <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2024/05/informe-PUNTOS-SUSPENSIVOS-espanol.pdf>

INMLCF. Observatorio de Violencia. Cifras preliminares de lesiones de causa externa en Colombia 2022

INMLCF. Observatorio de Violencia. Cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2023.

Unidad Nacional de Protección (UNP). “Plan de emergencia”. 2022. Disponible en: <https://www.unp.gov.co/plan-de-emergencia/>

Unidad para las Víctimas. Registro Único de Víctimas. Víctimas por enfoque diferencial. Última actualización 20 de julio de 2024.

SIVIGILA. Casos de violencia de género reportados al Sistema de Vigilancia Pública. Años 2022 y 2023





**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



**FUPAD**  
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

*humanas* Corporación  
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género